

Angélica Matea Laynes Morales

**“Guía sobre el cultivo de melocotón, grupo de mujeres emprendedoras de
Santa Rosa Chujuyub”**

**Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar
Asesor**



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, junio de 2018

Este informe fue presentado por la autora como informe final del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, junio de 2018

Índice

Contenido

Resumen.....	i
Introducción	ii
CAPITULO I.....	1
1.Diagnóstico Contextual	1
1.1. Contexto del municipio de Santa Cruz del Quiché.....	1
1.1.1.1. Localización.....	1
1.1.1.2. Tamaño	1
1.1.1.3. Clima	1
1.1.1.4. Orografía	1
1.1.1.5. Coordenadas	2
1.1.1.6. Altitud	2
1.1.1.7. Suelo	2
1.1.1.8. Principales accidentes.....	2
1.1.1.9. Recursos naturales	3
1.1.1.10. Vías de la comunidad.....	4
1.1.2. Social.....	4
1.1.2.1. Etnia	4
1.1.2.2. Instituciones educativas.....	5
1.1.2.3. Instituciones de salud.....	6
1.1.2.4. Vivienda	7
1.1.2.5. Lo cultural	7
1.1.2.6. Costumbres	7
1.1.3. Área histórica	8
1.1.3.1. Primeros pobladores	8
1.1.3.2. Sucesos históricos importantes	8
1.1.3.3. Lugares de orgullo local.....	9
1.1.3.4. Turísticas	10
1.1.3.5. Balneario de Pachitac.....	10
1.1.3.6. Balneario Chocoyá.....	10

1.1.3.7. Ciudad de Gumarcaaj	10
1.1.4. Económica	10
1.1.4.1. Comercialización	10
1.1.4.2. Fuentes laborales y ubicación socioeconómica de la población Agrícola.....	11
1.1.4.3. Pecuaria	11
1.1.4.4. Artesanal.....	11
1.1.4.5. Industrial.....	11
1.1.4.6. Medios de comunicación.....	12
1.1.4.7. Servicios de transporte.....	12
1.1.5. Área política	12
1.1.5.1. Organizaciones de poder local	12
1.1.5.2. Agrupaciones políticas	12
1.1.5.3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (oscs)	13
1.1.5.3.1. Policía Municipal	13
1.5.4. El gobierno local	13
1.5.4.1. La organización administrativa	13
1.1.5.5. Valores	14
1.1.5.6. División Administrativa	15
1.1.5.7. Servicios básicos y equipamiento.....	15
1.1.5.8. Contexto socioeconómico	16
1.1.5.9. Bosques	17
1.1.5.10. Agua	17
1.1.5.12. Empleo	17
Diagnóstico Institucional	18
ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	18
1.2. Identidad institucional.....	18
1.2.1. Nombre de la institución	18
1.2.2. Localización general	18
1.2.3. Visión	18
1.2.4. Misión.....	18
1.2.1.5. Objetivos.....	18
1.2.6. Organigrama.....	19

1.2.7. Servicios que presta	19
1.2.8. Política laboral.....	20
1.2.9. Funciones de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché	20
1.2.10. Funciones de los órganos y dependencias administrativas de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché	20
1.2.10.1. Concejo municipal	21
1.2.10.2. Objetivo	21
1.2.10.3. Naturaleza	21
1.2.10.4. Integración	21
1.2.10.5. Funciones	22
1.2.10.6. Auditoría interna –UDAIM	22
1.2.10.7. Alcaldía municipal.....	22
1.2.10.8. Oficina Municipal De Planificación	23
1.2.10.9. Catastro Municipal	23
1.2.10.10. Dirección Administrativa	23
1.2.10.11. Administración Financiera Integrada Municipal	24
1.2.10.12. Área de Tesorería	24
1.2.10.13. Secretaría Municipal	24
1.2.10.14. Oficina de Recursos Humanos	25
1.2.10.15. Juzgado De Asuntos Municipales	25
1.2.10.16. Policía Municipal	25
1.2.10.17. Oficina De Servicios Públicos Municipales –OSPM.....	26
1.2.10.18. Rastro	26
1.2.10.19. Funciones, Normas Y Disposiciones De Control Interno	26
1.2.10.20. Funciones De Las Áreas o Unidades Administrativas.....	26
1.2.10.21. Normas y disposiciones de control interno.....	27
1.2.10.22. Organización comunitaria	28
1.2.10.23. Organización administrativa	28
1.2.10.24. Nivel superior	28
1.2.10.25. El Concejo Municipal.	28
1.2.10.26. El Alcalde Municipal:.....	28
1.2.10.27. Nivel de asesoría.....	29
1.2.10.28. Auditoría Interna:.....	29

1.2.10.29. Asesoría Jurídica:	29
1.2.10.30. Nivel ejecutivo	29
1.2.10.31. Nivel operativo.....	29
1.2.10.32. Servicios municipales.....	29
1.2.10.33. Drenajes	30
1.2.10.34. Sistema de recolección de basura.....	30
1.2.10.35. Tratamiento de desechos sólidos.....	30
1.2.10.36. Letrinización	30
1.2.10.37. Planificación Y Programación Presupuestaria	31
1.2.10.38. Concejo Municipal.....	31
1.2.10.39. Secretaría	32
1.2.10.40. Auditoría	33
1.2.10.41. Administración financiera integrada municipal.....	33
1.2.10.42. Registro civil.....	33
1.2.10.43. Policía municipal.....	34
1.2.10.44. Oficina municipal de planificación	34
1.2.10.45. Servicios municipales.....	35
1.2.10.46. Otros funcionarios	35
1.2.10.47. Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE.....	36
1.2.10.48. Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	36
1.2.10.50. RENAP (Registro Nacional de Personas)	37
1.2.11. Lista de carencias	37
1.3. Diagnostico Comunitario	38
1.3.1. Aspectos generales de la comunidad	38
1.3.1.1.Nombre.....	38
1.3.1.2. Ubicación geográfica	38
1.3.2. Origen del nombre	38
1.3.4. Marco legal	39
1.3.5. Producción agrícola.....	39
1.3.6. Producción pecuaria.....	39
1.3.7. Suelo	40
1.3.8. Tecnología agropecuaria	40
1.3.9. Producción industrial	40

1.3.10. Comercio.....	41
1.3.11. Índice de pobreza.....	41
1.3.12. Vías de comunicación.....	42
1.3.13. Conectividad interna.....	43
1.3.14. Transporte	43
1.3.15. Aspecto social y de servicios	43
1.3.15.1. Religión	43
1.3.16. Lugares importantes y atractivos	44
1.3.17. Festividades tradicionales	44
1.3.8. Servicios	45
1.3.19. Demografía	45
1.3.20. Población por género	46
1.3.21. Distribución por edades	46
1.3.22. Vivienda	46
1.3.23. Emigraciones.....	46
1.3.24. Aspecto político	46
1.3.25. La alcaldía auxiliar de Santa Rosa Chujuyub	47
1.3.26. Organización social	47
1.3.27. Ministerio de Educación,	47
1.3.28. División administrativa	48
1.3.29. Consejo municipal	48
1.3.30. Alcaldías auxiliares	48
1.3.31. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	48
1.3.32. Situación de la salud.....	48
1.3.33. Esperanza de Vida:	49
1.3.34. Enfermedades que más Afectan a la comunidad:.....	49
1.3.35. Instituciones no Gubernamentales:	49
1.3.36. Academia de mecanografía:.....	49
1.3.37. Energía eléctrica.....	49
1.3.38. Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico (de la institución patrocinante y la patrocinada)	49
1.3.39. Lista de carencias	50
1.40. Problematización	51

1.4. Matriz de priorización de problemas	52
Sumario de los resultados.	53
Planteamiento del problema con su respectiva Hipótesis- acción.	53
6. La hipótesis – acción	53
7. Viabilidad y factibilidad	54
Estudio Técnico	54
Estudio de mercado	55
Estudio económico	55
Estudio financiero	55
FUNDAMENTACION TEORICA	56
1. Introducción.	56
2. Antecedentes	58
3. Justificación	59
3.1 Situación nutricional	60
3.2. Situación alimentaria.	61
3.2.1 Disponibilidad nacional de alimentos.	61
3.2.2 Acceso a los alimentos.	61
3.2.3 Consumo de alimentos.	62
3.2.4 Aprovechamiento biológico de los alimentos.	63
3.2.5. Entorno socioeconómico y político	64
4. Marco legal	64
5. Propósito	66
6. Principios rectores	66
Solidaridad	66
Transparencia	66
Soberanía alimentaria.	67
Titularidad.	67
Equidad.	67
Integridad.	67
Sostenibilidad.	67
Precaución.	67
Descentralización.	68
Participación ciudadana.	68

7. Ejes transversales	68
7.1. Ambiente	68
7.2. Priorizar a la población vulnerable	68
7.3. Salud	69
7.4. Vulnerabilidad ante desastres	69
7.5. Agua potable o apta para consumo humano y para la utilización en la producción de alimentos	69
8. Objetivos	70
9. Estrategias	71
9.1. Establecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional	71
9.2. Sensibilización	71
9.3. Concertación y articulación de los actores principales	71
9.4. Generación de empleo	71
9.5. Promoción de sistemas de producción sostenible	71
9.6. Priorización de poblaciones y áreas geográficas	72
9.7. Formación de capital humano	72
9.8. Respuesta ante emergencias	72
9.9. Establecimiento del sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta de la seguridad alimentaria y nutricional	72
9.10. Respeto a la diversidad étnica y cultural	72
9.11. Articulación con políticas nacionales de desarrollo	73
10. Ejes programáticos	73
10.1. Disponibilidad de alimentos	73
10.2. Acceso de la población a los alimentos	74
10.3. Consumo de alimentos	75
10.4. Aprovechamiento biológico de los alimentos	76
10.5. Prevención y tratamiento de la desnutrición	76
10.6. Sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional	77
10.7. Fortalecimiento institucional	78
10.8. Asignación de recursos	78
10.9. Cooperación internacional	79

CAPITULO III	112
3.1. Título del proyecto	112
3.2. Problema seleccionado	112
3.3. Hipotesis-accion	112
3.4. Ubicación geográfica de la investigación	112
3.7. Justificación de la intervención.....	113
3.8. Objetivo general	113
3.9. Objetivos específicos	113
3.10. Metas.....	114
3.11. Beneficiarios	114
3.11.1. Directos.....	114
3.12. Actividades	114
3.13. Cronograma de actividades.....	115
3.14. Técnicas metodológicas.....	116
3.15. Tiempo de realización.....	116
3.16. Responsables.....	116
3.17. Presupuesto	116
3.18. Fuentes de financiamiento.....	117
3.14. Cronograma de actividades	117
CAPITULO IV	118
Ejecución, Sistematización de la experiencia y evaluación	118
4.1 Actividades y resultados	118
4.2. Metas y resultados.....	118
4.3. Actores.....	119
4.4. Acciones.....	119
4.5. Resultados obtenidos.....	119
4.6. Posibles implicaciones.....	119
4.7. Lecciones aprendidas	119
4.8. Cronograma de actividades.....	120
PODAS	134
RECOMENDACIONES GENERALES EN LAS PODAS	134
MANEJO DE LA PLANTACION	135
DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PLAGAS DEL MELOCOTÓN	140

COSECHA Y POSCOSECHA	141
Categorías	142
Propósitos:	143
CAPITULO V	148
Evaluación del proceso	148
5.1. Evaluación del EPS	148
5.2 Evaluación del perfil	148
5.3 Evaluación de la ejecución.....	148
5.4. Evaluación final	149
CAPITULO VI	150
Actividades de Voluntariado	150
6.1. Descripción de las actividades	150
6.2 evidencia de logros.....	150
Conclusiones	152
Recomendaciones	153
Bibliografías	154

Resumen

Para la realización de este informe, se llevó a cabo la intervención en la aldea de Santa Rosa Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, con la necesidad de investigar y conocer a fondo como vive la población carente de oportunidades de desarrollo, se definió un objetivo general, de esta manera poder: identificar, caracterizar y analizar la situación del empleo, salario, agrícola y alimentaria que viven las familias, así como el impacto que éstas han tenido en la situación alimentaria particularmente en el acceso económico de las familias. Identificar, caracterizar y analizar los sistemas de sustento y las estrategias de afrontamiento de las familias que se aplicaron para cambiar el ingreso y tener acceso a la seguridad alimentaria.

Se definió la hipótesis, (de empleo, salarial, agrícola y alimentaria) y los sistemas de sustento y estrategias de afrontamiento de las familias, la que ha incidido en el aumento de la inseguridad alimentaria, particularmente en el acceso económico.

El método de investigación utilizado fue observación, encuesta y el FODA. del estudio realizado se llevó a cabo el análisis de la información obtenida. Se utilizó el análisis y síntesis. El análisis comprendió las variables siguientes: la disponibilidad de alimentos, el ingreso, el empleo, el salario y el consumo. Las características de los sistemas de sustento y las estrategias de afrontamiento; el resultado en el consumo alimenticio de los hogares; los niveles de seguridad alimentaria y nutricional. En cuanto a la realización del trabajo de campo se aplicó el método inductivo para lo cual se utilizó información recopilada por medio de diferentes instrumentos: observación, recorridos en comunidades, entrevistas, talleres participativos con los y las líderes comunitarios. Se presentan los resultados de la investigación la identificación rápida de los diferentes sistemas de sustento encontrados; las medidas e instrumentos de política que se aplicaron, las principales estrategias de afrontamiento que aplicaron las familias rurales para lograr la seguridad alimentaria; en éste capítulo también se hace un análisis de los indicadores económicos y de seguridad o inseguridad alimentaria del hogar. Finalmente se presentan las Conclusiones y Recomendaciones.

Introducción

El siguiente informe constituye la parte teórica del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. El proyecto ejecutado consiste en la “Elaboración de una guía sobre la plantación, producción y comercialización de productos, en este caso el melocotón principalmente, en el área específica de la aldea Santa Rosa Chujuyub, como estrategia para contribuir a la economía familiar de la comunidad, y poder contribuir en la erradicación de la inseguridad alimentaria nutricional que sufren las diferentes familias de dicha aldea, la ejecución del proyecto consta de IV capítulos que son:

En el capítulo I, diagnóstico institucional y comunitario, se detectada la problemática, priorización de las necesidades; se aplicaron instrumentos necesarios, con el fin de adquirir información referente a la estructura interna y externa de las dos instituciones (patrocinada, patrocinante).

El capítulo II, lo constituye la fundamentación teórica de la problemática determinada, en donde se detalla formalmente antecedentes del tema establecido para tener un fundamento claro y conciso de lo que se va a tratar.

En el capítulo III, se define claramente los componentes que involucran el proyecto: nombre, descripción, justificación, objetivos, metas, que lleva a cabo la ejecución del proyecto, por medio de las actividades programadas, con la intervención de la institución patrocinada e institución patrocinante.

El capítulo IV, en este capítulo se detallan los resultados del Ejercicio Profesional Supervisado, según la capacidad de gestión, la capacidad de priorizar problemas y de perfilar proyectos.

En este capítulo se comparan los objetivos y los logros alcanzados. Como resultado final del proyecto, se diseña una guía metodológica que permite orientar y realizar la ejecución específica.

CAPITULO I

1. Diagnóstico Contextual

1.1. Contexto del municipio de Santa Cruz del Quiché.

1.1.1. Área geográfica

1.1.1.1. Localización.

El municipio de Santa Cruz del Quiché ocupa una extensión territorial aproximada de 311 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altitud de 2,041 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de San Pedro Jocopilas; al este con Chinique y Chiché; al sur con Chichicastenango y Patzité y al oeste con San Antonio Ilotenango; todos del departamento de Quiché. La ciudad de Santa Cruz del Quiché se encuentra a una distancia de 164 kilómetros de la ciudad de Guatemala, conectada a través de carretera asfaltada CA-1. Cuenta con aproximadamente 750 kilómetros de carreteras y caminos de acceso a sus comunidades rurales, de los que alrededor 15 son asfaltados y el resto de terracería.

(Fuente: SINIT SEGEPLAN 2010)

1.1.1.2. Tamaño

La extensión territorial del municipio de Santa Cruz del Quiché es de 8,778 kilómetros cuadrados.

1.1.1.3. Clima

El territorio de Santa Cruz del Quiché corresponde a las tierras cristalinas del altiplano occidental, con montañas bajas y colinas fuertemente escarpadas, que determina relativa variedad climática que va desde templado a frío en los últimos dos meses del año. En verano es sumamente cálido por lo que su temperatura oscila entre 10 y los 30 grados centígrados.

1.1.1.4. Orografía

El municipio es atravesado por la sierra de Cjuacús y los cerros Namaj y Chijuyub. Los paisajes que se manifiestan son: Lomas y valles con una extensión de 68 Km. Cuadrados, que representa el 21.86% del municipio y montañas volcánicas, altas de occidente con una extensión de 45 Km. Cuadrados, que representa el 14.47% del municipio.

1.1.1.5. Coordenadas

La posición geográfica se localiza en el paralelo 15° 62' 34" latitud norte y 91° 07' 56".

1.1.1.6. Altitud

Ubica en una altitud de 2.041 metros sobre el nivel del mar.

1.1.1.7. Suelo

Por lo general los suelos son profundos; la textura guarda una proporción del 50% entre pesada y mediana; el drenaje va de bueno a moderado, existen pequeñas áreas de formación de lagunas en épocas lluviosas de color gris o pardo café.

La vocación de los suelos es 13% cultivable, 20% de pastura y 67% forestal. Los suelos del Municipio pertenecen a la cuenca del río Motagua, que abarca el 68.9% del Municipio; el restante 31.1% se ubica dentro de la cuenca del río Salinas. El uso que se le da a los suelos es esencialmente para la agricultura, el cual ocupa una extensión de 6,118.86 hectáreas, que representa el 54.14% del territorio, con cultivos de hortalizas, cereales, leguminosas y granos básicos como maíz y frijol. Además de las actividades agrícolas, una extensión de 2,468.89 hectáreas (21.85%) está cubierta por bosques de coníferas y 2,342.24 hectáreas (20.73%) de latifoliadas y 370.66 hectáreas (3.28%) corresponde a áreas construidas.

(Fuente: "Estrategia de Reducción de la Pobreza de Santa Cruz Del Quiché" INE pagina 6

1.1.1.8. Principales accidentes

Santa Cruz del Quiché, limita al norte, con el municipio de San Pedro Jocopilas, al sur con los municipios de Patzité y Chichicastenago, al oriente, con los Municipios de Chiché y Chinique, y al occidente con el municipio de San Antonio Ilotenango.

El clima de Santa Cruz del Quiché, es frío de suyo agradable y saludable y cuenta con las siguientes Aldeas Cantones Y Caseríos, Aldeas de El Chajbal con su caserío Sualchoj, Aldea de San Sebastián Lemoa, con sus caseríos: Cucabaj, Chicabracán, Pachó, Chicalte y Pacaja. Aldea El Carmen Chitatul, con sus caseríos, Choacamán, Patzalá, Pixtup, La Puerta.

Aldea Santa Rosa Chujuyub, con sus caseríos, Chujuyub, Chigonon, Tierra Caliente y sus parajes, Los reyes y el Agostadero, Canton Mamaj Grande y su paraje Mamaj Chiquito, Rancho de Teja, Culión , Pajij, Tujabaj, Aguilix, La Cumbre, El Naranjo, Quivalá, Quecá, Xetinimit, (Su sitio Arqueológico Xetinimit). Las Lagunitas, Patzulup, Pachoj, Sibaca, Ixcomal, Joronolaja, Las Graditas, Chiul, Paquinac, Chumalena, Los Tojes, Cordoncillo, Tzucac, Culumbal. En el caserío Chujuyub, está el sitio arqueológico Chujuyub, yecam, las Minas, caseríos que corresponden a la cabecera de Santa Cruz del Quiché, inmediato a ella Xatinap, sus parajes Paculbut, Pasacab y el potrero. La Comunidad, Las Ruinas, Chicorral, Pamesebal y sus parajes (Chorecales, Xecochix, y Pombichaj). Xesic, Cruz Ché, Panajxit, Pachitac.

PARAJES: Xecam, Los Encuentros, Las Cruces, Chorecales, Xecochix, Pombichaj, Paculbut, Pasacab, Los Reyes, El Agostadero, El Potrero, Mamaj Chiquito. FINCAS: En su jurisdicción se encuentran las siguientes fincas, El Recreo, (Recreo). Chisalin, Labor Mi Rancho y San Dimas. Santa Cruz del Quiché tiene los siguientes accidentes geográficos, dentro de una topografía incomparable se pueden citar los siguientes CERROS: Mamaj Grande y Mamaj Chiquito.

1.1.1.9. Recursos naturales

El Municipio tiene gran potencialidad en recursos naturales, que debido al desconocimiento y a la falta de oportunidades no ha sido aprovechado, así como a la carencia de un marco jurídico que proteja los recursos hídricos, bosques y por ende la fauna y flora ha provocado el deterioro de los mismos.

La mayoría de los ríos están contaminados debido a que en ellos llegan a desembocar las aguas servidas de toda la población. El río Pachitac que sirve de descarga de drenaje del hospital, rastro municipal de res y de la zona tres en 304 litros por segundo; en el río Chorrillo desemboca el drenaje de la población de la zona cinco y el rastro de destace de cerdos ubicado a la salida de Joyabaj en un aproximado de 18.92 litros por segundo.

En similar situación se encuentra la laguna Lemoa que por los desechos sólidos y líquidos han provocado la proliferación de algas y ninfas.

1.1.1.10. Vías de la comunidad

Santa Cruz del Quiché, esta comunicada con el resto de cabeceras municipales que componen el departamento: Por medio de Telégrafo, correos y teléfonos, en la cabecera departamental funciona un edificio moderno La central telefónica de GUATEL. Está conectada también con todos los municipios por medio de carreteras de terracería, únicamente existe carretera asfáltica entre Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, Chiché, Chinique, Zacualpa y Joyabaj. Algunas distancias que separan a Santa Cruz del Quiché con otros lugares en kilómetros:

Distancias de Santa Cruz del Quiché hacia: A la ciudad capital de Guatemala 166 kilómetros, Quetzaltenango 70 kilómetros, Totonicapán 43 kilómetros, Los Encuentros 34 kilómetros, Huehuetenango 110 kilómetros, Sololá 46 kilómetros, Panajachel 54 kilómetros, Chichicastenango 18 Kilómetros, San Pedro Jocopilas 9 Kilómetros, Sacapulas 49 kilómetros, Cunén 66 kilómetros, San Miguel Uspantan 99 kilómetros. Nebaj 86 kilómetros, Cotzal 104 kilómetros, Chajúl 109 kilómetros, Chiché 10 kilómetros, Chinique 17 kilómetros, Zacualpa 40 kilómetros, Joyabaj 51 kilómetros, Patzité 11 kilómetros, San Antonio Ilotenango 12 kilómetros, Canillá 56 kilómetros, San Andrés Sajcabajá 40 kilómetros.

1.1.2. Social

Es la forma como la población se organiza para obtener bienestar tanto económico y social, a través de instituciones sociales, culturales, deportivas, religiosas y productivas. Existen diversas instituciones que brindan apoyo a las comunidades mediante la cooperación y ayuda mutua, así como la integración de grupos de interés que es la forma como la población se organiza para obtener bienestar tanto económico y social, a través de instituciones sociales, culturales, deportivas, religiosas y productivas. colaboran con la municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

1.1.2.1. Etnia

Quiché es un departamento de la República de Guatemala, sus principales idiomas son el castellano, el Uspanteko, el ixil, el Sakapulteko y el k'iche'. Son cuatro idiomas que persisten su práctica en el departamento ante el idioma oficial, el español. Esos idiomas son principalmente el español.

Esos idiomas son principalmente el k'iche', usado mayoritariamente en el país sobre todo en la parte sur del departamento; el sakapulteko, que se usa en el municipio de Sacapulas: el uspanteko, en el municipio de Uspantán y el ixil, en los municipios de norte; Nebaj, Chajul y Cotzal. En la región del departamento de Quiché se encuentran aún presentes mitos especiales de la historia prehistorica de Guatemala, en ella confluyen las etnias mayenses k'iche', ixil, Uspanteka y Sakapulteka, distribuidas entre valles, ríos y enormes montañas en los municipios respectivos. También, la cultura occidental, de cara ascendencia española, está presente con mucha vigencia.

1.1.2.2. Instituciones educativas

El papel que juega la educación en el desarrollo del municipio es de vital trascendencia, no sólo porque la misma constituye en sí un factor fundamental para lograr el pleno desarrollo de la personalidad individual de los vecinos, sino de la sociedad en general. En el nivel primario el sector público tiene una buena cobertura con un alto número de establecimientos ubicados principalmente en el área rural; en el nivel básico y diversificado, cual cuales presta servicio muy alto porcentaje so cubiertos por el sector privado favoreciendo la ampliación de la gama de las carreras para el ciclo diversificado lo que a su vez redundo en una alta concentración en el área urbana. En el área rural los institutos básicos por cooperativa son una alternativa para acerca el acceso a este nivel educativo a la población, laboralmente son pocos los que funcionan en el municipio.

(Fuente: MINEDUC)

- ❖ Instituto Normal Mixto Juan de León
- ❖ Colegio Evangélico Metodista Utatlán
- ❖ Colegio Rosario
- ❖ Colegio Pre-Universitario Classe
- ❖ Instituto Normal Bilingüe Oxlajuj Tz'í
- ❖ Colegio Metodista John Wesley
- ❖ Técnico Industrial Quiché
- ❖ Colegio la Preparatoria
- ❖ Colegio Ciencia Y cultura
- ❖ Colegio Integral Einstein
- ❖ Instituto Experimental Fray Francisco Jiménez
- ❖ INEB
- ❖ INED

- ❖ Instituto Tecnológico
- ❖ Instituto SINAI
- ❖ Escuela Oficial Urbana Mixta Federal
- ❖ Colegio Metodista Doctor Braulio Pérez Marcio
- ❖ Colegio Casa de Sabiduría

1.1.2.3. Instituciones de salud

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura para atención a la salud.

- ❖ 1 hospital nacional con categoría regional, ubicado dentro del perímetro municipal, pero con categoría departamental, el cual cuenta con 100 camas para hospitalizaciones.
- ❖ 1 hospital de IGSS.
- ❖ 1 centro de salud tipo B en la cabecera municipal.
- ❖ 5 puestos de salud instalados en las siguientes comunidades: Panajxit, Lemoa, la Estancia, Choacaman, Santa Rosa
- ❖ 1 unidad mínima de salud ubicada en Pacajá Lemoa
- ❖ 1 clínica de APROFAM
- ❖ 39 farmacias privadas aproximadamente
- ❖ 14 clínicas médicas generales y de especialidades
- ❖ 7 sanatorios (Dardón, Nazareth. El Rosario, Guadalupe, Bethesda, Santo Tomás,)
- ❖ 2 ginecológicas
- ❖ 4 Pediátricas
- ❖ 6 odontológicas
- ❖ 3 servicios de ultrasonido.
- ❖ 6 laboratorios clínicos
- ❖ 8 laboratorios dentales
- ❖ 6 ópticas
- ❖ 2 hogares
- ❖ 8 ventas de medicinas naturales (MSPAS 2010)

(Fuente: Centro de Salud Santa Cruz del Quiché.)

1.1.2.4. Vivienda

En el municipio a nivel de las viviendas tiene un promedio de personas a nivel general de 5.86, en el área urbano y 5.36 y en el área rural de 5.94; se tiene un promedio 2.47 cuartos por vivienda y por cuarto un promedio de 2.95 personas.

Este tipo de materiales de construcción para el techo, paredes y piso se puede visualizar.

(Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Censo Poblacional de habitantes)

1.1.2.5. Lo cultural

Las estructuras internas de sus cofradías obedecen a antiguas organizaciones de origen ancestral, que las particularizan por sus complicados procesos rituales de culto sincretizado este con el cristianismo católico. El culto religioso es de origen ancestral, realizado afuera de las iglesias oficiales, en los adoratorios y cerros sagrados reconocidos por la religiosidad maya, se lleva a cabo en lugares alejados específicos, lo cual no riñe con la actividad de las cofradías cuando se relacionan con la iglesia católica, en lo que esta requiere para sus prácticas religiosas. Quiché tiene dos centros danzarios importantes: uno en Santa Cruz del Quiché, cuya danza principal es la de La Culebra y el otro centro danzario es en Joyabaj con la del Palo Volador.

1.1.2.6. Costumbres

La fiesta titular del Municipio se celebra cada año en honor a Santa Elena de la Cruz, del 12 al 19 de agosto, el 18 día principal. En noviembre del año 1924 la feria titular fue establecida oficialmente por Acuerdo Gubernativo. La feria de Santa Cruz del Quiché se elevó a la categoría de feria departamental por Acuerdo Gubernativo en febrero de 1936. En el Municipio también se celebra el día de la Cruz en el mes de mayo. La fecha que se celebra a nivel de comunidad lingüística está el WAYEB´ que es cuando se produce el cambio del año maya.

El WAJXAQIB´ BÁTZ´ es otra fecha maya que se celebra con ceremonias, cohetes y bombas, que consiste en recorrer lugares sagrados en los 260 días que indica el calendario maya, para que reciban mucha energía los que tengan dones sacerdotales mayas; concluido con el recorrido en la madre naturaleza reciben la vara.

1.1.3. Área histórica

1.1.3.1. Primeros pobladores

El territorio de Santa Cruz del Quiché en su parte central estuvo habitado por pueblos a los que llamaban Wuk Amak al rededor del siglo XIII.

Los habitantes mencionados, después fueron conquistados por grupos guerreros de origen tolteca que llegaron procedentes del área de Tabasco y Veracruz por el Golfo de México. El primer asentamiento de los quichés se llamó Jacawitz y estaba ubicado en las cercanías de la actual aldea Chujuyub. Aproximadamente en el año de 1,325 llegaron a las cercanías de la actual Santa Cruz, en donde fundaron la ciudad fortificada de Chiizmachí o Pizmachí Cajol.

En esta ciudad los principales grupos confederados quichés (Nima Quiché, Tamub e Ilocab), vivieron durante algún tiempo en armonía hasta que por conflictos intergrupales entre los años 1,400 y 1,425, los Nimá Quiché fundaron Gumarkaah y los Ilocab se trasladaron a un lugar cercano que denominaron Mukwitz Picolab.

En el año 1,539 fue fundada Santa Cruz del Quiché, aunque se desconoce el día y el mes exacto, con la población trasladada de Uatlán (nombre que dieron a Gumarkaah los mexicanos que acompañaban a Alvarado). Lo cierto es que la Semana Santa de ese año el pueblo fue visitado por el Obispo Francisco Marroquín, quién le puso el nombre que lleva en la actualidad.

1.1.3.2. Sucesos históricos importantes

El nombre de Santa Cruz del Quiché proviene de la combinación de vocablos k'iche's y de la religiosidad católica. Inicialmente, Quiché proviene de las voces del idioma k'iche' K'I, ó KIÍ, que significa muchos y de CHE, que significa árbol, lo que traducido al idioma castellano significa: Muchos árboles y por aproximación región de muchos árboles. El historiador Juan Francisco Ximenes, relata que el nombre de Santa Cruz del Quiché le fue puesto por el Obispo Francisco Marroquín, como recuerdo a la Santa Cruz de Cristo.

El territorio de Santa Cruz del Quiché en su parte central estuvo habitado por pueblos a los que les llamaban Wuk Amak alrededor del siglo XIII. Quienes después fueron conquistados por grupos guerreros procedentes del área de Tabasco y Veracruz por el Golfo de México. El primer asentamiento de los quichés se llamó Jacawitz y aproximadamente en el año de 1325 llegaron a las cercanías de la actual Santa Cruz, en donde fundaron la ciudad fortificada de Chiizmachí o Pizmachí Cajol.

En el año 1539 fue fundada Santa Cruz del Quiché, aunque se desconoce el día y mes exacto, con la población trasladada de Utlán (nombre que dieron a Gumarkaah los mexicanos que acompañaban a Alvarado).

Santa Cruz del Quiché al igual que el resto del territorio del departamento fue asignado a los misioneros dominicos para su evangelización y reducción de la población en pueblos, proceso que consistía en la concentración de población indígena en pueblos de indios para poder controlar su producción, asegurar que habría mano de obra disponible y permitir el control fiscal a través de cobro impuestos. Durante el período colonial, Santa Cruz del Quiché perteneció al corregimiento de Tecpán-Atitlán que después se convirtió en la Alcaldía Mayor de Sololá. El 4 de noviembre de 1825 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala decretó la organización de Estado en siete departamentos, uno de ellos era el de Suchitepéquez-Sololá. Este departamento tenía entre sus distritos a Santa Cruz del Quiché. El 12 de noviembre de 1825 la misma asamblea otorgó el título de Villa al pueblo de Santa Cruz del Quiché y por acuerdo gubernativo del 26 de noviembre de 1924, fue elevada a la categoría de ciudad.

(Fuente: Oficina Municipal de Promoción Económica y Turística, Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.)

1.1.3.3. Lugares de orgullo local

El Municipio cuenta con varios sitios arqueológicos que a la fecha no han sido explotados; entre ellos Izmachí, Paculbut, Chisalín, Chujuyub, Tojil que es un sitio ceremonial maya, ubicado en la aldea de Panajxit, Chicorral y Gumarcaah. Las ruinas de Gumarcaah son las únicas que han sido desarrolladas para los turistas nacionales y extranjeros.

1.1.3.4. Turísticas

Santa Cruz del Quiché cuenta en la actualidad con potenciales atractivos turísticos, los cuales, debido a su belleza natural y la cercanía con la Cabecera Municipal, pueden atraer el turismo interno como externo, dando lugar al desarrollo de las comunidades cercanas a dichos centros turísticos, entre los que se pueden mencionar, balneario de Pachitac, balneario Chocoyá y las ruinas de Gumarcaaj.

1.1.3.5. Balneario de Pachitac.

Distancia de ocho kilómetros de Santa Cruz del Quiché. Ha sido bastante desarrollado para facilitar las visitas. Cuenta con una pequeña laguneta, piscina, baños individuales y canchas para jugar baloncesto y volibol. Tiene gran afluencia de visitantes, en particular los fines de semana y días feriados o de asueto. Todo el sitio es ideal para caminatas, recreación, observación de la naturaleza, natación, baños, fotografía, descanso o relajamiento.

1.1.3.6. Balneario Chocoyá.

Dista cuatro kilómetros de la Cabecera Departamental. Es parte del arroyo del mismo nombre, que cuenta con agua fría, especial para tomar un baño de revitalización. Los alrededores son apacibles y placenteros.

1.1.3.7. Ciudad de Gumarcaaj

Fue la antigua capital del reino quiché, se sitúa a cuatro kilómetros de Santa Cruz del Quiché, en la comunidad la cual lleva su mismo nombre, el acceso a este sitio arqueológico es por carretera asfaltada, en la actualidad cuenta con un museo de arte prehispánico y un centro para visitantes. Es utilizado como centro ceremonial maya, en el cual se ofrecen sacrificios y ofrendas.

1.1.4. Económica

1.1.4.1. Comercialización

Son las condiciones que brindan las instituciones públicas o privadas y a través de ellas se puede percibir el nivel de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva y comercial de un Municipio. En la Cabecera Municipal se cuenta con cuatro edificios para este propósito. Actualmente funciona un mercado de carnes y verduras en la zona 1.

Los otros dos edificios no se usan por que la población no ha accedido a trasladarse a ellos, el de la zona 1 funciona actualmente como centro de reuniones municipales, y el otro funciona para alquiler de oficinas y venta de ropa. En el área rural funcionan mercados en las plazas públicas, en las aldeas de Chujuyub, Lemoa y Santa Rosa.

1.1.4.2. Fuentes laborales y ubicación socioeconómica de la población Agrícola

Es la actividad económica más importante del municipio de Santa Cruz del Quiché. Entre los principales cultivos se encuentra: el maíz y frijol en su orden de importancia, como base de la subsistencia de las familias. Estos cultivos no generan fuente de empleo debido a que en su mayoría son destinados al autoconsumo de las familias.

1.1.4.3. Pecuaria

La producción pecuaria ocupa el segundo lugar en el Municipio en relación a las actividades productivas. Es una de las fuentes de ingreso para la población la cual se dedica a la crianza y engorde de ganado bovino, engorde de porcino, crianza de aves de patio y destace de pollos.

1.1.4.4. Artesanal

La actividad artesanal es una forma de subsistencia para las familias, por lo general es el padre de familia que se dedica a la elaboración de productos que aprendió de manera empírica y hereditaria que pueden ser manuales con herramienta rudimentaria o mecánicos con equipo avanzado, de allí que en el municipio de Santa Cruz del Quiché se establecen los pequeños y medianos artesanos.

1.1.4.5. Industrial.

En el Municipio la actividad industrial ocupa el 44.08% de participación dentro de la economía total; las actividades que están establecidas son las siguientes: envasado de agua pura, jugos de naranja y refrescos; así mismo una industria panificadora, con diferentes niveles de tecnología según tamaño de la empresa.

Este sector está conformado por una diversidad de negocios, entidades privadas y prestadoras de servicios, las cuales están reguladas por las Leyes tributarias tales como: Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Código de Comercio y otras leyes.

Según encuesta se estableció que el 90% del comercio y servicio se concentran en el área urbana, por ser la Cabecera Departamental y del Municipio, y entre los cuales se pueden mencionar: abarroterías y tiendas, farmacias, ferreterías, clínicas médicas, bancos, cooperativas, sanatorios, almacenes, hoteles, transportes y otros.

1.1.4.6. Medios de comunicación.

Opera en la cabecera departamental del Quiché, dos potentes emisoras, Radio Quiché en 590 kilociclos y Radio Utatlán en 960 kilociclos a través de las cuales operan importantes radio diarios Quichelenses, con información nacional y local con difusión de sendos programas deportivos.

1.1.4.7. Servicios de transporte.

El municipio cuenta con servicio urbano dentro de la cabecera y sus diferentes zonas, también las diferentes comunidades cuentan con el servicio para poder trasladarse de Santa Cruz del Quiché y viceversa.

1.1.5. Área política

1.1.5.1. Organizaciones de poder local

Existen diversas instituciones que brindan apoyo a las comunidades mediante la cooperación y ayuda mutua, así como la integración de grupos de interés que colaboran con la municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

1.1.5.2. Agrupaciones políticas

La organización política del municipio de Santa Cruz del Quiché según registros generados por la municipalidad, se encuentra conformada para el año 2008, por un pueblo, cinco aldeas, 14 caseríos y 59 cantones. En comparación con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el que se registran 59 caseríos, 35 de éstos adquieren la categoría de cantones y se forman 24 nuevos poblados, también con esta categoría.

Entre los censos del año 1994 se crean dos colonias más, Los Celajes y la de San José, datos que fueron corroborados con las autoridades municipales. Se encuentran establecidas siete colonias, todas ellas ubicadas dentro del perímetro del casco urbano.

Las comunidades del Municipio se encuentran organizadas en doce microrregiones según su ubicación geográfica, en su orden la micro región de Santa Rosa, Chujuyub, Los Reyes, Cruzché, Aldea Lemoa, Choacaman, Xatinap, Xesic, Pamesebal, Panajxit, La Estancia y el Área Urbana.

1.1.5.3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)

1.1.5.3.1. Policía Municipal

Según su definición en el manual de organización, la policía municipal de Santa Cruz del Quiché, es una institución disciplinada, apolítica y obediente, que está subordinada al estricto cumplimiento de los deberes que determinan su relación jerárquica; sus funciones se regirán por su propio reglamento interno y otras leyes aplicables a la naturaleza de las mismas.

Es la unidad organizativa que depende en línea directa del alcalde, constituida por un cuerpo de servidores públicos, de carácter civil que tiene a su cargo la ejecución de las ordenanzas y el cumplimiento de las disposiciones municipales, para la protección de los intereses legítimos del Municipio y el respeto a las leyes y demás normas que regulan la actividad municipal.

1.5.4. El gobierno local

1.5.4.1. La organización administrativa

La división política administrativa de un municipio establece la conformación de los centros poblados en categorías, de acuerdo al número de habitantes, (pueblo, colonia, aldea, caserío, cantón). Para el caso de Santa Cruz del Quiché se encuentran distribuidos de acuerdo a su ubicación, en microrregiones. Es la forma de organización administrativa del Municipio, corresponde a las autoridades municipales velar por la integridad del patrimonio y garantizar el bienestar de sus habitantes.

El municipio de Santa Cruz del Quiché, es una institución autónoma de gobierno, establecida de forma legal, se administra a través de la municipalidad, la cual es dirigida por un concejo municipal, el que es presidido por un alcalde elegido por el pueblo para un período de cuatro años, junto a este dos síndicos y siete concejales de conformidad con la ley. La mayoría de las comunidades del Municipio cuenta con alcaldes auxiliares electos en asamblea por los vecinos como representantes de la municipalidad. Los alcaldes auxiliares son el enlace establecido por la ley, entre las comunidades y la municipalidad. El Código Municipal, Decreto 12-2002 establece en sus artículos 55 al 59 el papel que deben desempeñar los alcaldes auxiliares dentro del marco organizativo del Municipio y las comunidades. Es importante señalar que los alcaldes auxiliares, y rara vez alcaldesas auxiliares, por tradición y ley existen como representantes locales, elegidos por los vecinos para representar sus comunidades ante la municipalidad y otras organizaciones externas.

1.1.5.5. Valores

Entre algunos valores con que cuenta nuestro departamento pueden citarse las siguientes: En el arte. Escultor se cita a el señor Jerónimo Atiliano Cabrera Mota, quien además es pintor, es el autor del escudo simbólico del municipio de Santa Cruz del Quiché. PINTORES: En pintura se menciona a los siguientes: Angel Rodríguez, Víctor Núñez Anleu, Manuel Emérito Ramos Samayoa, Isidro Noriega Méndez (E. P. D.) POETAS Y ESCRITORES: Se cuenta con esta rama cultural con los siguientes: Profesor y Poeta Eloy Amado Herrera López, Poeta cuentista y Periodista: Francisco Méndez Escobar, Profesor y Poeta cuentista julio Enrique Gómez Estrada, Profesor cuentista Novelista y Poeta Álvaro Rogelio Gómez Estrada. Escritor y Profesor Efraín Reyna Natareno Rodríguez. COMPOSITORES: entre los buenos compositores, se citan; a Ovidio Urizar Montufar de Chinique y Mauro Cifuentes. ORADORES: En oratoria se han distinguido abnegados maestros de educación mencionando a Enrique Chávez Morales, Abraham Barrios C. (E. P. D.) y David Jesús Gómez Estrada.

1.1.5.6. División Administrativa

Los centros poblados están organizados en 12 microrregiones cada una conformada de entre 2 a 14 lugares poblados, agrupados en base a su posición geográfica, estructura social, relaciones culturales, factores de producción, y otros factores comunes. El proceso de micro regionalización ha desembocado en el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y negociación entre vecinos y autoridades, mejorando también la atención de las necesidades comunitarias y comunales. De conformidad con el análisis de lugares poblados realizado por Presidentes de Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES- en el año 2010, el municipio se encontraba dividido en 82 lugares poblados,

1.1.5.7. Servicios básicos y equipamiento.

Según datos obtenidos en el Censo realizado por el –INE-, en el año 2002, los materiales utilizados para la construcción de las viviendas eran: paredes de adobe 70%, de block 24% ladrillo el 4% y madera 2%. El techo de lámina representa el 24%, de cemento 15% y teja el 61%. El piso de tierra 57%, cemento 39% y madera 4%. De acuerdo al estudio realizado en el año 2010 por ECONSULT, la cobertura del agua potable en la zona urbana era del 80.36% y en la zona rural alcanzaba solamente el 63.23%. Los vecinos del Municipio de Santa Cruz del Quiché, cuentan con un servicio de agua construido en 1955 y tiene tres principales fuentes de abastecimiento: Los ríos Aguacate, Tabil y Cucabaj. En el Municipio se encuentra una planta de tratamiento ubicado en Chorecales y abastece a las zonas uno, dos, tres y cinco, el sistema de tratamiento es administrado por la municipalidad.

Existen además 11 pozos mecánicos profundos que abastecen a algunas zonas del casco urbano y 16 camiones infantil en la colonia Gumarkaj y una serie de canchas de futbol del sector privado; los centros educativos algunos tienen canchas deportivas. Sin embargo, el municipio tiene limitación de infraestructura para la recreación, práctica de deportes y cultura. El sistema de drenaje en el municipio se encuentra en mal estado, debido a que no se cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas servidas.

No toda la población urbana cuenta con drenaje conectado a una red, solo el 66% de los hogares tienen dicho servicio, mientras el 34% carecen del mismo generando contaminación a ríos y nacimientos de agua.

De acuerdo a la base de datos del Ministerio de Energía y Minas la muestra obtenida para el año 2011, el servicio de energía eléctrica tenía una cobertura de 17,268 hogares. Dicho servicio es proporcionado por una compañía extranjera denominada Unión Fenosa DEOCSA. En el área urbana se cuenta con espacios públicos para la recreación y deportes ubicados en el Centro Histórico, el estadio municipal, la sede de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, un parque. El municipio se encuentra a una distancia de 162 Km. de la capital, por carretera asfaltada, a través de la Ruta CA-1 y cuenta con aproximadamente 750 kilómetros de carreteras y caminos de acceso a sus comunidades rurales. En lo referente al servicio de transporte, se utiliza bus para caminos asfaltados, micro-bus en condiciones de terracería y mototaxis en las vías urbanas, las principales líneas van hacia las aldeas del municipio.

1.1.5.8. Contexto socioeconómico

Según la definición del Instituto de Estudios Económicos y Sociales – IEES-, “la pobreza es un estado de insatisfacción de las necesidades básicas: alimentación, educación, vestuario, vivienda y recreación, por lo que se considera una enfermedad social que impacta en diversos grados a los individuos y les niega oportunidades en lo social, cultural y político humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto.

No se trata únicamente de la falta de ingresos y sus satisfactores, sino que también la pobreza es generadora de marginalidad en todas las esferas de la vida del ser humano.

1.1.5.9. Bosques

El área boscosa del Municipio está representada por las coníferas y latifoliadas. La cobertura forestal está distribuida de la siguiente manera; áreas sin cobertura forestal con una extensión de 4,540.34 hectáreas (40.18%).

Asociación de bosques mixtos y cultivos con una extensión de 3,351.71 hectáreas (29.66%). bosque mixto con una extensión de 2,865.71 hectáreas (25.36%).

Asociación de bosques de coníferas y cultivos con una extensión de 543.54 hectáreas (4.811).

1.1.5.10. Agua

Los ríos del municipio más importantes que poseen agua para necesidades familiares y recreación son: las ruinas, Cucabaj, Pachitac, Canchó, La Estancia, Chimente, Tabil, el chorrillo, Chujuyub. Los menos importantes son: río Calera, Laguilix, Quibalá, Quenca, las piedras, Joroja, Pamesebal, La Pezca y Jocol y las lagunas permanentes son. Lemoa, La Estancia y el Potrero.

1.1.5.11. Idioma

Además del idioma español, en este municipio se habla el Quiché (K'iche'), heredado de la antigua tribu descendiente de los Mayas que habitó estas tierras que se asentó en Umatlán y en donde se desarrolló una de las más grandes civilizaciones hispanicas antes de la venida de los españoles en 1524: actualmente se le denomina "sitio arqueológico Gumarcaah, también se habla Uspanteco (Uspantek), Ixil, Sacapulteco (Sacapulteko) y Quekchi (Q'eqchi').

1.1.5.12. Empleo

La ocupación principal de la población del municipio de Santa Cruz del Quiché, es la agricultura, también se dedica a actividades artesanales, pecuarias, comerciales y de servicio.

1.2. Diagnóstico Institucional

B. ANALISIS INSTITUCIONAL

1.2. identidad institucional

1.2.1. Nombre de la institución

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

1.2.2. Localización general

El Municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché se encuentra a 164 kilómetros de la ciudad capital, en dirección Nor-occidente, es la cabecera de los 21 municipios que conforma el departamento de Quiché.

1.2.3. Visión

“La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, es una institución municipal moderna, transparente, participativa, democrática, incluyente prestadora de servicios excelentes, con competitividad y acorde con los valores, tradiciones y costumbres de la población, para el desarrollo sostenible, líder en la región.

1.2.4. Misión

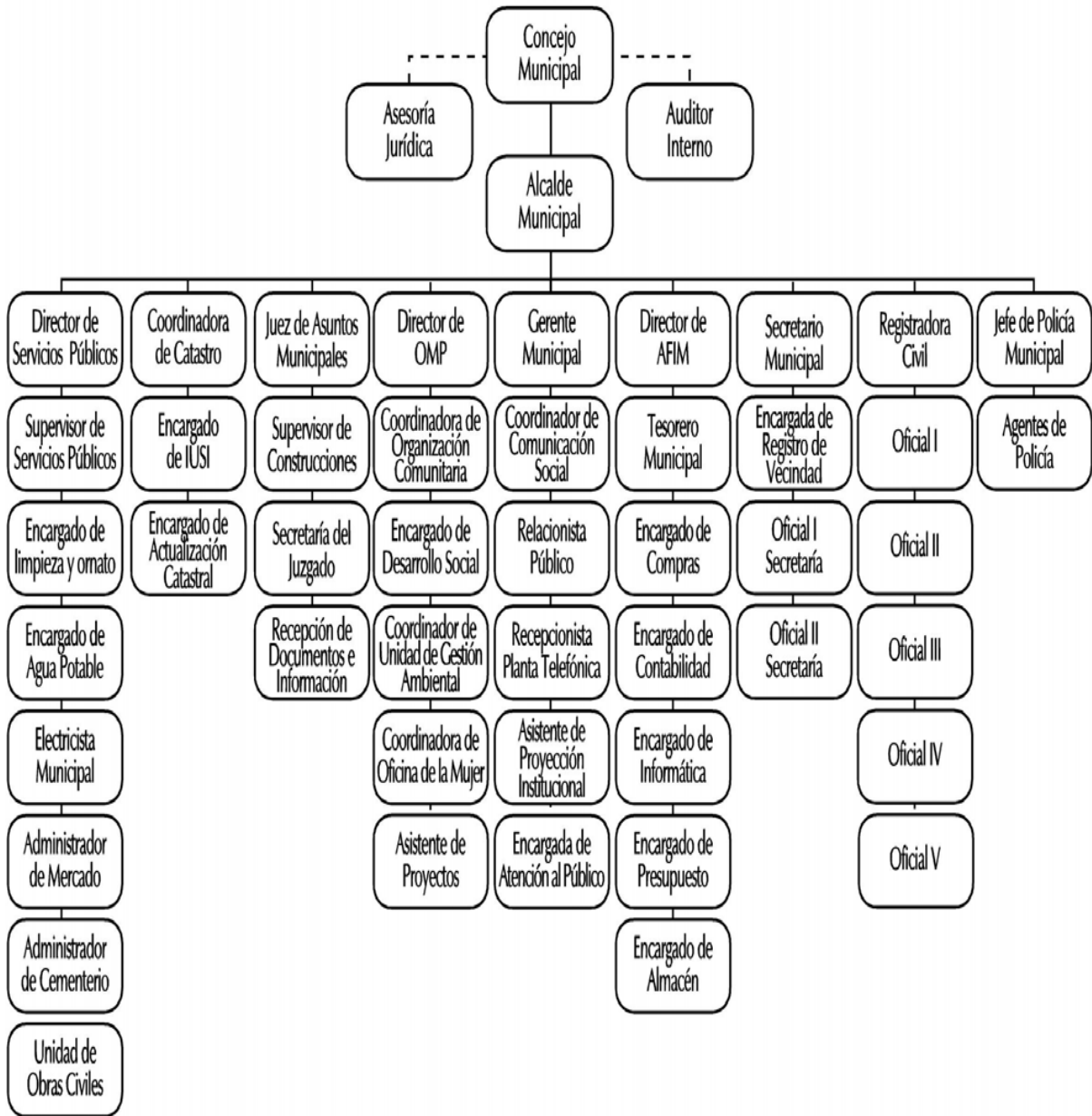
Modernizar y garantizar la prestación de servicios municipales a la población con calidad, procurando el orden y la convivencia, a través de la coordinación y concertación con Organismos Públicos y Sociedad Civil, a fin de contribuir al bienestar común de la población.”

1.2.1.5. Objetivos.

Prestación de servicios públicos municipales y administrativos de calidad. Tal y como lo define la Constitución Política de la República, persigue el bien común, indistintamente de la interpretación de éste.

- ✓ Velar por el ordenamiento territorial, procurando el orden y la convivencia.
- ✓ Perseguir el bien común en todas sus actividades tomando como referencia la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal y Ley de Servicio Municipal.
- ✓ . Velar por el ordenamiento territorial, procurando el orden y la convivencia.

1.2.6. Organigrama



Fuente: Elaboración propia, en base a datos proporcionados por la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

1.2.7. Servicios que presta

La diversidad de materiales existentes a disposición de cada oficina de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, contribuye a dar un mayor y mejor servicio hacia las personas que lo necesitan. También posee medios de transporte para las ejecutar distintas actividades requeridas por los vecinos.

1.2.8. Política laboral

- ✓ La actual administración municipal de Santa Cruz del Quiché forma parte del equipo de trabajo del organismo ejecutivo, satisface las necesidades de la población y provee soluciones a los distintos problemas de competencia.
- ✓ En la definición de las políticas institucionales también se encuentran plasmadas en el plan estratégico municipal siendo éstas: “Prestar los servicios sin discriminación y realizar el bien común de todos los habitantes”.
- ✓ “Promocionar e impulsar la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales del municipio”.
- ✓ “Propiciar tranquilidad a la población a través de la seguridad, creando condiciones de confianza y participación de autoridades, instituciones y la población misma” (Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Dirección Municipal de Planificación).

Éstas políticas tratan de involucrar a todas las personas sin discriminación alguna para la búsqueda del desarrollo social de los que habitan en éste municipio, de tal forma que los servicios puedan ser aprovechados en todos los niveles de organización dentro del municipio.

1.2.9. Funciones de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Las funciones están definidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal, de las que son más relevantes1.:

- Obtener y disponer de recursos.
- Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.
- Emitir las ordenanzas y reglamentos respectivos.

1.2.10. Funciones de los órganos y dependencias administrativas de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Las funciones de cada órgano que la integran se detallan a continuación:

1.2.10.1. Concejo municipal

El Concejo Municipal de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, se define como un equipo de trabajo con fines comunes, que genera confianza en la población, capaz de trabajar con y por el bienestar de los vecinos del Municipio, atiende las demandas mediatas e inmediatas de manera integral, con calidad y responsabilidad, sin distinción étnica, cultural, religiosa, de género y generacional, para impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable y humano, con equidad e igualdad.

1.2.10.2. Objetivo

Ejercer el gobierno y los intereses del Municipio, obtener y disponer de sus recursos patrimoniales, así como atender los servicios públicos municipales locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos para el cumplimiento de sus propios fines.

1.2.10.3. Naturaleza

Tiene la calidad de cuerpo colegiado, por lo tanto, es un órgano en el cual todos sus miembros tienen la misma categoría y el mismo poder de decisión. Razón por la cual, le corresponden las características siguientes: autónomo, superior, deliberante y decisorio.

1.2.10.4. Integración

El Concejo se integra de la siguiente manera:

- Alcalde
- Síndico I
- Síndico II
- Un suplente
- Concejales I al VII
- Tres suplentes.

Del número de habitantes del municipio, depende el número de síndicos y concejales, conforme a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

1.2.10.5. Funciones

Además de las indicadas en el Código Municipal, le corresponden las siguientes:

- Definir los objetivos y las políticas generales de la municipalidad y del municipio de Santa Cruz del Quiché, a corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar y orientar el desarrollo integral del municipio de Santa Cruz del Quiché. Impulsar el plan estratégico de desarrollo municipal y definir e implementar su plan de gobierno en base a éste.
- Convocar a los distintos sectores de la sociedad civil del Municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural, identificar y priorizar las necesidades comunitarias y dar pronta solución a los problemas locales.
- Aprobar los planes y programas de trabajo y revisar periódicamente su ejecución, por medio de informes presentados por las unidades ejecutoras, por intermedio de la alcaldía municipal.
- Aprobar los programas en materia de administración de personal, que contribuyan a la superación de los empleados municipales y la institucionalización de la carrera administrativa municipal.

1.2.10.6. Auditoría interna –UDAIM

Unidad de asesoría responsable de velar por el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros para asegurar su integridad, custodia y registro oportuno con base en sistemas integrados de administración y finanzas.

La auditoría interna municipal persigue los siguientes objetivos que deben ser cumplidos a través de la planificación, ejecución, control y comunicación de los resultados de su trabajo.

1.2.10.7. Alcaldía municipal

Es el órgano ejecutivo superior del gobierno y administración municipal. Cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y asegurar el manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, en la ejecución de los programas de trabajo, para el efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias.

Dictar las medidas de política y buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa y, en general resolver los asuntos del municipio de Santa Cruz del Quiché, que no estén atribuidos a otra autoridad. Impulsar el desarrollo integral del Municipio, proporcionar a la comunidad los servicios públicos necesarios que demandan y, en fin, cumplir, con sus cometidos.

1.2.10.8. Oficina Municipal De Planificación

Es la dependencia encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, asimismo es responsable de producir la información precisa y de calidad, requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. La Oficina Municipal de Planificación –OMP-, podrá contar con el apoyo sectorial de los Ministerios y Secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. Propiciar la elaboración, integración y seguimiento de los planes, programas y proyectos de trabajo de las diferentes unidades municipales, a efecto de optimizar el empleo de los recursos disponibles, tendentes a la materialización de las metas y consecución de los objetivos institucionales, en congruencia con sus programas de gobierno.

1.2.10.9. Catastro Municipal

Dependencia administrativa encargada del levantamiento y actualización catastral de la jurisdicción municipal, en constante coordinación y comunicación con el control de la recaudación de los impuestos. Manejo, control y actualización de los catastros municipales y registros inmobiliarios, correspondientes a la jurisdicción municipal.

1.2.10.10. Dirección Administrativa

Es la dependencia administrativa cuya actividad consiste en planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de naturaleza administrativa de la municipalidad, con el fin de coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz de las funciones asignadas a las distintas unidades, programas y proyectos. Optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos

1.2.10.11. Administración Financiera Integrada Municipal

Es la unidad responsable de integrar a la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público. Esta unidad está a cargo del director nombrado por el Concejo Municipal de una terna propuesta por el alcalde.

Realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos del Municipio, bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito de cumplir con los planes, programas y proyectos emanados de las políticas municipales.

Coordinar con el MINFIN, INFOM y ANAM, los planes de capacitación correspondientes a la aplicación del Código Municipal, leyes conexas y lo relacionado al SIAF-MUNI.

- Formular las propuestas de política financiera y someter a consideración del Concejo, a través del alcalde.
- Proponer normas complementarias para alcanzar la mayor eficiencia y eficacia de la administración financiera integrada municipal.
- Supervisar, controlar y apoyar la gestión administrativa financiera de las diferentes dependencias y empresas municipales.
- Las que están establecidas en el manual de organización y funciones de la AFIM.

1.2.10.12. Área de Tesorería

Es la dependencia encargada del control de los recursos financieros de la municipalidad. A su cargo estará la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos, de conformidad con la ley. Obtener y administrar los recursos financieros necesarios, para cumplir los fines que corresponden a la municipalidad, en su condición de gobierno local autónomo. Garantizar la correcta recaudación de tributos, así como el pago de deudas y demás compromisos financieros de la municipalidad.

1.2.10.13. Secretaría Municipal

Es la dependencia encargada de brindar asistencia al Concejo Municipal y la alcaldía; se constituye en el vínculo del control administrativo de la municipalidad para trasladar a la alcaldía las gestiones que presentan los usuarios e interesados ajenos a la misma, sin embargo, se reserva el trámite de documentos y quejas que presentan las demás oficinas que dependen directamente de la alcaldía.

Facilitar la gestión administrativa de la municipalidad, mediante la participación en actividades del Concejo Municipal y su relación con la alcaldía, personal interno y atención de servicios internos.

1.2.10.14. Oficina de Recursos Humanos

Unidad administrativa que le corresponde apoyar en las gestiones de evaluación y selección de aspirantes a laborar en la municipalidad, promover la capacitación de los trabajadores y grupos de apoyo a través del establecimiento de mecanismos para el bienestar de todo el personal. Fomentar en todos los trabajadores el bienestar social y laboral, con la finalidad de lograr un mejor desempeño de sus funciones, en beneficio de la comunidad.

1.2.10.15. Juzgado De Asuntos Municipales

Es la dependencia municipal, encargada de la ejecución de las ordenanzas y del cumplimiento de las disposiciones, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por el Concejo Municipal. Velar por el cumplimiento de las normas que regulan diversas actividades que se desarrollan en la jurisdicción del Municipio e imponer sanciones cuando se cometan faltas y violaciones a los reglamentos y demás normas.

1.2.10.16. Policía Municipal

La policía municipal de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, es una institución disciplinada, apolítica y obediente, que está subordinada al estricto cumplimiento de los deberes que determinan su relación jerárquica; sus funciones se regirán por su propio reglamento interno y otras leyes aplicables a la naturaleza de las misma. Es la unidad organizativa que depende del juez de asuntos municipales, constituida por un cuerpo de servidores públicos, de carácter civil que tiene a su cargo, la ejecución de las ordenanzas y el cumplimiento de las disposiciones municipales, para la protección de los intereses legítimos del Municipio y el respeto a las leyes y demás normas que regulan la actividad municipal.

1.2.10.17. Oficina De Servicios Públicos Municipales –OSPM

Unidad administrativa cuyas funciones son: Planificar, organizar, dirigir y controlar la prestación de los servicios públicos municipales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad, desconcentración, descentralización y participación comunitaria, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la población. Garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios públicos municipales, bajo los términos de calidad, costo, continuidad y cobertura.

1.2.10.18. Rastro

Es la unidad administrativa a quien le compete la prestación del servicio de recepción, destace, preparación, almacenamiento y decomiso de ganado mayor y menor, de acuerdo a los requisitos legales y de salubridad. Garantizar a los usuarios el servicio de recepción, destace, preparación y almacenamiento de ganado de acuerdo a las medidas legales de salubridad, de manera que se garantice un producto apto para el consumo humano.

1.2.10.19. Funciones, Normas Y Disposiciones De Control Interno

El módulo de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad, bajo la dependencia directa del Concejo Municipal. La AFIM se rige por las normas y procedimientos institucionales aplicables a la Municipalidad en cuanto a la gestión administrativa financiera, cumple con las funciones específicas descritas en el presente manual de normas y procedimientos administrativos y financieros.

1.2.10.20. Funciones De Las Áreas o Unidades Administrativas

El Concejo Municipal, por medio del alcalde, designará a los responsables, y éstos a su vez a un número de asistentes de acuerdo al volumen de operaciones, quienes serán encargados de llevar el control de todas las operaciones.

Sus principales funciones son las siguientes:

a) Asesorar al Concejo Municipal sobre asuntos inherentes a la rama de su especialidad, con el objeto de atender en forma adecuada los problemas que se deriven.

- b) Informar al Concejo Municipal de las ejecuciones de los programas o actividades a su cargo, indicar los problemas afrontados y proponer las soluciones adecuadas.
- c) Preparar mensualmente reportes de ejecución financiera de la Institución.
- d) Preparar informes financieros mensuales, semestrales y anuales o cuando sean requeridos por instituciones de gobierno, organismos internacionales y/o nacionales.
- e) Supervisar que se lleven los registros, archivos y controles, de la documentación que se emita y/o reciba, relativa al tema administrativo financiero.
- f) Supervisar que se lleve el control de los viáticos pagados al personal de la Institución.
- g) Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Concejo Municipal o que sean de su competencia.

1.2.10.21. Normas y disposiciones de control interno

A nivel general, las normas de control interno que la Municipalidad debe aplicar se centran en:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- b) Confiabilidad en la información financiera.
- c) Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Otras normas de orientación para el control interno de aplicación administrativa financiera, son:

- a) La obtención de la información financiera oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la gestión y el control.
- b) Mantener el principio de separación de funciones incompatibles, en los diferentes procedimientos administrativos financieros.
- c) Promover la obtención de información técnica y otro tipo de información no financiera para utilizarla como elemento útil para la gestión y el control.
- d) Procurar adecuadas medidas para la protección, uso y conservación de los recursos financieros, materiales, técnicos y cualquier otro recurso de propiedad de la Municipalidad.
- e) Promover la eficiencia organizacional para el logro de los objetivos.
- f) Asegurar que todas las acciones institucionales en la entidad se desarrollen en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

1.2.10.22. Organización comunitaria

La estructura organizacional a nivel municipal está conformada en base al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural instalada en el municipio a través del Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODES-, representantes de las instituciones de gobierno central y organizaciones no gubernamentales, participen activamente en la toma de decisiones en conjunto con las autoridades locales, para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral del municipio. Actualmente el Municipio de Santa Cruz del Quiché cuenta con un COMUDE y ciento veintitrés COCODES activos

1.2.10.23. Organización administrativa

Es la coordinación de las actividades de todos los individuos que integran una empresa o institución, con el propósito de obtener el máximo de aprovechamiento posible de los recursos materiales, técnicos y humanos, en la realización de los fines que la propia institución persigue.”

1.2.10.24. Nivel superior

Conformado por las autoridades municipales electas libre y de forma democrática, así:

1.2.10.25. El Concejo Municipal.

Integrado por el alcalde, síndicos y concejales, en su calidad de órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Existen comisiones formadas por los miembros del Concejo para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.

1.2.10.26. El Alcalde Municipal:

Como representante del Municipio y como jefe superior de todo el personal administrativo de la municipalidad.

1.2.10.27. Nivel de asesoría.

Integrado por las unidades asesoras, que sirven de orientación a las acciones encaminadas al mejoramiento, modernización, desarrollo institucional y proyección de la municipalidad.

1.2.10.28. Auditoría Interna:

Dependencia municipal, cuya función principal es garantizar la cobertura de todas las operaciones y el acceso a las fuentes de información; es responsable de presentar los informes del resultado de las evaluaciones practicadas y contribuir al fortalecimiento del control interno.

1.2.10.29. Asesoría Jurídica:

A requerimiento de las autoridades, es quien velará por que las actividades municipales se realicen de acuerdo al marco legal establecido.

1.2.10.30. Nivel ejecutivo

Está integrado por las dependencias encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones relacionadas con el quehacer municipal, emanadas del Concejo a través del alcalde.

1.2.10.31. Nivel operativo

Este nivel está conformado por las áreas de trabajo que operativizan las políticas y acciones dirigidas, ordenadas e implementadas por el nivel ejecutivo, en los diferentes servicios que presta la municipalidad, ubicadas en las diferentes unidades que lo conforman.

1.2.10.32. Servicios municipales

Los servicios básicos constituyen uno de los elementos principales para el desarrollo integral de la población. Dentro de ellos se menciona el agua, energía eléctrica, drenajes, sistemas de recolección de basura, tratamiento de desechos sólidos, letrinización y cementerios.

1.2.10.33. Drenajes

El sistema de drenaje en el Municipio se encuentra en mal estado, no se cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas negras y no toda la población urbana tiene drenajes, solo el 66% de los hogares tienen dicho servicio.

1.2.10.34. Sistema de recolección de basura

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, no existe un servicio adecuado para la recolección de basura, en la mayoría de comunidades, los pobladores queman ó tiran la basura a los barrancos, lo que ocasiona contaminación del medio ambiente. Se encuentran más de 63 basureros clandestinos que deterioran el medio ambiente. La municipalidad autoriza la extracción de basura a empresas particulares, esto provoca aumentos desmedidos en el cobro del servicio.

De acuerdo a los hogares encuestados se determinó que el 88% no cuenta con el servicio de extracción de basura.

1.2.10.35. Tratamiento de desechos sólidos

La municipalidad de Santa Cruz del Quiché autorizó en el mes de septiembre de 2006, el servicio de extracción, selección, manejo y tratamiento de desechos sólidos a la empresa Intervalle.

Según lo establecido en el contrato, el tiempo de concesión es de 10 años y en el mismo se especifica de manera general las funciones y responsabilidades de la empresa. El servicio de recolección tiene la frecuencia de: Domiciliar, dos veces por semana; comercial, diario; centros educativos públicos y privados, tres veces por semana; presidios tres veces por semana y el mercado municipal, diario. La tarifa mensual por la prestación del servicio se distribuye de la forma siguiente: Domiciliar, Q.22.40; comercial, Q.112.00 y puede variar según el tipo de comercio; centros educativos, Q.56.00, presidios, gratuito y mercado municipal Q.500.00.

1.2.10.36. Letrinización

En las comunidades rurales el 49% de viviendas cuentan con letrina y el 51% realizan sus necesidades sanitarias al aire libre, generalmente en los terrenos donde cultivan o lotes baldíos.

1.2.10.37. Planificación Y Programación Presupuestaria

El Código Municipal Decreto 12-2002 en el artículo 95, de la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, establece lo siguiente: El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La planificación y programación presupuestaria es una actividad que corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- en coordinación con la OMP.

La municipalidad, cuya visión define así: Es una institución municipal moderna, transparente, participativa, democrática, incluyente, prestadora de servicios excelentes con competitividad y acorde con los valores, tradiciones y costumbres de la población para el desarrollo sostenible, líder en la región; basada en ésta, justifica la creación de la dirección administrativa, que entre otras funciones tiene la de apoyar en la elaboración de Plan Operativo Anual y la del presupuesto, por lo que se suma a la coordinación con la OMP y la AFIM.

1.2.10.38. Concejo Municipal

Según el artículo 33 del Código Municipal, corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme la disponibilidad de recursos.

Según se define en el manual de organización existente en la municipalidad, el Concejo Municipal de Santa Cruz del Quiche, es un equipo de trabajo con fines comunes, que genera confianza en la población, capaz de trabajar con y por el bienestar de los vecinos del municipio, atiende las demandas mediatas e inmediatas de manera integral, con calidad y responsabilidad, sin distinción étnica, cultural, religiosa, de género y generacional, para impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable y humano, con equidad e igualdad.

El artículo 36 del Código Municipal, define la organización de comisiones, que corresponde al Concejo Municipal y de las que son de carácter obligatorio las siguientes: educación, salud, servicios, fomento económico, turismo, descentralización, finanzas, probidad, derechos humanos y de la paz, de la familia, la mujer y la niñez. El Concejo Municipal, está compuesto por el alcalde, dos síndicos y siete concejales en quienes se distribuyen las comisiones descritas en el párrafo anterior.

1.2.10.39. Secretaría

Según el manual de organización, la secretaría es la dependencia encargada de brindar asistencia al Concejo Municipal y la alcaldía; se constituye en el vínculo del control administrativo de la municipalidad, para trasladar a la alcaldía las gestiones que presentan los usuarios e interesados ajenos a la misma, sin embargo, se reserva el trámite de documentos y quejas que presentan las demás oficinas que dependen directamente de la alcaldía.

Son funciones del secretario según el artículo 84 del Código Municipal:

- ❖ Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas con su firma, al ser aprobadas de conformidad con el Código Municipal.
- ❖ Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal.
- ❖ Dirigir y ordenar los trabajos de la secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, velar porque los empleados cumplan con las obligaciones legales y reglamentarias.
- ❖ Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitir ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al consejo municipal de desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.
- ❖ Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.
- ❖ Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.

1.2.10.40. Auditoría

Según el manual de organización de la municipalidad, es la unidad de asesoría responsable de velar por el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, asegurar su integridad, custodio y registro oportuno con base en sistemas integrados de administración y finanzas.

El artículo 88 de Código Municipal establece que las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ser el responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal. Además, establece que el auditor podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Para el caso de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, el auditor fue contratado a tiempo parcial, quien labora solo un día a la semana. Según el personal de la -AFIM-, Administración Financiera Integrada Municipal, el tiempo que el auditor presta a la municipalidad es insuficiente para resolver las debilidades que presenta la unidad, que el aporte de éste debería ser mayor, pues la magnitud y cantidad de actividades, aunado al alto número de transacciones, hace necesario establecer un mejor control y seguimiento para su correcta aplicación. Señalan que, para que se cumpla con lo establecido en Código Municipal, es necesario contar con un auditor a tiempo completo.

1.2.10.41. Administración financiera integrada municipal

De conformidad con lo establecido en el Artículo 98 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y de acuerdo con la modernización financiera municipal, son funciones básicas de la AFIM.

1.2.10.42. Registro civil

El Código Civil, en su Artículo 369, lo define como "La institución pública encargada de hacer constar todos los actos concernientes al estado civil de las personas", con el objetivo de efectuar las inscripciones de los nacimientos, adopciones, reconocimientos de hijos, matrimonios, uniones de hecho, capitulaciones matrimoniales, insubsistencia y nulidad del matrimonio, divorcio, separación y reconciliación posterior, tutelas, protutelas y guardas.

Esta unidad está integrada hasta octubre del 2,008 por el registrador civil y cinco oficiales quienes tienen a su cargo cumplir con las siguientes funciones:

- ❖ Inscribir las actas de matrimonios efectuados en la municipalidad y en el municipio, así como extender las certificaciones respectivas.
- ❖ Atender las resoluciones y audiencias provenientes de abogados y notarios, juzgado y ministerio público, hacer constar mediante razón al margen de la partida correspondiente.
- ❖ Enviar de forma mensual a la delegación departamental del Instituto Nacional de Estadística –INE-, informe de los movimientos registrados de nacimientos, defunciones y matrimonios.
- ❖ Efectuar la inscripción de extranjeros residentes, guatemaltecos naturalizados, personas jurídicas, reconocimientos judiciales de uniones de hecho, tutelas, protutelas y guardas, capitulaciones matrimoniales, defunciones y mortinatos.

1.2.10.43. Policía municipal.

Según su definición en el manual de organización, la policía municipal de Santa Cruz del Quiché, es una institución disciplinada, apolítica y obediente, que está subordinada al estricto cumplimiento de los deberes que determinan su relación jerárquica; sus funciones se regirán por su propio reglamento interno y otras leyes aplicables a la naturaleza de las mismas.

1.2.10.44. Oficina municipal de planificación

Se define en el manual de organización como la dependencia encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, así mismo es responsable de producir la información precisa y de calidad, requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. La oficina municipal de planificación, podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

El objetivo de la misma es propiciar la elaboración, integración y seguimiento de los planes, programas y proyectos de trabajo de las diferentes unidades municipales a efecto de optimizar el empleo de los recursos disponibles, tendentes a la materialización de las metas y consecución de los objetivos institucionales, en congruencia con sus programas de gobierno.

1.2.10.45. Servicios municipales

La oficina de servicios públicos municipales -OSPM- es la responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar la prestación de los servicios públicos municipales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad, desconcentración, descentralización y participación comunitaria, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la población, garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios públicos municipales, bajo los términos de calidad, costo, continuidad y cobertura.

Esta unidad administrativa se encuentra integrada por:

- ❖ Coordinador de la oficina de servicios públicos municipales
- ❖ Supervisor de la oficina de servicios públicos municipales
- ❖ Oficina de servicio de agua y alcantarillado
- ❖ Mercado municipal
- ❖ Centro comercial
- ❖ Rastro municipal
- ❖ Cementerio municipal
- ❖ Oficina de alumbrado público
- ❖ Servicio público de limpieza
- ❖ Servicios de apoyo

1.2.10.46. Otros funcionarios

Otra unidad administrativa que forma parte de la municipalidad y cuya función es vital para el correcto funcionamiento de la misma, es la oficina de asuntos municipales, quien es encargada de la ejecución de las ordenanzas y del cumplimiento de las disposiciones, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por el Concejo Municipal y que tiene entre sus principales funciones las que se detallan a continuación:

De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el Concejo Municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales.

1.2.10.47. Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE

Integrado por el alcalde municipal, los síndicos y veinte delegados de los COCODES nombrados por sus coordinadores, representantes de entidades públicas con presencia de la localidad, representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

Las funciones de los COMUDES: promoveré, facilitar y apoyar a los COCODES del municipio; promover y facilitar la organización y participación activa de las comunidades y sus organizaciones en la identificación de sus necesidades, problemas y soluciones más urgentes para el desarrollo integral del Municipio; promover el proceso de descentralización de la administración pública y la coordinación entre las instituciones del Municipio.

1.2.10.48. Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE

Integrado por: un gobernador (a) del departamento, el que coordina y dirige: los alcaldes o alcaldesas municipales;

el jefe de la Oficina Departamental de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLA), quien actúa como secretario; un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo, un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el Departamento, un representante de las cooperativas, un representante de las asociaciones de propiedades micro, medianas y pequeñas empresas de los sectores de manufactura y servicios, entre otros integrantes.

Las funciones de las CODEDES son: apoyar a las municipalidades del Departamento en el funcionamiento de sus COMUDES y COCODES y velar por el cumplimiento de sus objetivos: promover y facilitar la organización y participación activa de la población y sus organizaciones, en la identificación de necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral del departamento.

1.2.10.50. RENAP (Registro Nacional de Personas)

Unidad Auxiliar para el Registro de Personas, creado en octubre del año 2009 e inaugurado el 29 de enero de 2,010.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos proporcionados por la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

1.2.11. Lista de carencias

- ❖ Carencia de materiales audiovisuales sobre forestación o reforestación.
- ❖ Terrenos municipales desatendidos y de pequeña extensión.
- ❖ Deficiencia en los proyectos y programas de reforestación municipal.
- ❖ No se cuenta con suficientes recursos tecnológicos.

1.3. Diagnostico Comunitario

1.3.1. Aspectos generales de la comunidad

1.3.1.1. Nombre.

Aldea Santa Rosa Chujuyub

1.3.1.2. Ubicación geográfica

La Aldea Santa Rosa Chujuyub, se ubica al noreste de la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché a 18 Kms. desvío sobre el Km. 179.5 carretera que conduce al municipio de San Andrés Sajcabajá, Quiché; con una vía de comunicación de terracería de 2da.categoría (invierno), con un clima templado y de suelo muy húmedo.

1.3.2. Origen del nombre

Según la historia, el origen del nombre de Santa Rosa se debió a que en la región nació una niña muy hermosa a quien sus padres la bautizaron con el nombre Rosa. Al llegar a la etapa de la adolescencia y juventud, se convirtió en una mujer con tanta belleza que tenía que ocultar el rostro con un perraje para que la vieran y evitar tentaciones en los hombres. Obviamente, fue la envidia de las demás mujeres jóvenes porque era inevitable que todas las miradas se dirigieran hacia ella. Además de su belleza física, era una mujer muy noble y altruista, siempre estaba al tanto de las necesidades de los demás que nunca negó su ayuda, siempre fue obediente a sus padres y a Dios. Con el propósito de evitar malestar entre las demás mujeres y por su deseo de seguir ayudando al prójimo, en oración pidió a Dios que la convirtiera en una virgen para estar siempre a disposición de todos para ayudar y bendecir sus actividades. Dios, al escuchar su oración y por ser una mujer de gran corazón, aceptó su petición y la convirtió en la virgen “Santa Rosa”. Cuando se decidió conformar la aldea, indudablemente se bautizó con este nombre, nombrándola a la vez como la patrona del lugar. La expresión Chujuyub identifica una montaña, es una expresión en idioma K’iche’ que quiere decir entre barrancos.

1.3.4. Marco legal

Por Acuerdo Gubernativo del 17 de noviembre de 1,904 se conformó el municipio de Santa Rosa Chujuyub agregando a este nuevo municipio otras comunidades de Santa Cruz del Quiché. Entre esa fecha y el año de 1,935, Santa Rosa Chujuyub fue suprimido como municipio y vuelto a crear en dos ocasiones, hasta que fue anexado definitivamente a Santa Cruz del Quiché como aldea.

1.3.5. Producción agrícola

La principal actividad económica de la Aldea Santa Rosa lo constituye la agricultura, caracterizada por el cultivo de productos tradicionales como maíz, frijol, verduras, hortalizas y frutas, cuya producción se destina en su mayoría al autoconsumo y escasamente un pequeño excedente se comercializa en el mercado local.

Entre los productos de mayor producción resalta el maíz y frijol por ser los productos habituales en la alimentación. Las hortalizas se cultivan por pocas personas más para experimentación y consumo familiar, como la zanahoria, rábano, acelga, papas, repollo. En el caso de las frutas, se desarrollan sin intencionalidad, ya que plantas como durazno, manzana, lima, granadilla, limón, aguacate, entre otros; se producen por casualidad, se utilizan para consumo familiar.

1.3.6. Producción pecuaria

También tienen importancia económica la producción pecuaria consistente en:

- a) ganado bobino; crianza familiar para engorde y posterior venta como una forma para obtener ingresos.
- b) ganado porcino, se desarrolla como una actividad tradicional en todas las familias para aprovechamiento de desechos y engorde para luego venderlos.
- c) aves de corral y traspatio; de igual manera, es una actividad tradicional para engorde, consumo familiar y venta entre ellos tenemos las gallinas, chompipes o pavos, patos, gansos.

1.3.7. Suelo

Por lo general los suelos son profundos; la textura guarda una proporción del 50% entre pesada y mediana; el drenaje va de bueno a moderadamente bien drenado tomando en cuenta la inclinación de los terrenos. La vocación de los suelos es 13% cultivable, 20% de pastura y 67% forestal.

Uso Actual del Suelo	%
Uso forestal	67%
Uso de pastura	20%
Cultivable	13%

1.3.8. Tecnología agropecuaria

La tecnología usada en el proceso de producción agrícola y pecuaria es tradicional y rudimentaria. La preparación del suelo o barbecho para cultivos se realiza manualmente con azadón, herramienta básica. El 100% de los productores utilizan fertilizantes e insecticidas químicos, las semillas que se emplean son seleccionadas entre los mejores ejemplares por tamaño y consistencia, con la idea que así será de igual la próxima cosecha. Para el ganado bobino, porcino y aves se utilizan instalaciones rústicas básicamente galeras de palos y láminas o bien se dejan a la intemperie en pequeños espacios. Cada día a primeras horas, se trasladan a campos o terrenos donde abunda la grama o zacatón. En el caso de las aves, se dejan en libertad y recorren terrenos cercanos a la vivienda.

1.3.9. Producción industrial

Se considera producción industrial las actividades en las que algunas materias primas son transformadas para la elaboración de algunos recursos o bienes tales como:

- a) Carpinterías, transformación de la madera para elaboración de muebles, puertas, vigas y tablas para techos, puertas y ventanas;
- b) Carnicería, aprovechamiento de ganado bovino y porcino local para venta de carne;
- c) Albañilería para construcción de casas de adobe y block;

- d) Panadería, algunas personas en épocas y eventos especiales elaboran pan por encargo o para la misma familia;
- e) costura, es una actividad más enfocada a la mujer por la misma desigualdad y elaboran prendas por encargo;
- f) producción de leña y carbón, debido a que en la región aún hay muchos árboles; se optimizan los mismos en gran escala para agenciarse de recursos económicos, aunque las consecuencias son notables en la deforestación.

1.3.10. Comercio

El excedente de la producción local es ofertado en el mercado de la comunidad (plaza) el cual es un corredor y se aprovecha el piso de una cancha polideportiva en la que vendedores locales y de otros lugares asisten para ofrecer diversos productos como verduras, frutas, granos, textiles, entre otros. Se realiza al aire libre, en las conocidas plazas públicas, los productos se colocan en el suelo sobre lienzos, nylon, cajas, tablas o sobre burritos de reglas. A este mercado convergen vecinos de otras comunidades el día viernes de cada semana, aunque con muy poca afluencia, debido a que coincide el mismo día con el mercado en otra comunidad cercana y por estar a orillas de la carretera, es más accesible y con mayor afluencia de personas. Se ha sugerido cambiar el día pero no ha funcionado. Los días jueves y domingo, también tienen oportunidad de visitar el mercado de la cabecera municipal, en donde encuentran diversidad productos, servicios y entidades públicas.

1.3.11. Índice de pobreza

“De acuerdo con cifras publicadas por SEGEPLAN, se hace la siguiente relación de pobreza entre la población del municipio que está en situación de pobreza en 54.03% y en pobreza extrema al 13%, mientras que el índice departamental de pobreza es de 81.09% y nacional de 54.33%.

No se tiene hasta la fecha un dato exacto entre aldeas del municipio, pero, la situación del área rural no deja de ser preocupante en la mayoría de Aldeas y en este caso de Santa Rosa Chujuyub, tomando en consideración que el nivel de producción a través de cultivos y otras actividades, es bajo.

Por lo que la migración hacia el interior del departamento y del país, es notable e inclusive, la migración a EE.UU.

La actividad agrícola ha disminuido, ya que en las nuevas generaciones se ha inculcado el valor hacia la educación con la intención de formarse académicamente en una carrera que les permita acceso a otras oportunidades laborales, pero, poniendo en riesgo los valores de identidad, solidaridad, desarrollo comunitario y valor hacia los recursos naturales para su aprovechamiento en la alimentación, economía y la sostenibilidad”. (Fuente: “Plan Estratégico Participativo Municipal 2003, pag. 46”)

1.3.12. Vías de comunicación

La aldea Santa Rosa Chujuyub, se conecta por una serie de caminos y carreteras con otras comunidades.

Desde la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché hacia la Aldea Santa Rosa como punto central de la presente investigación, se conecta a través de carretera de terracería que conduce a los municipios de San Andrés Sajcabajá y Canillá, municipios ubicados al oriente de Santa Cruz del Quiché.

La distancia es de 17.5 kms. En invierno la carretera presenta complicaciones, derrumbes, lodo, etc.

De la aldea Santa Rosa Chujuyub a comunidades de la microregión, se conecta por caminos vecinales en regulares condiciones en época de verano, con dificultades durante el invierno: a Ixcomal ubicado al Oeste 2.5 Kms, a Tzucac 6 kms al sur, a Xetinimit 3 kms al norte por la carretera a San Andrés Sajcabajá y Graditas al sur 0.5 km antes de llegar a la aldea Santa Rosa Chujuyub.

1.3.13. Conectividad interna



Fuente: "Plan Estratégico Participativo Municipal 2003, pag. 61")

1.3.14. Transporte

Para desplazamiento a las comunidades y municipios aledaños y el transporte de productos y materias, los habitantes utilizan mayoritariamente el servicio de pickups y pocos microbuses obuses. Así mismo, se utiliza aún el caballo como medio de transporte tanto de carga de diversos productos cultivados o adquiridos en la región, como también para transporte de personas a nivel interno de la región. El costo de pasaje oscila entre los dos a siete quetzales y por flete, un promedio de cuarenta a ciento cincuenta quetzales dependiendo de la carga, distancia o número de personas a transportar.

1.3.15. Aspecto social y de servicios

1.3.15.1. Religión

No se tiene un dato exacto, sin embargo, por fuentes extraoficiales obtenidas en la alcaldía auxiliar, predomina la religión evangélica específicamente la religión Adventista, con un templo construido en el centro de la comunidad a donde asiste en mayor número personas de descendencia ladina y otro número menor de personas maya k'iches.

En menor porcentaje, familias profesan la religión católica, específicamente de Renovación Carismática, en donde mayoritariamente las familias son maya k'iche' y en menor número familias ladinas. Asisten a una iglesia construida en el centro de la comunidad.

1.3.16. Lugares importantes y atractivos

A nivel interno de la comunidad sobresalen cuatro puntos importantes que son visitados por jóvenes y adultos de la misma aldea y son: a) El cerrito, es un lugar de alto relieve donde por su altura y por estar al frente del centro de la comunidad se ha escrito el nombre de la comunidad con piedras pintadas con cal. Tiene una vista atractiva hacia otras comunidades; b) El centro de la comunidad, básicamente por dos canchas polideportivas en donde se practica futbol o basquetbol; c) la quebrada, consistente en un río con bastantes piedras a donde se puede nadar; d) el cementerio y cancha de futbol contiguo, a donde asisten fines de semana y principalmente fechas importantes como el día de los santos y al mismo tiempo, participan en encuentros de futbol.

1.3.17. Festividades tradicionales

La actividad más importante de la aldea Santa Rosa Chujuyub, es la fiesta titular de la aldea que se celebra cada año en honor a la Virgen de Candelaria patrona del lugar, a partir del 04 al 09 de febrero, siendo el día 08 el principal. En donde participan vecinos de comunidades que forman la Micro región, así como vecinos de otras microrregiones. Se desarrollan distintas celebraciones religiosas, culturales, deportivas, bailes sociales y el Convite o baile de disfraces como una actividad que no es propia pero que se ha convertido en el atractivo de la festividad. Así mismo se realiza una segunda feria en honor a Santa Rosa el 28 de agosto, aunque esta con mayor espiritualidad y reverencia.

En otras fechas, no se escapa las festividades tradicionales como: Semana Santa, Bendición de semillas en abril, el día de independencia, el día de los santos, Navidad y año nuevo.

1.3.8. Servicios

La Aldea Santa Rosa, ha tomado protagonismo entre las demás comunidades de la microregión ya que posee los siguientes servicios:

- a. Un área de mercado o plaza comunal que funciona el día viernes.
- b. Un salón comunal donde se desarrollan actividades culturales en fechas importantes.
- c. Una alcaldía auxiliar con una casa propia y es el punto de encuentro para realizar reuniones importantes.
- d. Una Iglesia evangélicas, específicamente de la corriente Adventista (sabática) la que ha tomado bastante cobertura en la aldea y comunidades vecinas.
- e. Una carretera transitable todo el año, con posibilidades de Asfalto.
- f. Una Iglesia católica con su convento.
- g. Un cementerio para uso de comunidades de dos micro regiones
- h. Drenaje. Recientemente se construyó un sistema de drenaje que beneficia fundamentalmente a familias del sector central de la aldea.
- i. Telefonía móvil. Los vecinos de la aldea utilizan los servicios de las tres empresas importantes de comunicación, siendo en orden de prioridad; Tigo, claro y movistar. En terrenos de vecinos de la comunidad se han instalado dos torres para recepcionar mejor la señal siendo instalaciones de Tigo y movistar.
- j. Dos canchas polideportivas construidas por el Ministerio de Cultura y Deportes.
- k. Un campo de futbol sin gramilla y malas condiciones sobre todo en invierno.
- l. Agua de consumo humano. Por iniciativa de los vecinos se han realizado dos proyectos de agua entubada por gravedad y tanques de captación que se distribuye a través de una red domiciliar. Siendo un 97% de viviendas beneficiadas, o sea 71 de 73 viviendas.

1.3.19. Demografía

La población de la aldea Santa Rosa Chujuyub varía en cuanto a población total por género, edades, y pertenencia étnica, que son algunos datos que dan un panorama de la forma en que se encuentra estructurada la comunidad.

1.3.20. Población por género

Se divide de la forma siguiente: 305 total de población 100%, 146 son hombres 47.87% y 159 son mujeres 52.13%. Lo que demuestra que existen más mujeres que hombres.

1.3.21. Distribución por edades

En este aspecto de los 305 habitantes, 65 se encuentran dentro de las edades de 0 a 6 años equivalentes a 21.31%; 78 oscilan dentro de las edades de 7 a 14 años equivalentes a 25.57%; 146 oscilan dentro de las edades de 15 a 64 años equivalentes a 47.87% y finalmente 16 pertenecen dentro de los 65 años en adelante equivalentes a 5.25%.

1.3.22. Vivienda

En la Aldea Santa Rosa Chujuyub se registran 73 viviendas las cuales el 100% se consideran de construcción formal independientemente que sean de adobe o block. En 71 viviendas se cuenta con servicio de agua entubada equivalente al 97% y en 62 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica equivalente al 85%.

1.3.23. Emigraciones

La emigración no es ajena, principalmente por el género masculino y algunas mujeres, justificada por la falta de oportunidades de desarrollo a nivel local como nacional. Por lo que ha sido necesario desplazarse a otros lugares al interior del país como a nivel internacional específicamente a Estados Unidos, como alternativa para sobresalir ante las múltiples necesidades y en tal caso, las familias subsisten por las remesas familiares. No se tiene un dato de personas fuera de la comunidad, pero si es un fenómeno latente y que afecta la familia y la comunidad.

1.3.24. Aspecto político

Por razones estratégicas de inversión y ejecución de proyectos de desarrollo, la municipalidad organizó las comunidades del municipio en **10 micro regiones**; considerando la cercanía entre una comunidad y otra, los intereses, necesidades y problemas comunes; las relaciones comerciales, familiares, vías de acceso y comunicación existentes.

La aldea Santa Rosa Chujuyub, constituye el punto de encuentro de la Micro Región, razón por la cual se denominada “Santa Rosa.

Aquí convergen 5 comunidades, siendo: Cantón Xetinimit, Cantón Ixcomal, Cantón Graditas, Cantón Tzucac y Aldea Santa Rosa”. (Fuente: “Plan Estratégico Participativo Municipal 2003, pag. 61”)

1.3.25. La alcaldía auxiliar de Santa Rosa Chujuyub

Es la máxima autoridad de la comunidad y enlace entre el acalde municipal, organizaciones locales y vecinos en general, cuenta con 4 alguaciles de apoyo.

1.3.26. Organización social

Para articular información y compartir esfuerzos y experiencia la aldea se organiza así:

Organizaciones	Cantidad
Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE	1
Cofradías	1
Comité de fiestas	1
Consejos Escolares	2
Consejo de Padres de Familia	1
Comités de Agua	1
Comités Religiosos	2
Comités de Salud	1
Comités de Mujeres	1
Comités de Cementerio	1

1.3.27. Ministerio de Educación, representado por los establecimientos educativos de los diferentes niveles de acceso a la educación.

A) Nivel de preprimaria debidamente autorizado y un docente con aula.

B) Nivel de educación primaria, debidamente autorizado, se atienden 6 grados con cuatro docentes, con tres aulas y un grado se atiende en el corredor.

C) Ciclo Básico del nivel medio, con modalidad de telesecundaria (ámbito de acción de la presente investigación). Sin edificio propio, funciona actualmente en el municipio.

1.3.28. División administrativa

El municipio, es una institución autónoma de gobierno, establecida en forma legal, es administrada a través de la municipalidad, dirigida por un consejo municipal, precedido por un alcalde elegido por el pueblo para un periodo de cuatro años, junto a estos dos síndicos y siete concejales de conformidad con la ley.

Los alcaldes auxiliares son representantes ocales y el enlace establecido por la ley, entre las comunidades y la municipalidad elegidos por los vecinos para representarlos ante la municipalidad y organizaciones externas.

1.3.29. Consejo municipal

Corresponde con exclusividad el ejercicio de gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base a los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos.

1.3.30. Alcaldías auxiliares

El consejo municipal de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades reconocerá a las alcaldías auxiliares con actividades representativas de las comunidades en especial para la toma de decisiones y como vinculo de relación con el gobierno municipal.

1.3.31. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Representado por el puesto de salud con dos enfermeras auxiliares y un técnico en salud rural. Dando cobertura a 13 comunidades de dos microrregiones, lo que no permite dar un servicio apropiado, aunado a la falta de medicamentos.

1.3.32. Situación de la salud

De acuerdo con estadísticas del año 2,001 de la Dirección del Centro de Salud con sede en la Aldea Santa Rosa.

1.3.33. Esperanza de Vida:

60 años promedio.

1.3.34. Enfermedades que más Afectan a la comunidad:

De acuerdo con registros del Centro de Salud local, las enfermedades que más afectan a la población son las siguientes, en orden de incidencia:

- Infección respiratoria aguda
- Problemas de la piel
- Síndrome diarreico
- Amebiasis intestinal
- Parasitismo
- Gastritis
- Neumonía
- Desnutrición
- Anemia

1.3.35. Instituciones no Gubernamentales:

Únicamente se ha organizado una asociación de mujeres con carácter no lucrativo registrado en la municipalidad de la cabecera municipal, para la gestión de apoyo y capacitación y desarrollo de la mujer.

1.3.36. Academia de mecanografía:

Recientemente fue creada en la comunidad una academia de mecanografía en computación para atender la demanda de mecanografía básica.

1.3.37. Energía eléctrica.

El 85% de viviendas cuenta con este servicio, 62 de 73.

Fuente: "Plan Estratégico Participativo Municipal 2003, pag. 61")

1.3.38. Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico (de la institución patrocinante y la patrocinada)

Las técnicas e instrumentos utilizados para recabar información en este proceso de diagnóstico, son las siguientes:

➤ **Observación:**

Se realizó una observación de la infraestructura y servicios que se ofrecen dentro de la municipalidad. Para esta técnica se utilizó la herramienta de lista de cotejo.

➤ **Entrevista guiada:**

En base a una lista de cotejo, se efectúan entrevistas a las autoridades de la municipalidad para la obtención de datos que interesan porque la información que se necesita recabar es necesario ordenarla y clasificarla.

1.3.39. Lista de carencias

- **Inseguridad alimentaria nutricional**
- Falta de Agua potable en algunas familias
- Falta de drenajes
- Contaminación del medio ambiente
- Analfabetismo
- Falta de materiales audiovisuales sobre forestación o reforestación
- Inexistencia de proyectos de capacitación y talleres a la población en temas de interés y que generen ingresos económicos
- Inexistencia de tratamiento adecuado de la basura.
- Deficiencia en los programas de sensibilización sobre desechos generados por la población.
- Deficiencia en el área que corresponde a salud.
- No se cuenta suficientes recursos tecnológicos en el establecimiento educativo.
- Comunicación deficiente con la municipalidad y la comunidad en general

1.40. Problematicación

Cuadro de análisis y priorización de problemas (con base a las carencias detectadas en la comunidad).

Carencias	Problemas
Inseguridad alimentaria nutricional	¿Cómo disminuir los problemas de inseguridad alimentaria?
Falta de servicio de agua potable	¿Qué problemas presenta la falta de agua potable en los hogares?
Falta de drenajes	¿Cómo apoyar a las familias que no cuentan con drenaje?
contaminación del medio ambiente	¿Cómo contribuir en los programas de desechos generados por la población
Analfabetismo	¿Por qué la mayoría de niños y jóvenes no saben leer y escribir?
Falta de materiales audiovisuales sobre forestación o reforestación	¿Por qué falta material audiovisual relacionado a la forestación y deforestación?
Inexistencia de proyectos de capacitación y talleres a la población en temas de interés y que generen ingresos económicos	¿Cómo se puede apoyar con proyectos que generen ingresos?
Inexistencia de tratamiento adecuado de la basura.	¿Qué hacer para tratar de forma adecuada la basura?
Deficiencia en el área que corresponde a salud.	¿Qué hacer para mejorar el área de salud?
No se cuenta con suficientes recursos tecnológicos en el establecimiento educativo.	¿Por qué no hay suficientes recursos tecnológicos?
Comunicación deficiente con la municipalidad y la comunidad en general.	¿Cuáles son las razones por las que no hay una buena comunicación entre comunidad y la municipalidad?

1.4. Matriz de priorización de problemas

Número de personas que impacta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
1. Inseguridad alimentaria nutricional	1	1	0	0	1	0	3	0	0	3	0	3	11
2. falta de agua potable en algunas familias	1	1	3	3	0	0	1	0	0	1	0	1	10
3. falta de drenajes	0	2	1	3	0	0	0	3	3	0	0	1	12
4. contaminación del medio ambiente	0	0	3	1	0	3	0	3	3	0	0	1	13
5. analfabetismo	3	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	1	9
6. falta de material audiovisuales sobre la forestación o reforestación	0	1	0	3	0	1	0	1	3	0	0	1	9
7. Inexistencia de proyectos de capacitación y talleres a la población en temas de interés y que generen ingresos económicos	3	3	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	9
8. Inexistencia de tratamiento adecuado de la basura	0	1	2	3	0	1	0	1	3	0	0	1	11
9. Deficiencia en los programas de sensibilización sobre desechos generados por la población	0	1	1	3	0	1	0	1	1	0	0	0	7
10. Deficiencia en el área que corresponde a salud	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4
11. no se cuenta con suficientes recursos tecnológicos en el establecimiento educativo.	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	1	5
12. Comunicación deficiente con la municipalidad y la comunidad en general.	3	1	1	0	0	1	3	1	1	1	1	1	13
Pasivos	13	9	10	15	6	6	10	9	14	5	4	11	

Sumario de los resultados.

Problema	Motricidad	Dependencia	Tipo
1	11	12	Central
2	10	9	Efecto
3	12	10	Causa
4	13	15	Causa
5	9	6	Efecto
6	9	6	Efecto
7	9	10	Efecto
8	11	9	Efecto
9	7	14	Efecto
10	4	5	Efecto
11	5	4	Efecto
12	13	11	Causa

Planteamiento del problema con su respectiva Hipótesis- acción.

Problemas	Hipótesis / acción
¿Cómo disminuir la inseguridad alimentaria nutricional en la comunidad de Santa Rosa Chujuyub?	La inseguridad alimentaria en el hogar se asocia con la falta de calidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria pone en riesgo la salud de los consumidores y la situación precaria del sector limita la producción de los alimentos.

6. la hipótesis – acción

Indicadores	Si	no
¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X	
¿Se cuenta con financiamiento externo?	X	
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X	
¿el proyecto cumple con los requisitos necesarios?	X	
¿se recibirá apoyo por las autoridades?	X	

7. viabilidad y factibilidad

Viabilidad

Realización y plantación del melocotón como ocupación y para generar fuentes de ingresos económicos y poder reducir en un porcentaje la inseguridad alimentaria, conjunto la guía sobre la plantación correcta del mismo, en la aldea Santa Rosa Chujuyub, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Factibilidad

- ✓ **Opción A.** Realización de huertos con árboles frutales como ocupación y para generar fuentes de ingresos.

- ✓ **Opción B.** Construcción de una estufa mejorada para el establecimiento educativo de la comunidad.

Estudio Técnico

Indicadores	Si	No
¿Cuenta con el espacio adecuado para la plantación de los arbolitos?	X	
¿se cuenta con la disponibilidad de tiempo de las personas?	X	
¿se cuenta con el recurso físico?	X	
¿se cuenta con los recursos materiales necesarios?	X	
¿se tiene la magnitud del proyecto?	X	
¿se tiene el conocimiento adecuado de la plantación de los arbolitos?	X	
¿se cuenta con el personal adecuado para la realización del proyecto?	X	
¿se cuenta con el tratamiento adecuado para la realización del proyecto?	X	
¿es adecuado el terreno para la plantación de los arbolitos?	X	
¿se tiene a la mano los insumos necesarios para la realización del proyecto?	X	

Estudio de mercado

Indicadores	si	No
¿están establecidos los beneficios del proyecto?	X	
¿los beneficiarios tienen la disponibilidad de realizar el proyecto?	X	
¿están establecidas las ventajas del proyecto?	X	
¿están establecidas las metas del proyecto?	X	
¿se logrará ingresar la producción del proyecto?		

Estudio económico

Indicadores	si	No
¿Pago de los servicios?		X
¿alcanzara el presupuesto definido para los pagos?	X	
¿es necesario pagar algún impuesto?	X	
¿se logrará cubrir los gastos a realizar?	X	

Estudio financiero

Indicadores	si	no
¿están establecidos los fondos a invertir?	X	
¿la municipalidad realizara el pago del proyecto?	X	
¿se recibirán donaciones por otras instituciones?		X

CAPITULO II

FUNDAMENTACION TEORICA

1. Introducción.

Una alta proporción de la población guatemalteca se encuentra deficientemente alimentada y nutrida, lo que limita su futuro y reduce sus opciones de desarrollo humano. Esta situación alcanza niveles críticos en el área rural, afecta principalmente a mujeres embarazadas y lactantes, niños y jóvenes, y se agrava entre la población indígena.

En este contexto, el Estado en su conjunto —Gobierno y sociedad civil— deberá enfrentar esta problemática estructural de forma integral, diseñando y ejecutando, de manera concertada, políticas públicas que rijan los programas y actividades que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.

Desde 1976 se han realizado esfuerzos para tratar el problema de la desnutrición y subalimentación, aunque con poco éxito. En muchas oportunidades se han elaborado planes de alimentación y nutrición y se han creado instancias coordinadoras que, por falta de la decisión política necesaria y por carecer de un desarrollo metodológico con enfoque multisectorial, no han fructificado.

No obstante, algunas medidas puntuales orientadas a problemas muy específicos han tenido algún efecto (por ejemplo, la fortificación de alimentos); sin embargo, la mayoría de las veces las acciones han sido dispersas, centrándose en los efectos más que en las causas, por lo que los beneficios sociales han sido reducidos y de carácter temporal.

El éxito requiere de un compromiso solidario de la sociedad en su conjunto y de la cooperación internacional, así como de una firme decisión política de todos los órganos del Estado, los que deberán formular soluciones integrales y sostenibles, traduciéndolas en políticas públicas que establezcan una dirección unívoca, coordinada e institucional para las distintas acciones que hayan de emprenderse.

1. SEGEPLAN. (1976) La Problemática de la Desnutrición en Guatemala. Bases para su solución. Mediante la emisión de la presente Política Nacional Alimentaria y Nutricional se procurará alcanzar el objetivo antes descrito, estableciendo el propósito, los ejes programáticos y las acciones necesarias, que se enmarquen en los principios rectores y la estrategia correspondiente, definiendo el marco normativo e institucional necesario.

Para los propósitos de esta Política, se conceptualiza la seguridad alimentaria y nutricional como “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, de preferencia de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

Para la implementación, seguimiento y evaluación de esta Política se deberá establecer un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita la participación articulada de todos los actores, en los ámbitos comunitario, regional y nacional.

Es importante resaltar que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe orientar y cohesionar los esfuerzos del Gobierno y dar la dirección al Estado en este tema vital para nuestro país. Es evidente por lo anterior que un elemento fundamental para que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional logre los resultados esperados es la voluntad, el compromiso y el apoyo político que se dé a esta iniciativa por parte de los gobiernos de turno. Como se plantea, este es un ejercicio de Estado y por ello es imperativo el compromiso y el acompañamiento de cada uno de los actores.

La Política de Estado en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha sido formulada de manera concertada entre el Gobierno de la República, organizaciones sociales y de los Pueblos Indígenas y asociaciones empresariales, en el marco de la Mesa Nacional Alimentaria; e implementará mediante un plan estratégico de alcance nacional, a través del cual se coordinarán las acciones de las diferentes instituciones.

1. SEGEPLAN. (1976) La Problemática de la Desnutrición en Guatemala. Bases para su solución.
2. SEGEPLAN-GTZ (1992) Hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población Guatemalteca.
3. SEGEPLAN-CONASAN “Memoria del Seminario-Taller El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala”, Guatemala, mayo de 1996.

2. Antecedentes

A la fecha, en Guatemala no se ha formulado una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con una visión de Estado, aunque sí se han realizado esfuerzos parciales para abordar el problema, como el promovido por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) en 1974, la cual elaboró los “Lineamientos para una Política Nacional de Nutrición”. Posteriormente, en 1976, se identificó la necesidad de contar, en SEGEPLAN, con un grupo de coordinación con representantes de los distintos sectores, quienes elaboraron el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición¹.

A partir de 1990, SEGEPLAN integró un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el “Plan de Acción de Alimentación y Nutrición 1993-1996”². En 1996 se realizó el seminario-taller “El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria-Nutricional en Guatemala”³, como resultado del mismo se estableció una agenda de trabajo y se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). En el mismo año, la CONASAN elaboró la propuesta de la “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”⁴ y el “Plan de Acción en Alimentación y Nutrición 1996-2000” y un marco institucional para su implementación.

En 1997, el Gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria – Nutricional⁵ estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año⁶; posteriormente, cada Ministerio preparó sus propias metas dentro de un “Plan de Acción de la Política de SAN”⁷.

ⁱA partir de 2000 se reiniciaron acciones en esta materia, formulándose la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia. En el año 2001 se aprobó, en una segunda lectura, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual promueve la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente responsable de la coordinación intersectorial. La ley que ya había sido presentada al Congreso es modificada sustancialmente y ya no fue aprobada. En 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONSAN), dependencia directa de la Presidencia de la República, responsable de “impulsar las acciones de la política que tiendan a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país; además, era el encargado de promover los procedimientos de coordinación entre las instituciones del Estado, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional en el país”.

En ese mismo año, se disuelve el CONSAN y se crea el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante Acuerdo Gubernativo 90-2003. Paralelamente a los esfuerzos gubernamentales, diferentes sectores de la Sociedad Civil han presentado una serie de propuestas para la elaboración de una política de seguridad alimentaria y nutricional. Destaca la Declaración de Atitlán, en la que los Pueblos Indígenas de América fijaron su postura sobre la cuestión alimentaria, en abril de 2002.

¹3. Justificación

El Estado tiene la obligación de velar por el derecho fundamental de todo ciudadano de estar protegido contra el hambre. Por mandato constitucional todas y todos los guatemaltecos tienen derecho a una alimentación y nutrición dignas, basadas en la disponibilidad suficiente de alimentos en cantidad y calidad, dentro de un marco de condiciones socioeconómicas y políticas, que les permitan su acceso físico, económico y social, y su adecuado aprovechamiento biológico.

¹ Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), 2002. Pp. 152.

El incumplimiento de este derecho se evidencia en el país por la alta prevalencia de desnutrición, una de las más altas en el ámbito mundial, situación que limita las posibilidades de desarrollo humano, que incide negativamente en la capacidad productiva y en el rendimiento y aprendizaje escolar, y que provoca morbilidad severa y altas tasas de mortalidad materna e infantil¹⁰.

3.1 Situación nutricional

Una consecuencia de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población se refleja en el bajo peso al nacer, que afecta al 12%¹¹ de los neonatos. Esta problemática también se manifiesta en la presencia de desnutrición crónica¹² en menores de 5 años, cuyo promedio nacional es de 49.3%, lo cual representa aproximadamente un millón de niños y niñas; cabe indicar que la incidencia de la problemática se duplica en relación con la niñez indígena (69.5%), en comparación con la no indígena (35.7%); la media de desnutrición crónica en las áreas rurales es de 55.5%.

En algunas zonas del país persisten altos niveles de desnutrición aguda¹³, agravados por condiciones de hambre severa y precaria salubridad. La presencia de la desnutrición es tres veces mayor cuando las madres carecen de educación formal y cuando se trata de niñas y niños nacidos con corto espaciamiento de embarazos.

Por otra parte, 5 de cada 10 niñas y niños en edad escolar presentan desnutrición crónica y el 14.8% presenta un retardo severo de crecimiento¹⁴. De acuerdo con la presencia de desnutrición crónica en escolares, 57 municipios son clasificados de muy alta vulnerabilidad y 118 de alta vulnerabilidad nutricional.²

A lo anterior se suma la alta incidencia de anemia por deficiencia de hierro y de vitamina A, principalmente entre las edades de 6 a 35 meses en el área rural¹⁵. Por otra parte, la reciente crisis del café, combinada con la irregularidad en el régimen de lluvias, agudizó el problema de la desnutrición, principalmente en varios municipios del Oriente y de la Boca Costa Sur del país.

² Déficit de talla para edad, refleja limitación en el crecimiento como resultado de condiciones sanitarias y nutricionales inapropiadas. 11. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), 2002. Pp. 152.

12. Déficit de talla para edad, refleja limitación en el crecimiento como resultado de condiciones sanitarias y nutricionales inapropiadas

3.2. Situación alimentaria.

3.2.1 Disponibilidad nacional de alimentos.

En Guatemala el suministro global de alimentos es insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de toda la población: se estima que en el año 2001 había una deficiencia aproximada de 200 Kcal., per cápita diaria.

Esto se debe, entre otros factores, a la falta de políticas que incentiven la producción de alimentos, con la consecuente reducción de la disponibilidad per cápita de granos básicos; al modelo agrario orientado predominantemente a la exportación, lo cual desatiende el desarrollo del mercado interno para estimular la producción de alimentos; a la falta de sistemas de monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria, entre otros. A ello caben agregar los fenómenos naturales adversos que han azotado la región centroamericana en los últimos años, principalmente las lluvias huracanadas en 1997 y 1998, las sequías de los veranos de los años 1999, 2000 y 2001, así como el fenómeno Del Niño en 2003.

La dependencia externa de cereales ha aumentado en la última década en un 20%, lo cual representa el 35% del suministro total. Tan elevada dependencia externa entraña una alta vulnerabilidad, especialmente si aumentan los precios internacionales de estos productos.

Aunque la disponibilidad de algunos alimentos, principalmente de origen animal como carnes y leche, ha aumentado, esto no necesariamente se refleja en el mejoramiento de la ingesta de la población de menores ingresos, por su bajo poder adquisitivo.

Por último, es necesario mencionar que la falta de infraestructura productiva, vial y de servicios básicos en el área rural, no permite el desarrollo de procesos productivos adecuados, ni canales eficientes de acceso a los alimentos.

3.2.2 Acceso a los alimentos.

Para las familias guatemaltecas, el acceso económico a los alimentos está siendo afectado por la pérdida de poder adquisitivo, por la falta de oportunidades de empleo y por los bajos salarios.

Según estadísticas sobre el ingreso familiar, el 60% de éste se destina a la compra de alimentos; sin embargo, esto no garantiza la alimentación básica de una familia. Más del 30% de la población tiene ingresos inferiores a Q1,300.00 mensuales y, según los cálculos, aún dedicando la mitad de este ingreso a la alimentación, las familias no lograrían cubrir ni el 40% del costo mínimo alimentario¹⁶.

3.2.3 Consumo de alimentos.

Históricamente, los patrones alimenticios de la población estaban ligados a los ecosistemas y a la disponibilidad de especies nativas, respondiendo a la diversidad cultural y culinaria nacional; sin embargo, el desaparecimiento de dichas especies y los cambios en los patrones de consumo hacen que la variedad y la calidad nutritiva de la ingesta se reduzca, especialmente en las áreas urbanas, tal como demuestran las encuestas realizadas en la capital¹⁸, las que reportan que apenas cinco productos son consumidos por más del 75% de las familias: pan dulce, tortilla de maíz, frijol, huevos y tomate. Al considerar los productos usados por más del 65% de hogares, a los señalados debe agregarse azúcar, arroz, carne de res y pollo.

Es importante señalar, asimismo, la creciente proporción de hogares con consumo de bebidas gaseosas (60%), consomé (46%) y bocadillos sintéticos (37%), lo que refleja la falta de educación y cultura alimentaria y nutricional. Un aspecto que merece especial atención es la importancia que en el gasto total en alimentación ha adquirido la compra de alimentos y preparados (22%del gasto total), situación no exclusiva de la región metropolitana.

Obviamente, este hecho está afectando los hábitos alimentarios de los distintos grupos de población, además de modificar negativamente la calidad nutricional de la dieta.³⁴

³ MINEDUC (2002). Segundo Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria de la República de Guatemala
¹⁶. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM). 1998-1999.

3.2.4 Aprovechamiento biológico de los alimentos.

Las inadecuadas condiciones ambientales, las deficientes condiciones de salud de los individuos y la inocuidad de los alimentos afectan el aprovechamiento de los nutrientes ingeridos por las familias.

La frecuencia y duración de episodios diarreicos afecta al 25.3% de niñas y niños pequeños, lo cual está directamente relacionado con las condiciones ambientales de la vivienda, la carencia de agua entubada, de drenajes para la deposición de excretas y el manejo inapropiado de aguas servidas. A esto debe agregarse la recurrencia de infecciones respiratorias agudas, que afectan al 18.2% de la niñez menor de 5 años; esta situación se agudiza en las áreas rurales, las cuales carecen de servicios primarios de salud. Todo ello forma parte de una problemática que afecta particularmente a hijos e hijas de madres con bajo nivel educativo.

Es evidente la falta de una política de control y regulación de la calidad del agua, lo que se evidencia en el hecho de que, de las 331 municipalidades del país, solamente en el 4% se aplica algún tratamiento a las aguas servidas, mientras que el resto es vertido hacia los cauces naturales de los ríos, provocando serios problemas de contaminación. Un análisis bacteriológico de la calidad del agua en comunidades rurales demostró que hasta en el 94% de éstas se consume agua contaminada con coliformes fecales¹⁹.

Esta situación se agudiza si consideramos que las aguas servidas son utilizadas para la producción de alimentos y, aún contaminadas con desechos químicos, son devueltas a los cuerpos de agua internos y costeros, de donde se extrae la producción pesquera nacional. Es importante resaltar que un alto porcentaje de la producción de alimentos está en manos de pequeños productores campesinos, quienes padecen la carencia de servicios básicos, de infraestructura productiva y equipo adecuado, lo que sumado a malas prácticas de manejo postcosecha, transporte, acopio y distribución, genera que más de un 30% de las cosechas se pierdan.

A lo anterior se agrega la importación, venta y uso de pesticidas sin controles eficientes que garanticen la calidad de los alimentos, la inocuidad del agua y la preservación de los suelos y la biodiversidad.⁵

3.2.5. Entorno socioeconómico y político

La inseguridad alimentaria y nutricional de gran parte de la población está estrechamente ligada a otra serie de inseguridades sociales. Guatemala es un país de grandes desigualdades, con niveles significativos de exclusión social y de pobreza. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI-2000) evidencia la severidad de la concentración del ingreso, situación que se mantiene a pesar del crecimiento económico en las últimas décadas, debido a la inequitativa distribución del ingreso y de la riqueza, así como a la débil e insuficiente intervención del Estado en la inversión social.

Es importante mencionar que aún no se ha implementado una política de desarrollo económico que integre las potencialidades nacionales, ligadas a la diversidad ecológica y sociocultural del país; este es un esfuerzo al que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional pretende contribuir

4. Marco legal

El fundamento legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala. El Artículo 2, Deberes del Estado²⁰, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos.

La especificidad se acentúa en el artículo 94 constitucional, que establece la obligación del Estado de proveer salud y asistencia social; además, dicho Artículo enuncia el compromiso explícito de procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social²¹.

20. Constitución Política de la República de Guatemala, Título I, CAPÍTULO ÚNICO. La persona humana, fines y deberes del estado. Artículo 2, Deberes del Estado. "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona."

El artículo 97 de la Carta Magna norma el uso racional de la fauna, la flora, la tierra y el agua²²; finalmente, el artículo 99, referente a la alimentación y nutrición, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo²³. En esa línea, la PSAN responde al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado. La Política se inserta en la estrategia de reducción de la pobreza y responde a los Acuerdos de Paz, los cuales plantean“(...) considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades”²⁴.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 278-98, el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho acuerdo se da el mandato explícito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de “Atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”²⁵.

Asimismo, el Código de Salud en el artículo 43 indica que se “(...) promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca”²⁶.⁶

Por otro lado, es importante hacer referencia a los compromisos asumidos por Guatemala mediante la suscripción de protocolos y convenios internacionales, tales como la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990); las resoluciones de la Conferencia “Acabando con el Hambre Oculta” (1992); la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, proclamada en 1996; la Declaración de Roma Cinco Años Después; las Metas del Milenio; el Codex-Alimentarius²⁷; el Convenio de Diversidad Biológica Río de Janeiro, junio de 1992;

⁶ 20. Constitución Política de la República de Guatemala, Título I, CAPÍTULO ÚNICO. La persona humana, fines y deberes del estado. Artículo 2, Deberes del Estado. “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”

y el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en Biotecnología, Montreal, enero de 2000; asimismo la ratificación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1996.

5. Propósito

Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

6. Principios rectores

Los principios rectores definen la filosofía sobre la cual se sustenta la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; deben servir como marco conceptual y guía para la implementación de la misma.

Solidaridad

Las acciones encaminadas a la seguridad alimentaria y nutricional deben priorizar la dignidad de los guatemaltecos. Asimismo, debe fomentarse la sensibilización de todos los miembros de la sociedad para que sientan como propio el problema de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a gran proporción de la población, ya que cualquier acción que se hace en beneficio de unos beneficia a todos.

Transparencia.

Las intervenciones están basadas en información y métodos objetivos, cuentan con mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes, fomentando la transparencia en el gasto público, la auditoría social y toman en cuenta las necesidades de la población.

Soberanía alimentaria.

El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

Titularidad.

Por mandato constitucional y de oficio, el Estado de Guatemala debe velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población, haciendo prevalecer la soberanía alimentaria y la preeminencia del bien común sobre el particular.

Equidad.

El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socioeconómico y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.

Integridad.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso (físico, económico y social), consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

Para su implementación, se toma en cuenta lo que, en materia de ordenamiento territorial, diversidad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establezcan la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley y las políticas públicas.

Sostenibilidad.

La seguridad alimentaria y nutricional debe basarse en modelos productivos sostenibles, que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales. La sostenibilidad se garantizará mediante las normas e instituciones necesarias y se le dotará de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios.

Precaución.

La importación de alimentos genéticamente modificados estará sujeta a las regulaciones que la ley establezca, debiéndose garantizar su inocuidad. Al importador le corresponde comprobar dicha inocuidad. Para proteger el germoplasma nativo se prohibirá la importación, experimentación y cultivo de semillas genéticamente modificadas, mediante la emisión de las leyes respectivas.

Descentralización.

El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias.

Participación ciudadana.

El Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las políticas sectoriales que de ella se deriven.

7. Ejes transversales

La transversalidad se refiere a aquellos temas cuyo contenido debe ser aplicado en forma intrínseca, integral y apropiada en todos los contenidos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

7.1. Ambiente

Actuar con propiedad en la preservación y restablecimiento de las condiciones ambientales, potenciando el conocimiento ancestral de los pueblos indígenas y la ciudadanía sobre su ambiente, garantizando su sostenibilidad²⁸ a través de patrones de desarrollo sostenibles que conserven la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras.

7.2. Priorizar a la población vulnerable.

Definida como aquella población cuya capacidad de respuesta es limitada ante un evento natural o causal que la pone en condición de riesgo o peligro determinado.

La priorización deberá centrarse en:

- a. Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas.
- b. Mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre.
- c. Pueblos indígenas en extrema pobreza.
- d. Grupos sociales en situación de pobreza extrema.
- e. Adulto(a) mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad.
- f. Población inmunodeprimida.

- g. Población altamente desnutrida que requiere dieta especial.
- h. Discapacitados en situación de vulnerabilidad.

7.3. Salud.

El objetivo es lograr un nivel de salud y condiciones ambientales adecuadas para que el organismo humano pueda utilizar adecuadamente las sustancias nutritivas contenidas en los alimentos que ingiere.

7.4. Vulnerabilidad ante desastres.

En términos de seguridad alimentaria y nutricional definimos la vulnerabilidad ante desastres como la probabilidad de disminución aguda de la producción y acceso a los alimentos, la cual alcanza, en ciertas condiciones, valores críticos. Esta situación se debe a una reducida capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

7.5. Agua potable o apta para consumo humano y para la utilización en la producción de alimentos.

Se define como agua potable aquella que por su calidad química, física, bacteriológica y organoléptica es apta para el consumo humano y para la producción de alimentos.

Es agua que ha sido sometida a algún proceso de potabilización no purificación, y cuya calidad es verificada por el ente correspondiente.

El agua, sin lugar a dudas, constituye un recurso importante para promover la seguridad alimentaria, desde la fase de producción agropecuaria hasta el consumo de los productos alimenticios. La calidad e inocuidad del agua es importante a lo largo de toda la cadena alimentaria: producción, transformación y procesamiento.

La posibilidad de satisfacer las necesidades futuras de alimentos y de agua reside en la mejora de la productividad agrícola y pecuaria, así como en la preservación de los mantos acuíferos y en su explotación responsable y eficaz. Para la implementación de la Política Nacional Alimentaria y Nutricional se deberá considerar lo que la ley establezca en materia de regulación, preservación y rescate de los mantos acuíferos y las zonas de recarga hídrica.

Para la implementación de la Política Nacional Alimentaria y Nutricional se deberá considerar lo que la ley establezca en materia de regulación, preservación y rescate de los mantos acuíferos y las zonas de recarga hídrica.

8. Objetivos

- 8.1. Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.
- 8.2. Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos.
- 8.3. Propiciar condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, ambientales y culturales para asegurar a toda la población un consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuados.
- 8.4. Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos, que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos.
- 8.5. Velar por la calidad de los alimentos de consumo nacional, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales y pertinencia cultural.
- 8.6. Implementar un marco regulatorio, institucional y operativo para los programas de la ayuda alimentaria, incluyendo situaciones de emergencia.
- 8.7. Implementar un sistema de información nacional, permanente y veraz, sobre la seguridad alimentaria y nutricional, para identificar los factores estructurales, ambientales y humanos que inciden en la misma, a fin de emitir alertas tempranas y tomar decisiones políticas y técnicas en forma oportuna.
- 8.8. Desarrollar y fortalecer mecanismos de prevención y tratamiento de problemas nutricionales por escasez o exceso, con prioridades en los grupos de mayor riesgo por edad, condiciones fisiológicas, área de residencia, nivel socioeconómico, género y, o identidad cultural.
- 8.9. Establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la temática para la ejecución coherente y coordinada de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de optimizar los recursos y capacidades

9. Estrategias

9.1. Establecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional

Diseñar e implementar un marco normativo e institucional para la coordinación de las acciones de SAN, que asegure la ejecución de la presente política y la integración de las instituciones y organizaciones, nacionales e internacionales, involucradas en la SAN.

9.2. Sensibilización.

Sensibilizar a las instituciones del sector público, sociedad civil y organismos internacionales, sobre la magnitud, trascendencia, tratamiento del problema alimentario y nutricional y sus consecuencias, así como de los compromisos que deberá asumir cada una de las partes involucradas en la perspectiva de su solución.

9.3. Concertación y articulación de los actores principales

La implementación de la Política SAN se llevará a cabo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de manera descentralizada, incluyente y coordinada entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la cooperación internacional, en los ámbitos nacional, departamental, municipal y local, promoviendo la participación de la mujer y de los pueblos indígenas en distintas acciones.

9.4. Generación de empleo

Promover que las políticas públicas que contribuyan a la SAN (camino, infraestructura básica, acceso al agua, extensión agrícola, pequeñas y medianas empresas, etc.) Tendrán entre sus objetivos la generación de empleo local.

9.5 Promoción de sistemas de producción sostenible

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional fomentará la promoción de sistemas de producción agropecuaria sostenibles, fortaleciendo las diversas formas productivas, en el marco de la interculturalidad, fortaleciendo las cadenas productivas, y disminuyendo los niveles de intermediación comercial entre productores y consumidores.

9.6. Priorización de poblaciones y áreas geográficas.

Identificar grupos de población y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional, con énfasis en mujeres embarazadas, lactantes y niños menores de 3 años, focalizando acciones y recursos en la lucha contra la desnutrición, el hambre y la pobreza.

9.7. Formación de capital humano.

Desarrollar programas integrados de información, educación y adiestramiento, para la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de seguimiento y fiscalización de la misma.

9.8. Respuesta ante emergencias

Fortalecer la capacidad de respuesta, gubernamental y social, frente a las emergencias de inseguridad alimentaria y nutricional, provocada por fenómenos naturales, económicos y sociales, desarrollando las capacidades necesarias para reaccionar eficiente y oportunamente.

9.9. Establecimiento del sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta de la seguridad alimentaria y nutricional

Diseñar e implementar un sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria, para facilitar la toma de decisiones en los diferentes ámbitos político-administrativos. El sistema incluirá acciones de investigación que permita caracterizar mejor a las poblaciones más vulnerables, conocer la situación de SAN del país, emitir alertas tempranas y medir la eficacia de las acciones implementadas.

9.10. Respeto a la diversidad étnica y cultural

Las acciones que se implementen deberán respetar y responder a la diversidad étnica y cultural del país, para asegurar que a la población destinataria le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo, formas de organización, sistemas normativos y prácticas productivas.

9.11. Articulación con políticas nacionales de desarrollo.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se implementará de manera articulada con las políticas nacionales de desarrollo económico, social y ambiental, garantizan

10. Ejes programáticos.

A continuación, se definen nueve ejes programáticos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; seis corresponden a los campos de acción y tres al funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

10.1. Disponibilidad de alimentos.

Este eje va orientado a facilitar que los alimentos que se produzcan, importen, procesen y comercialicen lleguen a toda la población. En tal sentido, se impulsará el mejoramiento de la infraestructura vial, transporte, comunicaciones, almacenamiento, procesamiento, transformación agro industrial y comercialización.

- 10.1.1 Fortalecer la capacitación, la organización, y los recursos técnicos y crediticios para la producción de los alimentos básicos en los ámbitos familiar, comunal y empresarial.
- 10.1.2 Priorizar y ejecutar acciones interinstitucionales e intersectoriales que promuevan la producción de alimentos para el mercado local, en áreas geográficas de mayor vulnerabilidad.
- 10.1.3 Generar condiciones de competitividad, en la producción agropecuaria de alimentos básicos, mediante la asistencia técnica, crediticia y de comercialización.
- 10.1.4 Mejorar la productividad en el cultivo y manejo de granos básicos en los estratos de productores de infra y subsistencia, promoviendo mejores condiciones de comercialización.
- 10.1.5 Coordinar y ejecutar acciones tendientes a promover la protección de fuentes de agua para la producción de alimentos y consumo humano.
- 10.1.6 Promover reformas normativas tendientes a mejorar el acceso y utilización racional del agua, privilegiando el interés común.

- 10.1.7 Propiciar la inversión y crecimiento de empresas agroindustriales productoras de alimentos, que utilicen preferentemente insumos nacionales, para fomentar la producción del país.
- 10.1.8 Legislar y regular la importación de productos transgénicos.
- 10.1.9 Reducir o eliminar condiciones que propicien o permitan la competencia desleal entre productos nacionales e importados.
- 10.1.10 Establecer un marco normativo, institucional y operativo para el manejo de contingentes y donaciones de alimentos, cuando sea necesario recurrir a estas fuentes para superar etapas críticas de desabastecimiento de alimentos. o su vigencia en los convenios o tratados de los que el Estado de Guatemala forme parte.
- 10.1.11 Promover sistemas de control y monitoreo de insumos agrícolas, para velar por su inocuidad a las personas y al ambiente.
- 10.1.12 Monitorear tipo, existencias, y calidad de alimentos básicos en el ámbito local y comunitario, para prevenir y atender contingencias y eventos climáticos.
- 10.1.13 Fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica en la producción agropecuaria.

10.2. Acceso de la población a los alimentos.

Este eje se orienta a promover, desarrollar y garantizar acciones para que la población disponga en el mercado de los alimentos que requiere, genere los ingresos para adquirirlos, o los produzca y/o los reciba en forma donada.

- 10.2.1 Generar nuevas oportunidades de ingreso que permita a las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza, contar con los recursos económicos necesarios para adquirir los alimentos básicos.
- 10.2.2 En las zonas que acusen inseguridad alimentaria y nutricional se promoverán proyectos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, procurando fomentar que una parte de las remesas familiares se destinen a la inversión productiva.
- 10.2.3 Sobre la base de estudios y diagnósticos, impulsar programas de asistencia alimentaria y nutricional entre la población más necesitada.

- 10.2.4 Establecer mecanismos para la coordinación de acciones de asistencia alimentaria, principalmente en situaciones de emergencia.
- 10.2.5 Mediante los estudios correspondientes, y con participación de los productores se implementarán programas de producción, almacenamiento y abastecimiento de alimentos para responder a situaciones de crisis.
- 10.2.6 Considerar el costo de la canasta básica de alimentos como uno de los criterios para la negociación del salario mínimo.
- 10.2.7 Crear condiciones de mercado que tiendan a garantizar la estabilidad de los precios de los alimentos básicos.
- 10.2.8 Fortalecer los sistemas de regulación y control de pesos, medidas y calidad de los alimentos básicos que se comercialicen en el país.
- 10.2.9 Promover la auditoría social para mejorar la vigencia de la legislación de protección al consumidor en relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

10.3. Consumo de alimentos

Este eje se orienta a desarrollar y fortalecer la capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, adquisición, almacenamiento, preparación y distribución intra familiar de los alimentos.

- 10.3.1 Establecer campañas sistemáticas de Información, Educación y Comunicación -IEC-en el tema alimentario nutricional, priorizando la educación de la niña y la adolescente y con respeto a la diversidad étnica y cultural del país.
- 10.3.2 Fortalecer los programas de promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses, extendiéndola hasta entrados los 2 años con alimentación complementaria.
- 10.3.3 Fortalecer las condiciones institucionales y técnicas para el control de la inocuidad en la producción y comercialización de alimentos, naturales y/o procesados, de conformidad con la legislación nacional vigente, y el CODEX-Alimentarius.
- 10.3.4 Promover el cumplimiento de la legislación vigente relativa a la fortificación de alimentos procesados.

10.3.5 Incorporar módulos específicos en las encuestas de hogares para conocer el consumo de alimentos, con mayor atención en las zonas de alto riesgo alimentario.

10.3.6 Promover y apoyar a las organizaciones civiles de consumidores, para defender colectivamente sus derechos e intereses.

10.4. Aprovechamiento biológico de los alimentos

Este eje se orienta a promover y facilitar un estado de bienestar físico y biológico en la población, que le permita aprovechar eficientemente las sustancias nutritivas de los alimentos ingeridos.

10.4.1 Desarrollar, fortalecer y consolidar programas de educación que influyan en el mejoramiento y sostenimiento del estado de salud.

10.4.2 Realizar jornadas masivas de educación, para promover mejores prácticas de higiene en la producción y consumo de alimentos.

10.4.3 Coordinar acciones para garantizar la inocuidad de los alimentos para consumo humano.

10.4.4 Fortalecer y desarrollar los programas de fortificación de alimentos con micro nutrientes, en particular, yodo y flúor, vitamina A, hierro, ácido fólico, y vitaminas del complejo B.

10.4.5 Sistematizar la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades relacionadas con nutrición y alimentación.

10.4.6 Fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental.

10.5. Prevención y tratamiento de la desnutrición

Este eje se orienta al mejoramiento de la infraestructura, y al fortalecimiento de las instituciones y el personal encargados del diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del desnutrido, particularmente de niños y madres lactantes.

10.5.1 Fortalecer, en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización, y tratamientos requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- 10.5.2 Implementar un sistema para prevenir, detectar y tratar enfermedades nutricionales en la población particularmente vulnerable.
- 10.5.3 Ampliar y sistematizar los programas de fortificación alimentaria con micronutrientes.
- 10.5.4 Garantizar la asistencia alimentaria a niños con desnutrición aguda y sus familias, durante el período de recuperación.
- 10.5.5 Establecer un programa de alimentación complementaria para niños de 6 meses a 3 años, mujeres embarazadas y lactantes.
- 10.5.6 Promover la consolidación del apoyo comunitario para fortalecer la prevención y tratamiento de la desnutrición.

10.6. Sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional

Este eje se orienta al fortalecimiento y promoción de un enfoque integral de la SAN mediante la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información pertinente, para la toma de decisiones políticas y técnicas en los diferentes niveles de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- 10.6.1 Realizar un diagnóstico de los sistemas de información existentes, relacionados con SAN.
- 10.6.2 Establecer un sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN.
- 10.6.3 Establecer un plan y su correspondiente cronograma para que el sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional llegue hasta el ámbito comunitario.
- 10.6.4 Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos en encuestas de hogares; realización de censos de talla en escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.
- 10.6.5 Coordinar las actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN con las diferentes instituciones generadoras de datos.

10.6.6 Establecer redes con organismos nacionales e internacionales que generen, dispongan, y/o sean usuarios de información relacionada a SAN.

10.7. Fortalecimiento institucional

Este eje se orienta a consolidar un marco normativo e institucional que permita el establecimiento y funcionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dotándolo de los recursos financieros técnicos y humanos que sean necesarios.

10.7.1 Establecer el sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con su respectiva normativa y procedimientos.

10.7.2 Formular, el ante proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su respectivo reglamento, promoviendo su aprobación y vigencia.

10.7.3 Promover la inserción activa y efectiva de la SAN en las políticas públicas y sectoriales.

10.7.4 Hacer los ajustes normativos, administrativos, financieros y logísticos necesarios dentro de las instituciones responsables para el efectivo funcionamiento del sistema SAN.

10.7.5 Incorporar las acciones de SAN en los planes operativos de los Consejos de Desarrollo a todo nivel.

10.7.6 Desarrollar y fortalecer alianzas entre sociedad civil, sector público, y cooperación internacional para la ejecución coordinada y efectiva de las acciones de SAN.

10.8. Asignación de recursos

Eje orientado hacia la identificación, gestión, negociación y asignación de recursos financieros, de distintas fuentes, para la ejecución del Plan Estratégico de SAN.

10.8.1 Promover que, en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado, se asignen los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la institucionalidad, la política y el plan estratégico de la seguridad alimentaria y nutricional.

10.8.2 Promover y gestionar que la Seguridad Alimentaria y Nutricional sea considerada entre las prioridades en la política fiscal y tributaria del país.

10.8.3 Priorizar la inversión en las áreas con altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional al definir el listado geográfico de obras del Gobierno de Guatemala.

10.8.4 Establecer y garantizar mecanismos de sostenibilidad financiera para el financiamiento de los programas de SAN.

10.8.5 Establecer mecanismos para hacer efectiva la transparencia y auditoría social en el uso de fondos dedicados a SAN.

10.9. Cooperación internacional

Este eje se establece para coordinar la cooperación técnica y financiera de los organismos bilaterales y multilaterales y de las ONG's internacionales para la implementación de la Política y el Plan Estratégico de SAN.

10.9.1 Difundir entre la cooperación internacional la política de Estado en materia de SAN.

10.9.2 Identificar las áreas de cooperación internacional en materia de SAN.

10.9.3 Velar por que todos los convenios de cooperación internacional que se establezcan en materia de SAN se enmarquen en la política de Estado en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

DECRETO NÚMERO 32-2005
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CONSIDERANDO:

Que es un derecho de todos los guatemaltecos acceder a una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales y sociales, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones que permitan superar la inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra la población guatemalteca, y a que las mismas representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país, especialmente en el área rural y en los grupos urbano marginales e indígenas.

CONSIDERANDO:

Que las raíces de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca son complejas y guardan relación con todos los campos de acción del desarrollo, por lo que es necesario buscar soluciones con enfoque integral y multicultural, que valoren y enriquezcan los patrones de consumo y las prácticas productivas con participación multisectorial y multidisciplinaria, y que es deber del Estado velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 94 y 99 de la Constitución Política de la República que establecen la responsabilidad del mismo de velar por la salud y el bienestar en general de las personas.

CONSIDERANDO:

Que históricamente se realizaban prácticas productivas de maíz y frijol que garantizaban la disponibilidad del alimento y un patrón de consumo que investigaciones demuestran nutricionalmente adecuado, y que el derecho a la alimentación se formula por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 en su artículo 25; de igual forma se hace énfasis en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y Guatemala en ambos casos, al hacerse parte de estos Tratados, reconoce la obligación de respetar, proteger y realizar progresivamente los derechos en ellos reconocidos, incluido el derecho a una alimentación adecuada.

CONSIDERANDO:

Que el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a solicitud de los Estados Miembros durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Roma de 1996, asentó en la observación general número 12 de 1999 la interpretación del contenido normativo del artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

CONSIDERANDO:

Que el abordaje a la problemática de la inseguridad alimentaria y nutricionales responsabilidad de todos los estratos sociales públicos y privados para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos en base a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 inciso a) y 176 de la Constitución Política de la República.

DECRETA:

La siguiente:

Ley del Sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Concepto. Para los efectos de la presente Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

Artículo 2. Prohibición de discriminación. La discriminación en el acceso a los alimentos, así como a los medios y derechos para obtenerlos, por motivo de raza, etnia, color, sexo, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, con el fin o efecto de anular u obstaculizar la igualdad en el disfrute o ejercicio del derecho a la SAN, constituye una violación a la presente Ley.

Artículo 3. Política. La Seguridad Alimentaria y Nutricional se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.

Artículo 4. Coordinación. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población; dicha política se rige por los siguientes principios:

- a. Solidaridad. Las acciones encaminadas a la seguridad alimentaria y nutricional deben priorizar la dignidad de los guatemaltecos.

Asimismo, debe fomentar la identificación de los miembros de la sociedad a sentir como propio el problema de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a gran proporción de la población, y a que cualquier acción que se hace en beneficio a unos, beneficia a todos.

- b. **Transparencia.** Las intervenciones están basadas en información y métodos objetivos, cuentan con mecanismo de monitoreo y evaluación permanentes, fomentando la transparencia en el gasto público, la auditoría social y toman en cuenta las necesidades de la población.
- c. **Soberanía alimentaria.** El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.
- d. **Tutelaridad.** Por mandato constitucional y de oficio, el Estado de Guatemala debe velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población, haciendo prevalecer la soberanía alimentaria y la preeminencia del bien común sobre el particular.
- e. **Equidad.** El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.
- f. **Integralidad.** La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso físico, económico, social, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. Para su implementación se toma en cuenta lo que, en materia de ordenamiento territorial, diversidad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley y las políticas públicas.
- g. **Sostenibilidad.** La seguridad alimentaria y nutricional se basa en un conjunto de factores de carácter sostenible, que garantizan el acceso físico, económico, social, oportuno y permanente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, para su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable.

Respecto al factor productivo, se basa en modelos productivos sostenibles que respetan la diversidad biológica y cultural y protegen los recursos naturales. La sostenibilidad se garantiza, además, mediante las normas, políticas públicas e instituciones necesarias y debe estar dotada de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios.

h. Precaución. La importación de alimentos genéticamente modificados -materia prima y terminado- están sujetos al etiquetado respectivo y a las regulaciones que las leyes específicas establecen, garantizando su trazabilidad e inocuidad.

Al importador le corresponde comprobar, ante las entidades públicas correspondientes, dicha trazabilidad e inocuidad. Para proteger el germoplasma nativo, se regula la importación, experimentación y cultivo de semillas genéticamente modificadas, mediante la emisión de las leyes respectivas, en concordancia con los convenios y protocolos que el Estado de Guatemala es signatario.

i. Descentralización. El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias.

j. Participación ciudadana. El Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las políticas sectoriales que de ella se deriven.

Artículo 5. Participación. El Gobierno de Guatemala promoverá un proceso de consulta con la sociedad civil organizada para proponer soluciones y definir estrategias orientadas a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- en productos tradicionales como maíz y frijol en las tierras aptas para dichos cultivos, lo que debe reflejarse en planes operativos y estratégicos.

Capítulo II **del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Artículo 6. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

-SINASAN-. Se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Artículo 7. Objetivos. El objetivo fundamental del SINASAN es establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes, siendo sus objetivos principales:

- a. Impulsar acciones encaminadas a la erradicación de la desnutrición y reducción de enfermedades carenciales y por exceso en todo el territorio nacional y la eliminación de la transmisión intergeneracional de la desnutrición, creando y fortaleciendo condiciones que contribuyan a que toda la población acceda a oportunidades de desarrollo humano digno;
- b. Diseñar e implementar acciones eficaces y oportunas de disponibilidad de productos básicos de la alimentación y asistencia alimentaria a los grupos de población que padecen desnutrición, complementadas con programas de desarrollo comunitario y seguridad alimentaria y nutricional;
- c. Impulsar los objetivos de la Política Nacional de SAN del Estado guatemalteco en los planes estratégicos, programas y proyectos sectoriales orientados al desarrollo socioeconómico del país.

Artículo 8. Estructura del SINASAN. El SINASAN estará conformado por tres niveles de acción:

- a. Nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de SAN.
- b. Nivel de coordinación y planificación técnica, constituido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.

c. Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles.

Artículo 9. Órganos. El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como ente rector;
- b) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República;
- c) Instancia de Consulta y Participación Social;
- d) Grupo de Instituciones de Apoyo.

Artículo 10. Responsabilidad de delegados. Los delegados de cada institución u organización que integran el sistema, deberán contar con la delegación de autoridad institucional para asumir compromisos ante el SINASAN. Cada integrante del SINASAN será responsable del cumplimiento de las directrices y acuerdos emanados del CONASAN en la institución u organización que representa.

CAPÍTULO III

Del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

Artículo 11. Creación. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, el que por medio de su secretario formará parte del Gabinete General, Gabinete Social y Gabinete de Desarrollo Rural.

Artículo 12. Naturaleza. El CONASAN será el ente rector del SINASAN. Será responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.

Artículo 13. Estructura. El CONASAN está integrado por los siguientes representantes institucionales:

- a. El Vicepresidente de la República, quien lo preside;
- b. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien actuará como Secretario del Consejo;
- c. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- d. El Ministro de Economía;
- e. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
- f. El Ministro de Educación;

- g. El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- h. El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales;
- i. El Ministro de Trabajo y Previsión Social;
- j. El Ministro de Finanzas Públicas;
- k. El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia;
- l. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente;
- m. Dos representantes del Sector Empresarial;
- n. Cinco representantes de la Sociedad Civil. Respetando los principios de autonomía municipal y división de poderes, podrán ser miembros del CONASAN, si así lo consideran conveniente:
 - a. El Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-;
 - b. El Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República.

Los ministros podrán delegar su representación únicamente en los viceministros y los demás funcionarios delegarán su representación únicamente en el funcionario inmediato inferior que los sustituye en el cargo.

Artículo 14. Responsabilidad. Cada uno de los integrantes del CONASAN será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 15. Atribuciones. El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene como atribuciones:

- a. Vigilar el cumplimiento de los objetivos, acuerdos y compromisos generados en el SINASAN;
- b. Aprobar y promover el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- c. Promover para su aprobación la legislación y reglamentación necesaria de productos básicos de alimentación como maíz y frijol, la ampliación de la canasta básica y la aplicación de la política SAN;

- d. Estudiar y aprobar políticas, planes y estrategias de SAN y velar por la disponibilidad y asignación de recursos humanos y financieros para hacer efectiva su implementación;
- e. Conocer el nivel de ejecución de los planes estratégicos, emitir correctivos, replantear estrategias, aprobar acciones coyunturales;
- f. Unificar criterios sobre estrategias para afrontar el problema alimentario y nutricional en forma integral y sistemática, fortaleciendo las diversas formas productivas de productos tradicionales como maíz y frijol en el marco de la interculturalidad, definiendo las responsabilidades y compromisos de los sectores involucrados;
- g. Implementar la normativa gubernamental que permita velar por la reducción de la malnutrición dentro de la sociedad guatemalteca;
- h. Velar por la inclusión e implementación de los aspectos correspondientes de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los distintos sectores de gobierno;
- i. Armonizar la Política Nacional de SAN con las otras políticas sociales y económicas del gobierno, así como con la estrategia de reducción de la pobreza;
- j. Conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Artículo 16. Sesiones del CONASAN. El CONASAN efectuará reuniones ordinarias cuando fuere convocado en la forma que determine el reglamento, pero obligatoriamente lo hará en forma trimestral, emitiendo resoluciones en forma colegiada.

Artículo 17. Planes coyunturales. El CONASAN podrá aprobar planes estratégicos y operativos coyunturales para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, debiendo solicitar al Congreso de la República, por conducto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia

de la República, emitir la resolución correspondiente, que permita reorientar los recursos de las instituciones que la integran, sin que para ello se declare estado de emergencia en las comunidades que sean identificadas.

Artículo 18. Integración de planes operativos. Las instituciones gubernamentales miembros del CONASAN formularán dentro de sus Planes Operativos Anuales, los instrumentos de política y líneas de acción sectorial en coherencia con los objetivos del SINASAN, los que serán sometidos al conocimiento y aprobación del CONASAN.

CAPÍTULO IV

De la Secretaría De Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

Artículo 19. Creación. Se crea la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, con las atribuciones adelante mencionadas.

Artículo 20. Naturaleza. La SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Artículo 21. Estructura. La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones. Dicha estructura deberá contemplarse en el reglamento de la presente Ley, quedando integrada en su fase inicial así:

- a. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- b. El personal técnico y equipo que le permita dar cumplimiento a sus áreas de trabajo;
- c. Técnicos superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN, quienes serán puntos de enlace;

- d. Técnicos de la instancia de consulta y participación social y del grupo de instituciones de apoyo, cuando les sea requerido por SESAN.

Artículo 22. Atribuciones. La SESAN será la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

La SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.

La SESAN será responsable de las siguientes acciones específicas:

- a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN;
- c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen;
- d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN;
- e. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante SIINSAN, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional;

- f. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento;
- g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN;
- h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno;
- i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional;
- j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones;
- k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional;
- l. Coordinar con la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República - SEGEPLAN- las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y el combate contra el hambre;
- m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN;
- n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN;
- o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones;

- p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN.

CAPÍTULO V

Del Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

Artículo 23. Funcionamiento. Para el funcionamiento de la SESAN, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional está encargado de:

- a. Actuar como Secretario del CONASAN;
- b. Velar por la realización de las funciones de la SESAN;
- c. Apoyar el establecimiento de mecanismos de transparencia y auditoría social en el manejo de fondos para la SAN;
- d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN, así como de la política y planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- e. Representar al Organismo Ejecutivo por designación Presidencial de la República, ante instancias internacionales vinculadas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- f. Representar al CONASAN ante el Gabinete General, el Gabinete Social y el Gabinete de Desarrollo Rural del Organismo Ejecutivo;
- g. Otras que específicamente le determine el Presidente de la República.

- a. **Artículo 24. Requisitos.** Para ser Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República se requieren los mismos requisitos y calidades que para ser Ministro, teniendo la misma jerarquía de éstos, debiendo tener conocimiento de la realidad nacional, compromiso social y experiencia probada en Seguridad Alimentaria y Nutricional

CAPÍTULO VI

De la Instancia de Consulta y Participación Social

Artículo 25. Creación. Como parte del SINASAN se crea la instancia de Consulta y Participación Social, la que brindará aportes técnicos, identificará e instrumentará acciones ente más relacionados con la SAN cuando le sea requerido por la SESAN. La naturaleza, integración, estructuración y

funcionamiento de este grupo será determinada en el correspondiente reglamento de esta Ley.

Artículo 26. Atribuciones. La instancia de Consulta y Participación Social se desempeñará dentro del marco de acciones siguientes:

- a. Brindar asesoría al CONASAN a través de la SESAN en torno a los campos de acción de los sectores que representa;
- b. Promover que, en la consecución de los objetivos del SINASAN, el CONASAN involucre a los sectores que representan;
- c. Promover la participación de los sectores que representan la articulación de acciones que permitan la implementación del Plan Estratégico Nacional de SAN;
- d. Asesorar a la SESAN en la toma de decisiones para atender situaciones coyunturales o estructurales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CAPÍTULO VII

Del Grupo de Instituciones de Apoyo

a. **Artículo 27. Instituciones de Apoyo.** La SESAN contará con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual el titular es superior de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden.

CAPÍTULO VIII

DE LAS CORRESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Artículo 28. Disponibilidad de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua.

Artículo 29. Acceso a los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir

al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable.

Artículo 30. Consumo de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones para desarrollar capacidades en la población para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos.

Artículo 31. Utilización biológica de los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que permitan a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume.

Artículo 32. Tratamiento de la desnutrición. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que permitan fortalecer y actualizar de forma continua los recursos humanos institucionales y de otras instancias sobre el diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del desnutrido.

Artículo 33. Información, monitoreo y evaluación de la SAN. En el ámbito sectorial, corresponde a la SESAN, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional.

Artículo 34. Descentralización. En los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política

SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN.

CAPÍTULO IX

ALCANCES

Artículo 35. Observancia. Esta Ley es de observancia general en el territorio nacional, con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.

Artículo 36. Delegación de responsabilidades. Esta Ley le permite al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- adjudicar responsabilidades específicas a sus integrantes y, con base en esas responsabilidades y compromisos, evaluar los logros y resultados para encauzar la obtención de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Nacional y los planes operativos.

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 37. Asignación específica. Cada una de las instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplarán en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a

las responsabilidades sectoriales e institucionales que el Plan Estratégico establezca.

Artículo 39. Informe de recaudación. Anualmente, CONASAN solicitará al Ministerio de Finanzas Públicas la estimación de los recursos provenientes del IVA, a efecto que se contemple dentro del proceso de gestión y planificación presupuestaria, el recurso que corresponderá a las instituciones inmersas dentro del Plan Estratégico Nacional de SAN.

Artículo 40. Asignación presupuestaria anual. El Ministerio de Finanzas Públicas, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes.

Artículo 41. Sanciones. Los ministerios integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional quedan facultados para proponer a las instancias correspondientes, los elementos técnicos y administrativos que permitan sancionar las acciones que pongan en riesgo el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional establecido en el artículo 1 de esta Ley.

Artículo 42. Reglamento. El CONASAN por medio de la SESAN, elaborará en un plazo máximo de noventa (90) días calendario a partir de la aprobación de esta Ley el correspondiente proyecto de reglamento, y lo presentará para su aprobación a la Presidencia de la República.

Artículo 43. Divulgación. El Organismo Ejecutivo deberá divulgar esta Ley a través de todos los medios de comunicación social del país.

Artículo 44. Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN. EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.

DECRETO NÚMERO 32-2005 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

**ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 75-2006
REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 75-2006

GUATEMALA, 23 DE FEBRERO DE 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto número 32-2005, creó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como el marco normativo que permite facilitar y mejorar las condiciones para reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en la que actualmente se encuentra una proporción significativa de la población guatemalteca.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la indicada Ley, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, por medio del Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN–, ha preparado y formulado la propuesta de Reglamento que desarrolle sus disposiciones normativas.

CONSIDERANDO:

Que por medio de la propuesta reglamentaria a la Ley en referencia, se persigue sentar las bases para que la participación, apropiación, compromiso y corresponsabilidad de todos los sectores tenga impacto en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población guatemalteca, focalizando acciones específicamente en las poblaciones más vulnerables, por lo que resulta procedente su aprobación mediante la emisión de la presente disposición gubernativa.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el

artículo 42 del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,

ACUERDA:

Aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto establecer los procedimientos que permitan desarrollar las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República.

Artículo 2. Definiciones. Además de los términos utilizados en la Ley, a los efectos de lo previsto en el presente Reglamento se entenderá por:

1. Acceso a los alimentos: Capacidad que tiene la población para adquirir los alimentos vía producción, compra, transferencias y/o donaciones.

2. Consumo de alimentos: Capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos en la familia; está relacionado a las costumbres, prácticas, educación e información específica sobre alimentación y nutrición.

3. Disponibilidad de alimentos: Existencia de alimentos disponibles en calidad, variedad y cantidad suficiente para satisfacer la demanda de la población a nivel regional, nacional, local, comunitario, familiar e individual.

4. Desnutrición: Estado fisiológico anormal a consecuencia de una ingesta alimentaria deficiente en energía, proteína y/o micronutrientes o por absorción deficiente de éstos, debido a enfermedades recurrentes o crónicas.

5. Desnutrición aguda: Se manifiesta por bajo peso en relación a la talla del individuo, el cual se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una

enfermedad que haya producido una pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable, sin embargo, de no ser atendida oportunamente pone en alto riesgo la vida del individuo.

6. Desnutrición crónica o retardo del crecimiento: se manifiesta por una baja talla de acuerdo a la edad del individuo, a consecuencia de enfermedades recurrentes y/o una ingesta alimentaria deficiente y prolongada. Este tipo de desnutrición disminuye permanentemente las capacidades físicas, mentales y productivas del individuo, cuando ocurre entre la gestación y los treinta y seis (36) meses.

7. Hambre: Estado fisiológico en el ser humano que demanda ingerir alimentos para satisfacer la sensación causada por la falta de los mismos.

8. Hambruna: Período limitado donde la carencia de alimentos para la población es muy grave (disponibilidad y/o acceso) y la desnutrición aguda severa muy elevada, causando aumento notable y propagado de morbilidad y/o mortalidad.

9. INCOPAS: Instancia de Consulta y Participación Social, establecida en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

10. Inocuidad: Cualidad que posee un alimento que lo hace apto para el consumo humano sin causar enfermedad o daño en el corto, mediano y largo plazo.

11. Inseguridad alimentaria y nutricional: Situación en la cual las personas carecen de capacidades para tener acceso físico, económico social, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, así como a un buen aprovechamiento biológico, que limita su desarrollo.

12. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Decreto número 32-2005 del Congreso de la República.

13. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Directriz de acción que guía el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

14. SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

15. Utilización biológica de alimentos: Óptimo aprovechamiento de los alimentos y nutrientes, una vez sean consumidos por el individuo. Implica contar con salud y nutrición óptima, a través de la prestación de servicios de salud, higiene, alimentos inocuos, agua segura y saneamiento ambiental.

16. Vulnerabilidad a inseguridad alimentaria: Probabilidad de una disminución aguda del acceso a alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales, económicos o sociales y a una reducida capacidad de respuesta.

Artículo 3. Planes coyunturales. Para los efectos del artículo 17 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la SESAN identificará y/o validará por medio de las entidades que conforman el SINASAN, los problemas coyunturales de desnutrición, hambre y disponibilidad alimentaria, formulando planes según las circunstancias que someterá ante el CONASAN, para su aprobación. Dichos planes deberán ser formulados y ejecutados bajo una visión técnica y articulados sobre los espacios institucionales y estructuras organizativas establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización y Código Municipal.

Artículo 4.* Proyectos de planes operativos anuales. De conformidad con el artículo 18 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cada una de las entidades que conforman el SINASAN, trasladará a la SESAN en forma anual de conformidad con los requerimientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, su respectivo proyecto de Plan Operativo Anual en la primera semana de marzo, para que la SESAN lo analice, verifique que incluyan aportes institucionales para el desarrollo de los instrumentos, principios rectores y estrategias de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y posteriormente lo presente al CONASAN. El CONASAN, en su reunión ordinaria de marzo conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el Punto Resolutivo con las recomendaciones pertinentes.

***Reformado por el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 5. Aprobación de planes operativos anuales. De conformidad con el artículo 18 de la Ley, cada una de las entidades que conforman el SINASAN, trasladará a la SESAN en forma anual, en la primera semana de mayo, su respectivo Plan Operativo Anual con las recomendaciones del CONASAN incorporadas.

Posteriormente, el Secretario de la SESAN, presentará al CONASAN en sesión extraordinaria, los Planes Operativos Anuales, para su conocimiento y aprobación. Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de la sesión extraordinaria indicada, la SESAN deberá trasladar certificación del Punto Resolutivo del CONASAN referente a los Planes Operativos Anuales, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo resuelto sea considerado en la formulación del ante proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 6. Espacios de consulta. Ante problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que a juicio de la SESAN se consideren de especial trascendencia, la misma, como ente coordinador de las estrategias y planes orientados a garantizar la SAN, podrá convocar a las entidades de gobierno representadas dentro del CONASAN, al Grupo de Instituciones de Apoyo y a la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- para identificar propuestas de solución.

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN-

Artículo 7. Convocatoria a reuniones. Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo en la última semana de los meses de marzo, junio y septiembre y la primera semana de diciembre, para lo cual el Secretario de la SESAN realizará la convocatoria respectiva con quince (15) días de anticipación, adjuntando la agenda y los documentos relacionados con los puntos a tratar. En caso se presenten circunstancias urgentes, la agenda podrá ser modificada al declararse abierta la sesión. Si los asuntos a tratar se consideran de urgencia podrá omitirse el envío anticipado de la documentación respectiva. Las sesiones extraordinarias

serán convocadas por el Secretario de la SESAN, a iniciativa propia o de cualquier otro miembro del CONASAN, debiendo para el efecto, contar con el Visto Bueno del Presidente del CONASAN. Los miembros del CONASAN no devengarán dieta alguna por las sesiones realizadas.

Artículo 8. Quórum. Habrá quórum cuando esté presente la mitad más uno de los miembros del CONASAN a la hora convocada. En caso de no haberse reunido el quórum, transcurridos treinta minutos de la hora establecida para el inicio de la sesión en la convocatoria respectiva, se efectuará la sesión con los miembros presentes, siempre y cuando se encuentre entre ellos el presidente y el Secretario del CONASAN o las personas que hayan sido delegadas para representarlos.

Artículo 9. Resoluciones y acuerdos. Las decisiones del CONASAN se tomarán preferentemente por consenso, en caso de divergencia se decidirá por mayoría simple. El Presidente, o quien presida la sesión tendrá derecho a doble voto para decidir una situación que se encuentre en igualdad de votos.

Artículo 10. Actas. De lo tratado en las sesiones del CONASAN y de lo decidido por el mismo, deberá dejarse constancia en actas, refrendadas por todos los participantes de la sesión.

Artículo 11. Delegación de Presidencia. El Presidente del CONASAN, cuando por cualquier circunstancia no pueda asistir a las reuniones, podrá delegar su representación en cualquiera de los miembros del Organismo Ejecutivo que forman parte del CONASAN, debiéndolo notificar por escrito a todos los representantes de dicha entidad.

Artículo 12. Delegación de Secretaría. El Secretario del CONASAN, cuando por cualquier circunstancia no pueda asistir a las reuniones, podrá delegar su representación en el Subsecretario de la SESAN, debiéndolo notificar por escrito a todos los representantes de dicha entidad.

Artículo 13. Seguimiento de las resoluciones y acuerdos. La SESAN dará seguimiento al cumplimiento de las directrices, acuerdos y compromisos emanados del CONASAN; en las sesiones ordinarias, el Secretario presentará informes al mismo para emitir los correctivos pertinentes.

Artículo 14. Funciones del Secretario del CONASAN. De acuerdo con lo dispuesto en la literal a) del artículo 23 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Secretario del CONASAN tendrá las siguientes funciones:

1. Convocar a los miembros del CONASAN a reuniones ordinarias y extraordinarias;
2. Elaborar las agendas de trabajo de las reuniones;
3. Elaborar las actas de las sesiones del CONASAN, así como llevar el registro y archivo de las mismas;
4. Llevar el control y seguimiento de las resoluciones que emanen del CONASAN;
5. Cursar a las instituciones que integran el CONASAN, solicitud e instrucciones para que designen representante ante dicha instancia de conformidad con lo establecido en este Reglamento; Para el cumplimiento de sus funciones como Secretario del CONASAN, el Secretario de la SESAN podrá auxiliarse del personal de la SESAN que considere necesario.

Artículo 15. Designación de Representantes del Sector Empresarial. A convocatoria de la SESAN, los dos (2) representantes del sector empresarial ante el CONASAN serán electos por todos los sectores empresariales organizados que están vinculados con la producción, acceso, consumo y aprovechamiento de alimentos. Dichos representantes deberán ser rotados cada dos años y los cargos serán ad honorem.

Artículo 16.* Designación de Representantes de la Sociedad Civil. A convocatoria de la SESAN, los cinco representantes de la Sociedad Civil ante el CONASAN serán electos dentro de los sectores representados en la INCOPAS, conforme a lo establecido en el presente Reglamento, exceptuando los del Sector Empresarial. Los representantes no podrán ser reelegidos por más de dos períodos consecutivos. Cada período durará un año y los cargos serán ad honorem.

***Reformado por el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008.**

CAPÍTULO III
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SESAN-

Artículo 17.* Estructura. Para el desempeño de sus funciones, la SESAN se organiza en la forma siguiente:

- I. Despacho Superior:
 - a. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - b. Subsecretaría técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y
 - c. Subsecretaría Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- II. Administración General:
 - a. Dirección de Fortalecimiento Institucional;
 - b. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación;
 - c. Dirección de Comunicación e Información
 - d. Dirección de Cooperación Externa;
 - e. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos; y
 - f. Dirección Financiera.
- III. Asesoría:
 - a. Cuerpo Asesor
- IV. Control Interno:
 - a. Unidad de Auditoría Interna

***Reformado por el Artículo 4, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 18. Funciones del Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrollará las funciones establecidas en la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Artículo 19. * Funciones del Titular de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El titular de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene jerarquía inmediata inferior a la del Secretario y deberá llenar los mismos requisitos que el titular. Dentro de sus atribuciones se encuentran las siguientes:

1. Apoyar al Secretario de la SESAN en la planificación, consenso, coordinación y ejecución, seguimiento y evaluación de acciones relativas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Verificar en las instituciones que conforman la SINASAN, la incorporación de acciones relacionadas con lo establecido en la política de SAN, en sus respectivos planes operativos y presupuesto ordinario;

3. Coordinar con las Delegaciones Departamentales todo lo relativo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional;
4. Coordinar el diseño y formulación de los programas y proyectos relacionados con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional tendientes a la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos, así como la información, educación y comunicación de dichos instrumentos;
5. Coordinar dentro de las entidades que conforman el SINASAN, el análisis, formulación y ejecución de acciones del Plan Estratégico de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
6. Coordinar la elaboración del informe presidencial y la memoria de labores de la institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes;
7. Apoyar a las otras Direcciones de la SESAN, en las áreas que competen; y;
8. Otras que le asigne el Secretario de la SESAN.

***Adicionado por el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 19. Bis*. Funciones del Titular de la Subsecretaría Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El titular de la Subsecretaría Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene jerarquía inmediata inferior a la del Secretario y deberá llenar los mismos requisitos que el titular.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades, procedimientos y políticas administrativas y financieras que se realizan en la SESAN;
2. Dirigir, supervisar y evaluar las operaciones contables, financieras y administrativas que se realizan en la SESAN;
3. Coordinar y dirigir las actividades del departamento de recursos humanos, los procesos de compras, presentación de servicios, procesos contables, del Departamento de Presupuesto y Tesorería de la SESAN;
4. Brindar asesoría a las unidades que Integran la SESAN, en asuntos relacionados con administración y ejecución financiera desde el punto de vista técnico y dentro del contexto legal;

5. Planificar, dirigir y coordinar, la asignación de recursos a las unidades organizacionales de la SESAN;
6. Informar al órgano superior de la Secretaría, sobre la ejecución presupuestaria y la liquidez financiera de la SESAN;
7. Velar por el cumplimiento de las políticas y normas dictadas por el SINASAN y el Ministerio de Finanzas Públicas en lo relativo a las normas establecidas para la formación y ejecución del presupuesto a través de sus órganos ejecutores;
8. Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto de la SESAN;
9. Coordinar la elaboración de los estados financieros y cuadros analíticos para presentarlos a la Autoridad Superior;

***Adicionado por el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008.**

Artículo 20.* Funciones del titular de la Dirección de Fortalecimiento Institucional. Las funciones del titular de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, son las siguientes:

1. Apoyar a la Subsecretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la planificación, consenso, coordinación y seguimiento y evaluación de acciones relativas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional;
2. Apoyar la incorporación de las acciones, principios rectores y estrategias relacionadas con la política de SAN, dentro de los respectivos planes operativos institucionales;
3. Gestionar el diseño y formulación de los programas institucionales relacionados con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
4. Posicionar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel de las instituciones gubernamentales, cooperación externa, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.
5. Coordinar y monitorear la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria en el marco de los procesos de descentralización, en los diferentes ámbitos institucionales y territoriales;

6. Coordinar y monitorear la implementación de los planes de asistencia alimentaria y los protocolos de seguridad y asistencia alimentaria, en las situaciones de emergencia;
7. Realizar y promover las investigaciones y los estudios que en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional sean tendientes a la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos así como el desarrollo y fortalecimiento del SINASAN, y los demás que se requieran;
8. Elaborar el informe presidencial y la memoria de labores de la institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes;
9. Apoyar a las otras Direcciones de la SESAN, en las áreas que le competen; y
10. Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.

***Reformado por el Artículo 7, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 21.* Funciones del Titular de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación. Las funciones del titular de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación son las siguientes:

1. Implementar y garantizar el funcionamiento del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación de los Programas del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
2. Coordinar con las entidades públicas responsables la armonización y homogenización de los indicadores para el análisis de situación de SAN;
3. Realizar el análisis, formulación y coordinación de acciones del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
4. Monitorear la implementación y evaluar los resultados e impacto de la Política y los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional; considerando especialmente la evaluación de la implementación de los principios rectores y estrategias de la política de SAN;
5. Operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
6. Implementar y operar el sistema de alerta temprana;

7. Implementar, coordinar y apoyar el funcionamiento de la sala de situación de SAN en los niveles nacional, departamental y municipal.
8. Coordinar con las demás direcciones de la SESAN, los componentes del Plan Operativo Anual de la Institución y sus planes estratégicos;
9. Preparar cada año, junto con la Dirección Financiera, el anteproyecto de presupuesto de la Institución de acuerdo a la normativa vigente;
10. Rendir los informes de ejecución física y presupuestaria de la Institución, en coordinación con la Dirección Financiera;
11. Determinar el nivel de cumplimiento de los componentes institucionales contenidos en los programas del PESAN;
12. Elaborar informes de situación de SAN y la evolución de la ejecución de los programas del PESAN para las reuniones trimestrales del CONASAN;
13. Apoyar la elaboración del informe presidencial y la memoria de labores de la institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes;
14. Apoyar a la Dirección de Comunicación e Información en el monitoreo y evaluación de sus estrategias y acciones correspondientes;
15. Coordinar con las instancias de planificación y programación del sector público la incorporación de las acciones relativas a los programas del PESAN; y
16. Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.

***Reformado por el Artículo 8, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008 Artículo 22.* Derogado.**

***Derogado por el Artículo 9, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 23.* Funciones del Titular de la Dirección de Comunicación e Información. Las funciones del titular de la Dirección de Comunicación e Información son las siguientes:

1. Elaborar diagnósticos de comunicación, para diseñar, dirigir y ejecutar efectivamente estrategias de comunicación y relaciones públicas de la SESAN;
2. Informar y divulgar los compromisos y avances relativos a la situación y condición de la SAN;
3. Coordinar acciones de comunicación con otras instancias de gobierno especialmente con el CONASAN, entidades de cooperación externa y sociedad civil;

4. Realizar acciones de divulgación para posicionar la imagen institucional de la Secretaría y establecer una relación fluida con los medios de comunicación;
5. Crear mecanismos de comunicación e información interna sobre el desarrollo de actividades y procesos del quehacer institucional de manera constante;
6. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las estrategias de comunicación, en coordinación con la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación;
7. Brindar apoyo y asesoría a las demás direcciones en el ámbito de su competencia;
8. Administrar el centro de documentación y la biblioteca virtual de la Secretaría;
9. Apoyar la elaboración del informe presidencial y la memoria de labores de la Institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes; y
10. Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.

***Reformado por el Artículo 10, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 24.* Funciones del titular de la Dirección de Cooperación Internacional. Las funciones del titular de la Dirección de Cooperación Externa son las siguientes:

1. Proponer a la Subsecretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las líneas estratégicas de acción en temas de cooperación, en armonía con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el PESAN;
2. Coordinar la cooperación técnica y financiera de conformidad con los objetivos estratégicos, lineamientos, programas y componentes institucionales del PESAN;
3. Servir de enlace de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los organismos, instituciones y mecanismos de la comunidad Internacional acreditados en Guatemala, en los asuntos de su competencia;
4. Realizar acciones para la gestión de los proyectos que sean necesarios ante organismos nacionales, instituciones y mecanismos de la comunidad internacional para la cooperación técnica y financiera, fundamentada en las prioridades del PESAN;

5. Promover coordinar reuniones bilaterales, multilaterales, mesas de sensibilización, visitas de campo, protocolos y otras reuniones relacionadas con la SAN a nivel internacional;
6. Coordinar y dar seguimiento a las acciones de cooperación entre la SESAN y el Grupo Institucional de Apoyo;
7. Elaborar y presentar informes periódicos de programas y componentes institucionales del PESAN que son apoyados técnica y financieramente por los Organismos de Cooperación Internacional;
8. Apoyar la elaboración del informe presidencial y la memoria de labores de la institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes; y
9. Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.

***Reformado por el Artículo 11, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008.**

Artículo 25.* Funciones del Titular de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos. Las funciones del titular de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos son las siguientes:

1. Coordinar las actividades de orden administrativo y logístico que faciliten y permitan a la Secretaría, cumplir con lo determinado en el presente reglamento y lo relativo al logro de los objetivos estratégicos de la política de SAN y del PESAN;
2. Administrar el sistema de recursos humanos de la institución; en materia de análisis de puestos y salarios, admisión de personal en lo referente a reclutamiento y selección, gestión de personal en lo relativo a acciones de personal, monitoreo, manejo de nóminas y prestaciones laborales, desarrollo y formación de personal;
3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de administración de personal;
4. Velar porque a las unidades técnicas administrativas que conforman la Secretaría cuenten con los recursos humanos, materiales y logísticos, suministros, materiales y equipo de oficina que le sean requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones;
5. Aplicar las disposiciones disciplinarias en materia de recursos humanos;

6. Proveer el soporte técnico en el área de informática a los usuarios de la Secretaría; y

7. Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.

Reformado por el Artículo 12, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008.

Artículo 25 Bis.* Funciones del Titular de la Dirección Financiera. Las funciones del titular de la Dirección Financiera son las siguientes:

1. Preparar conjuntamente con la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, el plan operativo anual, y el correspondiente anteproyecto de presupuesto de la Institución;

2. Ejercer el control de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución en cumplimiento de lo establecido en el POA y programas que sean necesarios para el logro de los objetivos del PESAN;

3. Operar el registro de los gastos correspondientes a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), tomando en consideración las normas presupuestarias generales, específicamente las vinculadas con las órdenes de compra y la administración del Fondo Rotativo Institucional;

4. Operar el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-;

5. Informar mensualmente a la Autoridad Superior y las direcciones de la SESAN, sobre la asignación, ejecución y disponibilidad presupuestaria;

6. Registrar en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) la ejecución de metas de producción terminal de bienes y servicios;

7. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de tesorería, contabilidad y presupuesto de la SESAN, velando por el uso correcto y transparente de los recursos, en cumplimiento de las disposiciones legales de la materia;

8. Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y la aplicación adecuada de sus componentes;

9. Velar porque los registros de inventario de bienes de la SESAN se efectúen en forma oportuna, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), como en los libros autorizados para el efecto;
10. Administrar el registro, control y ejecución de los recursos financieros provenientes de donaciones o cualquier otro recurso con fuente de financiamiento exterior;
11. Ejecutar las actividades de compras y proveeduría de la SESAN, así como coordinar y velar por el adecuado manejo de los procesos relacionados con el Sistema de GUATECOMPRAS;
12. Administrar y llevar el control de la caja de ingresos y egresos de la Institución y cumplir con los plazos establecidos para la rendición de cuentas; y
13. Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.

***Adicionado por el Artículo 13, del Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 el 13-03-2008**

Artículo 25 Ter.* Funciones del Titular de la Unidad de Auditoría Interna. La Unidad de Auditoría Interna es la unidad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Secretaría. Su ámbito de acción comprende la evaluación de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, de legalidad, de gestión, así como de sistemas, procedimientos y métodos de trabajo implantados. Sus atribuciones son las siguientes:

1. Asesorar a las autoridades de la Secretaría sobre la correcta utilización de recursos financieros asignados a la Institución;
2. Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas, productos y beneficios planificados con relación a los montos utilizados en forma eficiente, efectiva y económica;
3. Comprobar que los ingresos percibidos corresponden a los niveles proyectados y si están registrados adecuadamente;
4. Verificar si la Secretaría, en sus operaciones administrativas y financieras ha cumplido con los procedimientos legales para la contratación y adquisición de bienes y servicios;

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Angélica Matea Laynes Morales
Carné: 201323658.

CAPITULO III

Plan de Acción

3.1. Título del proyecto

Guía para el cultivo de melocotón, grupo de mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub.

3.2. Problema seleccionado

Inseguridad Alimentaria Nutricional

3.3. Hipotesis-accion

La inseguridad alimentaria en el hogar se asocia con la falta de calidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria pone en riesgo la salud de los consumidores y la situación precaria del sector limita la producción de los alimentos.

3.4. Ubicación geográfica de la investigación

Aldea de Santa Rosa Chujuyub, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché, se encuentra se ubica al noreste de la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché a 18 Kms. desvío sobre el Km. 179.5 carretera que conduce al municipio de San Andrés Sajcabajá, El Quiché.

3.7. Justificación de la intervención.

Hoy en día la cantidad y calidad de alimentos que la población consume es escasa, la necesidad de satisfacer la demanda de alimentos sanos para una población creciente, así como el grave deterioro del suelo son problemas que en el plano nacional y mundial es indispensable afrontar. La guía plantea respuestas y una alternativa al alcance de cualquier persona. Es un apoyo práctico y de fácil aplicación para cultivar, en pequeñas superficies y de forma manual e intensiva, un huerto con técnicas sustentables y amigables con el medio ambiente. Cada día se consumen más productos con perseverante. El suelo es uno de los recursos más valiosos de los seres vivos y del planeta, por lo que es necesario cuidarlo, abonarlo y mantenerlo limpio de químicos tóxicos. Se hace en un terreno pequeño cercano a la casa para cultivar hortalizas, árboles frutales y alimentar a nuestra familia. También se asocia la producción de contaminación ambiental, desde distintos ámbitos, como lo es la contaminación audiovisual, los desechos inorgánicos que alteran los componentes del agua al tener contacto con ella, la producción de basura. Los productos de consumo sellados, normalmente están envasados en recipientes o contenedores descartables que tardan décadas para que se degraden, según el área en que se encuentre.

3.8. Objetivo general

Promover la plantación de árboles frutales principalmente el melocotón, en la aldea de Santa Rosa Chujuyub. que favorezca la disminución de los problemas de inseguridad alimentaria.

3.9. Objetivos específicos

- Promover programas y proyectos que contribuyan a la minimización la inseguridad alimentaria que existe en la comunidad seleccionada.
- Elaborar un diseño metodológico para la realización y plantación de árboles frutales principalmente el melocotón, graficado y contextualizado.
- Capacitar a las familias de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub, para la elaboración de la plantación, producción y consumo de árboles frutales, el aprovechamiento de su consumo y comercialización en el mercado local.

3.10. Metas

- Disponer de veinticinco diseños metodológico validados y contextualizados sobre la plantación correcta del melocotón, para su consumo y comercialización dentro del mercado para obtener ingresos económicos.
- 25 familias capacitadas sobre la realización y plantación de durazno, con recursos propios, para su consumo y para generar ingresos económicos al comercializarlo en el mercado.
- Mejorar las condiciones de las 25 familias beneficiarias que permitan la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más pobre y con altos niveles de vulnerabilidad de la aldea de Santa Rosa Chujuyub, Santa Cruz del Quiché.

3.11. Beneficiarios

3.11.1. Directos: 25 familias que conforman la comunidad de Santa Rosa Chujuyub, Santa Cruz del Quiché.

3.11.2. Indirectos: Comunidades vecinas de la aldea de Santa Rosa Chujuyub.

3.12. Actividades

1. Recolección de información para realizar diagnóstico.
2. Realizar el plan de acción.
3. Solicitar apoyo a las oficinas de la OMUSAN.
4. Solicitar apoyo a Técnico forestal de la OMUSAN
5. Visitar la comunidad de Santa Rosa Chujuyub.
6. Reunión con el comité de mujeres de dicha comunidad.
7. Acercamiento con las señoras beneficiadas del proyecto.
8. Capacitación a las beneficiadas por Técnico forestal.
9. Demostración de siembre correcta de los duraznos por el técnico.
10. Elaboración de Guía metodológica del cultivo de durazno a mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub.
11. Revisión y corrección de la guía metodológica.
12. Impresión de la guía metodológica ya corregida.
13. Entrega de la guía a las beneficiarias de la comunidad.
14. Evaluación de la intervención realizada.

3.13. Cronograma de actividades.

No.	Actividades	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				octubre				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1.	Recolección de información para realizar diagnóstico	■																				
2.	Realizar el plan de acción		■																			
3.	Solicitar apoyo a las oficinas de la OMUSAN			■																		
4.	Visitar la comunidad de Santa Rosa Chujuyub				■																	
5.	Visitar la comunidad de Santa Rosa Chujuyub.					■																
6.	Reunión con el comité de mujeres de dicha comunidad						■															
7.	Acercamiento con las señoras beneficiadas del proyecto.							■														
8.	Capacitación a las beneficiadas por Técnico forestal.								■													
9.	Demostración de siembra correcta de los duraznos por el técnico									■												
10.	Elaboración de Guía metodológica del cultivo de durazno a mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub.										■											
11.	Revisión y corrección de la guía metodológica											■										
12.	Impresión de la guía metodológica ya corregida.												■									
13.	Entrega de la guía a las beneficiarias de la comunidad.													■								
14.	Evaluación de la intervención realizada.														■	■	■	■	■	■	■	■

3.14. Técnicas metodológicas.

Para poder evidenciar la intervención se aplicarán las técnicas de la observación, el análisis y el FODA con el fin de obtener la información adecuada y necesaria para la realización de esta etapa.

3.15. Tiempo de realización

Para lograr obtener los resultados esperados se tomará un tiempo de tres meses como mínimo para poder realizar adecuadamente los pasos necesarios de forma detallada para esta etapa, de tal manera se le debe de dar seguimiento que se debe de realizar.

3.16. Responsables

Para que este proceso continúe bien estarán involucradas varias personas que vienen a contribuir en este proceso tales son:

- Jefe inmediato superior de -EPS-
- COCODE
- Comité de mujeres
- Epesista
- Asesor de EPS
- Y otras autoridades.

3.17. Presupuesto

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Elaboración de Diseño Metodológico			
Resma de papel bond tamaño carta	1	Q.35.00	Q.35.00
Tinta para impresora	2	Q.50.00	Q.100.00
Fotocopias	120	Q.0.20	Q.24.00
Total			Q.159.00
Socialización y Aplicación del Diseño Metodológico			
Papel bond extra grande	10	Q.1.00	Q.10.00
Marcador Permanente	1	Q.5.00	Q.5.00
Broza	1	Q.25.00	Q.25.00
Pilones de duraznos	100	Q.20.00	Q.2,000.00
Total			Q.2040.00
Capacitación sobre el plantado de pilones	1	Q.300.00	Q.300.00
Transporte para los pilones de la cabecera municipal a la Aldea de Santa Rosa Chujuyub.	2	Q.100.00	Q.200.00
Total			Q.500.00
IMPREVISTOS			Q.300.00
Total, presupuesto			Q.2,999.00

3.18. Fuentes de financiamiento

No.	Institución/organización	Descripción del aporte	Total
1	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché	Pilones, servicio de transporte para los pilones e imprevistos.	Q.2,000.00
2.	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché	Capacitación sobre el plantado correcto de pilones.	Q.300.00
3.	Aporte de la Comunidad	Broza, plantas medicinales	Q.225.00
4.	Aporte del Epesista	Papel bond, tinta para impresora, fotocopias, pliegos de papel bond, marcador permanente,	Q.474.00
TOTAL			Q.2,999.00

3.14. Cronograma de actividades

No.	Actividades	responsables	Año 2017										
			Agosto				Septiembre						
			1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Enviar solicitud al alcalde de Santa Cruz del Quiché de plantas específicamente duraznos.	Epesista											
2	Solicitar fuentes de financiamiento a transporte de los árboles.	Epesista											
3	Solicitar asesoría de un técnico forestal, en específico INAB y COMUSAN de Santa Cruz del Quiché	Epesista y técnico forestal											
4.	Capacitación recibida por parte de INAB Y COMUSAN	Epesista e INAB.											
5	Buscar vehículo para poder transportar los arbolitos a lugar a reforestar	Epesista y técnico forestal											
6	Trasladar los arbolitos a la comunidad de Pamesebal II.	Epesista											
7	Plantación de duraznos.	Epesista											
8	Entrega de guías metodológicas a las señoras beneficiadas	Epesista											
9	Plantar arbolitos en el terreno ya adquirido.	Epesista y grupo.											

CAPITULO IV

Ejecución, Sistematización de la experiencia y evaluación

4.1 Actividades y resultados

Proceso de ejecución del proyecto

No.	Actividades	Resultados
1	Recolección de información para realiza diagnostico	Información obtenida de la comunidad asignada.
2	Solicitar apoyo a las Oficinas de la OMUSAN.	Ayuda y apoyo recibido por las Oficinas de la OMUSAN en la realización de la intervención.
4	Visitar a la comunidad de Santa Rosa Chujuyub.	Acercamiento con las líderes del comité de mujeres de Santa Rosa Chujuyub.
5	Reunión con el comité de mujeres	Aceptación y convenio realizado con las líderes del comité de mujeres.
6	Acercamiento y capacitación a las señoras beneficiadas.	Señoras capacitadas.
7	Demostración de siembra y conservación de las señoras	Siembra adecuada del melocotón en algunos hogares.
8	Elaboración de guía metodológica	Guía elaborada
9	Revisión y corrección de guía.	Guía corregida.
10	Entrega de guía.	Guía presentada y entregada
11	Elaboración de informe	Informe elaborado.

4.2. Metas y resultados.

No.	Metas	Resultados
1	Disponer de un diseño metodológico consensuado, validado y contextualizado sobre la elaboración y aplicación correcta sobre la plantación correcta del melocotón, para su consumo y comercialización dentro del mercado para obtener ingresos económicos.	Darle uso a la guía con el fin de poder lograr al 100% su aplicación adecuada.
2	25 familias capacitadas sobre la realización y plantación de durazno, con recursos propios, para su consumo y para generar ingresos económicos al comercializarlo en el mercado	Señoras capacitadas con el propósito de lograr obtener grandes beneficios.
3	Mejorar las condiciones de las 25 familias beneficiarias que permitan la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más pobre y con altos niveles de vulnerabilidad de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub, Santa Cruz del Quiché.	Una gran cantidad de las familias han sido beneficiadas con el proyecto logrando así mejorar sus condiciones de vida y la de su familia.

4.3. Actores

En la realización de esta etapa y finalización del Ejercicio Profesional EPS se tuvo a bien trabajar con distintas personas tales como: las autoridades de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Asesor de EPS, Comité de Mujeres de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub, miembros de la Oficina COMUSAN, autoridades de INAB, familiares de la comunidad de Santa Rosa Chujuyub, y otras personas, cada personaje fue miembro importante en cada etapa de este proceso y con la ayuda se logró obtener buenos resultados.

4.4. Acciones.

En cada etapa del Ejercicio Profesional se llevaron a cabo diversas actividades con el fin de lograr el inicio y la finalización de todas las etapas, se tomaron días y horas para poder realizar cada actividad prevista en cada etapa, en las visitas a la comunidad, la gestión del proyecto, búsqueda apoyo a las distintas entidades e instituciones, entre otras actividades que se lograron de forma positiva con buenos resultados.

4.5. Resultados obtenidos

Se logro finalizar cada etapa logrando la entrega de todos los insumos y materiales ya planificados como lo es la Guía y los arbolitos frutales que será de mucho beneficio a las señoras beneficiadas y a la comunidad en general, de esta forma se lograron obtener buenos resultados en las diferentes actividades previstas anticipadamente.

4.6. Posibles implicaciones

En la realización del EPS se tuvieron algunas dificultades que no impidieron la realización de cada etapa de este proceso y poder finalizar de buena manera con buenos resultados, la falta de tiempo, recursos económicos, falta de organización de las señoras, pero no implico un impedimento para lograr los objetivos.

4.7. Lecciones aprendidas

En cada actividad que se realiza se va conociendo muchas cosas, así mismo se aprende de los errores y dificultades que se van presentando den el proceso.

4.8. Cronograma de actividades.

No.	Actividades	responsables	Año 2017										
			Agosto				Septiembre						
			1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Enviar solicitud al alcalde de Santa Cruz del Quiché de plantas específicamente melocotón.	Epesista	■										
2	Solicitar fuentes de financiamiento a transporte de los árboles.	Epesista	■										
3	Solicitar asesoría de un técnico forestal, en específico INAB y COMUSAN de Santa Cruz del Quiché	Epesista y técnico forestal	■	■									
4.	Capacitación recibida por parte de INAB Y COMUSAN	Epesista e INAB.	■	■	■								
5	Buscar vehículo para poder transportar los arbolitos a lugar a reforestar	Epesista y técnico forestal	■	■	■	■							
6	Trasladar los arbolitos a la comunidad de Pamesebal	Epesista	■	■	■	■							
7	Plantación de melocotón.	Epesista	■	■	■	■	■						
8	Entrega de guías metodológicas a las señoras beneficiadas.	Epesista	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9	Plantar arbolitos en el terreno ya adquirido.	Epesista y grupo de apoyo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

“Guía sobre el cultivo de Melocotón, Grupo de mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub”



INDICE

Presentación	i
Objetivos	ii
Nombre común del melocotón	1
Origen del melocotón	2
Características de la planta	2
Descripción y clasificación	2
Tallo	3
Hojas	3
Fruto	3
Condiciones Agroecológicas del melocotón	4
Suelo	5
Condiciones físicas del suelo	5
Condiciones químicas del suelo	5
Diseño de la plantación	5
Distanciamiento y marco de siembra	6
Ahoyado	6
Relleno de los hoyos	6
Trasplante o siembra de campo	7
Podas	8
Siembra	9
Propagación	10
Injerto	10
Manejo de plantación	10
El periodo de reposo del melocotonero	10
Producción	11
Cosecha	12
Fertilización	12

Riego	13
Usos del melocotón	13
Contenido nutricional	13
Síntomas de deficiencia de nutrientes	14
Descripción de las principales plagas del melocotón	15
Cosecha y poscosecha	16
Normas de calidad para melocotones destinados al consumo en estado fresco	17
Propósito	18
¿Qué es seguridad alimentaria nutricional?	19
¿En qué consiste el derecho a los alimentos?	19
Consumo y utilización biológica	19
Inseguridad alimentaria crónica	19
Pobreza	20
Impacto de las sequías	20
Gestión del riesgo de desastre	21
Conclusiones	22

Presentación

La posibilidad de cubrir las necesidades de autoconsumo, mediante la producción casera de alimentos sanos, a disponibilidad de alimentos es uno de los factores que condicionan la cantidad y calidad de productos que consume la familia, donde los niños, niñas y mujeres embarazadas, requieren de una dieta más variada. La necesidad de satisfacer la demanda de alimentos sanos para una población creciente, así como el grave deterioro del suelo son problemas que en el plano nacional y mundial es indispensable afrontar.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Aumentar la capacidad del sector agrícola para contribuir en la diversificación, el crecimiento económico del país, la generación de divisas, la creación de fuentes de empleo y el mejoramiento de la ecología.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Contribuir en el desarrollo de la sostenible competitiva de las distintas familias, con equidad e inclusión con una competitividad Productiva logrando extensión agrícola comercial.
- ✓ Disminuir la desnutrición en las comunidades mediante del municipio y a nivel departamental.
- ✓ Desarrollar un proceso continuo de inteligencia del mercado, brindar asesoría para la comercialización de frutas frescas y procesadas, contribuir al incremento y diversificación de la producción de frutas mediante el fortalecimiento de la organización de los productores, prestación de servicios de asistencia técnica a lo largo de la cadena comercial.

OTROS NOMBRES COMUNES: Durazno Amarillo, en otros países se le conoce así:

Durazno (en Centroamérica);

Tanto las “nectarinas” como los “paraguayos” se derivan por mutaciones de los melocotoneros comunes, y en efecto, los únicos caracteres diferenciales son la ausencia de vello en la piel del fruto en el primer caso y la forma aplastada del fruto en el segundo

OTROS NOMBRES (Juscafresa, 1978 y Monroy, 1911): Bresquilla, Prisco, Pésico, Albérchigo, Alperche, Peladillo, Prescal, Nectarina, Peixago, Peixeguero, Presseguer.



CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

BOTÁNICA.

El Melocotón (*Prunus persica* L. Batsh) se clasifica

botánicamente como:

Clase: Dicotyledoneae

Familia: Rosacea

Subfamilia: Prunoidea

Género: *Prunus*

Especie: *persica*

Origen de melocotón

• el melocotón es originario de China donde las referencias de su cultivo se remontan a tres mil años, donde fueron llevados posteriormente a Persia a través de las rutas comerciales por las montañas llegando a ser conocido así como fruta pèrsica, de allí el nombre pèrsica o melocotón.

Características generales de la planta

• Presenta una raíz principal o pivotante, las cuales tienen un típico color anaranjado con lenticelas muy evidentes; están muy ramificadas e igual que en la mayor parte de las plantas arbóreas, están muy extendidas y poco profundas. La zona explorada por las raíces ocupa una superficie mayor que la zona de proyección de la copa. Las yemas pueden ser vegetativas o de flor



El Tallo

Funciones del tallo

- **Sostener las flores y las hojas a una altura determinada del suelo.**
- **Transportar la savia desde las raíces a las partes superiores de la planta**

TALLO.

Árbol pequeño, su copa mide de 5 a 6 metros, es ovalada y aplomada. Las ramas gruesas son divergentes las ramas jóvenes son verdes, se vuelven rojizas y de color pardo (café-grisáceo) a medida envejecen. El tronco es medianamente grueso y corto, con corteza de color pardo que se desprende en láminas.

Fuente: www.asohofrucol.com.co/fruta_detalle.php?id=39



LAS HOJAS.

Son simples, lanceoladas, de 7.5 a 20 cm. De longitud y de 2 a 5 cm. de ancho, largamente acuminadas, con el margen o bordes finamente aserrados. Poseen haz verde claro a brillante, lampiñas por ambas caras; pecíolo de 1 a 1.5 cm. de longitud, con 2 a 4 glándulas cerca del limbo.

Fuente: <https://arbolesfrutales.org/melocotonero-todo-lo-que-debes-sabe>

EL FRUTO

El fruto es una drupa de gran tamaño, con forma oblonga, ovalada, redonda o semiesférica; con un surco longitudinal muy marcado.



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Prunus_persica

Condiciones Agroecológico del melocotón

Clima

• **TEMPERATURA:** Responsable en la regulación del crecimiento de los árboles frutales de tipo caducifolio, que son cultivos de zona templada. El melocotón no es muy resistente al frío extremo; su área de cultivo original y principal se extiende entre los 30 y 40º de latitud norte y sur. En las zonas tropicales se alcanzan estas condiciones por disminución de temperatura a medida se asciende en altitud en las montañas (de 10 a 18 oC en promedio anual).

Luz. La luz solar es imprescindible para el desarrollo de los árboles frutas, por lo que se recomienda plantarlos en áreas donde reciban la mayor cantidad de luz posible, por lo que debe evitarse la siembra en laderas orientadas hacia el oeste o hacia el norte.

Altitud. Los melocotoneros necesitan satisfacer sus requerimientos de horas frío, por lo que deben sembrarse en regiones altas (a más de 1500 msnm), dependiendo de la variedad, pero considerando que no exista riesgos de heladas las especialmente tardías.

Viento.

Los vientos moderados favorecen el desarrollo del melocotonero, pero los vientos fuertes causan problemas como quebraduras de ramas mala formación del árbol y especialmente caída flores, así como daño mecánico a los frutos

Lluvia.

Es necesario que durante la etapa de floración y crecimiento del fruto, exista un adecuado suministro de agua, por lo que si no se cuenta con riego, las lluvias deben de ser bien distribuidas, ya que se han observado frutos abiertos por efecto de canículas prolongadas

Suelo.



Considerando que el establecimiento de árboles frutales implica una permanencia de la planta a largo plazo, es importante conocer las características del donde se hará la plantación.

Condiciones Físicas del suelo: Deben ser perfectamente sueltos y profundos, con textura liviana a franco. Se deben evitar aquellos con capas rocosas, arcillosas duras e impermeables que impidan un buen drenaje, ya que, al retener demasiada humedad, se puede provocar problemas al sistema radicular por asfixia y enfermedades fungosas



Fuente: <https://frutales.wordpress.com/abonado/analisis-de-tierra/>



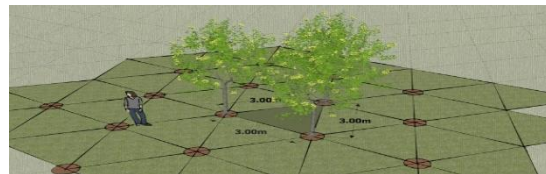
Condiciones Químicas del suelo:

El desarrollo de los árboles de melocotón es mantenido en parte por los nutrientes que le proporciona el suelo.

Fuente: www.inifap.gob.mx/circe/Documents/.../FOLLETO%20No%2041%20durazno.pdf

DISEÑO DE LA PLANTACIÓN.

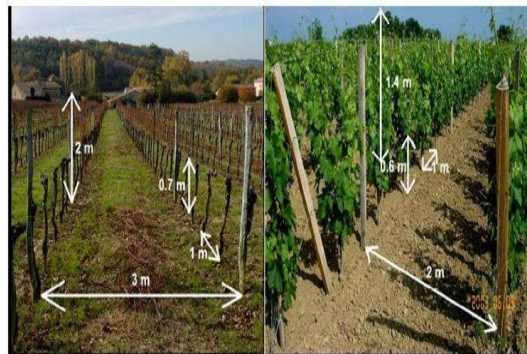
Se deben considerar: el sistema de conducción, los distanciamientos y por ende el marco de siembra a implementar.



Fuente: www.dicta.hn/files/2005-El-cultivo-del-durazno,-G.pdf

DISTANCIAMIENTOS Y MARCOS DE SIEMBRA.

Existen diversos factores que influyen en la decisión de la distancia del cultivo: la porta injerto o patrón utilizado, la variedad comercial elegida, el sistema de conducción a usar, el equipo fitosanitario, la maquinaria a utilizar y el área disponible, entre otros. La adecuada distancia de plantas reduce el Sistema en factores anteriores, van desde 3 x 3 metros en sistemas intensivos temporales, hasta 6 x 6 y 7 x 7 en sistemas tradicionales.



Fuente: www.mag.go.cr/biblioteca_virtual_ciencia/tec_melocoton.pdf

AHOYADO.



Facilita la penetración y desarrollo radicular del árbol, además permite incorporar al suelo materia orgánica que mejora la disponibilidad de nutrientes y su capacidad de retención de agua. Se realiza 2 ó 3 meses antes de la siembra, permitir la aireación y captación de humedad en el hoyo. Las dimensiones del hoyo varían con el tipo de suelo, en suelos francos, fértiles y profundos pueden ser hoyos de 70x70x70 cm.; en suelos pobres, arcillosos (rojizos y pesados) y superficiales pueden ser de 1 y 1.2 metros cúbicos de profundidad. En suelos sumamente duros o compactados, se espera a veces la ocurrencia de las primeras lluvias para facilitar esta labor.

Fuente: <https://www.arbolesornamentales.es/Hoyosplantacion.htm>

RELLENO DE LOS HOYOS.



A la apertura de los hoyos, se colocan en montículos separados las 2 capas de tierra existentes (A/B) en cada postura: La superficial y de espesor variable (A), que contiene la mayor cantidad de materia orgánica y por ende un color más oscuro; y la inferior o interna (B), de menores contenidos de materias orgánicas y minerales. Lo anterior para utilizarlas como materiales de relleno de manera invertida, es decir ubicar los mejores materiales más cerca de las raíces de las plantas a sembrar (B/A).

Fuente: <https://www.arbolesornamentales.es/Hoyosplantacion.htm>

Los hoyos se rellenan con los siguientes materiales:

- 1) Tierra negra de la capa fértil, superficial o flor de tierra(A). Si es tierra arcillosa pesada, se le agrega tierra prestada de otro sitio como cafetales o joyadas aluviales.
- 2) Abono orgánico, al que se le agrega 1 libra de cal hidratada como desinfectante. Puede ser gallinaza compostada seca; estiércol de ganado compostado y seco; lombriabono o compostas diversas. Otros productos como cenizas, pulpa de café, bagacillo de caña aportan gran cantidad de nutrientes minerales.
- 3) Cal dolomítica o apagada, para mejorar el pH del suelo.
- 4) Insecticida granulado, para evitar daños de gallina ciega piojo de zope y otras plagas del suelo. Agregar fungicidas y nematicidas a toda la mezcla, porque el melocotón es altamente susceptible a nemátodos de raíz.
- 5) Tierra de relleno (B), principalmente de las capas inferiores de la apertura del hoyo.

Los pasos a seguir para el relleno de los hoyos (relleno de pastel), previo al transplante de plántulas en campo son.

1. Picar el fondo del agujero con una barra, barreta, huizute, macana o chuzo, para propiciar el afianzamiento de las raíces pivotantes y centrales del melocotonero.
2. Aplicar 230 gramos de cal dolomítica o cal apagada por hoyo, distribuirla al fondo y sobre las paredes.
3. Depositar al fondo del agujero, la primera capa de 15 centímetros de tierra superficial (A) o prestada de otro sitio.
4. Mezclar una capa de tierra negra superficial (A) o prestada con 3 paladas de abono orgánico, gallinaza o estiércol descompuesto, más media libra de cal dolomítica o apagada, hasta rellenar la mitad del agujero.
5. Agregar 4 onzas de un fertilizante .
6. Agregar tierra superficial (A) y apisonar suavemente para eliminar las bolsas de aire existentes.
7. Terminar de rellenar el agujero hasta arriba, con mezcla de tierra negra o de las capas inferiores (B) y 3 paladas de abono orgánico.
8. Es necesario dejar un montículo o bulto de tierra al final del llenado del hoyo. Nunca dejar agujeros rellenos rasantes a la superficie del terreno, porque el contenido total de materiales mezclados, siempre se compacta o hunde al proporcionarle riego a las nuevas posturas. Otra forma consiste en hacer una sola mezcla terciada de todos los materiales, a los cuales se les agregan 2 libras de cal hidratada y 2 libras de ceniza, para luego rellenar el agujero de siembra con esta mezcla.

TRANSPLANTE O SIEMBRA DE CAMPO.

Para hacer el transplante o **siembra de pilones**, se efectúan los siguientes pasos:

1. Escoger cada planta, se recomienda trasplantar cuando el injerto tenga como mínimo 20 cm. de longitud, promoviendo de esta manera un buen desarrollo del sistema radicular en el terreno definitivo (Romero, 2002), siendo necesario a veces, esperar hasta que el crecimiento sea el adecuado.
2. Abrir un agujero, casilla o bocado de 30 cm. de diámetro o de dimensiones similares al pilón a sembrar, en el centro del agujero grande que se rellenó anteriormente con varios materiales.
3. Colocar la planta dentro de la abertura, haciendo sobresalir levemente el cuello del pilón sobre el nivel del suelo en unos 2.5 a 3 centímetros, por lo que se puede medir previamente y verificar su relación con respecto al nivel superior del hoyo.
4. Retirar la bolsa con cuidado, cortándola con navaja o cuchilla y posteriormente recogerla de la superficie para evitar contaminación del sitio, además es una forma de comprobación del número de posturas efectuadas y de la correcta realización de la siembra.
5. Previo a la colocación del pilón desnudo, asperjar, impregnar o sumergirlo (de acuerdo a la consistencia del mismo), en una mezcla fungicida como. En las plantaciones de secano o sin riego, la impregnación de las raíces del pilón con una mezcla de tierra y fungicida favorece el prendimiento de campo (INFOAGRO, 2003).
6. Colocar el pilón, de tal manera que las raíces no queden dobladas ni mal posicionadas, para evitar malformaciones conocidas como “cola de cuche” (El Salvador) o “cola de coche” (Guatemala).
7. Echar tierra alrededor de las raíces, apisonar poco a poco y firmemente para evitar bolsas o cámaras de aire alrededor de las mismas.
8. Se puede calzar o aporcar levemente cada postura, amontonando tierra alrededor del cuello de la plantita (Alvarado et al, 2002), procurando mantener la distancia del injerto, con respecto al suelo o tierra, por lo menos 20 a 25 cms.
9. Regar la postura con 20 litros de agua por planta (Romero, 2002), asegurándose que no queden árboles sueltos o flojos, ni provocando encharcamientos en la plazuela.
10. Colocar una capa de mulsh en la plazuela, (paja de arroz, zacate seco); para evitar la evaporación rápida del agua, quemaduras en las raíces por enfriamiento del suelo en heladas o por calentamiento excesivo del sol (Alvarado et al, 1999) y el surgimiento de malezas. Se debe evitar que el mulsh tenga contacto directo con el cuello de la planta, porque provoca pudriciones o necrosis locales.
11. Se recomienda hacer una pequeña zanja o canaleta de desagüe alrededor de la plazuela del cultivo. Esta misma sirve en la época seca para el almacenamiento de humedad.
12. Despuntar la planta de 90 a 100 cm. de altura y deschuponar los brotes que provengan del patrón. Curar las heridas con una pasta fungicida, como Manzate (Mancozeb), Cupravit o Captan (Captán). La actividad anterior constituye el inicio de la poda de formación del nuevo cultivo.

13. Aplicar lechada de cal o pintura de látex blanco sobre cada plantita, para evitar quemaduras de sol.

PODAS.

La poda consiste en la eliminación de las partes vegetativas del árbol para permitir la entrada de luz y aire, su ausencia invalida los esfuerzos realizados en otras áreas del manejo, como la fertilización, control de enfermedades y compensación de frío. La consecuencia más común de una mala poda, o la ausencia de ella, es un incremento en los costos de producción y cosecha, además de la reducción en la calidad de la fruta.

TIPOS DE PODA

a) **SEGÚN SU FINALIDAD.** Puede clasificarse en poda de formación, poda de fructificación, poda de mantenimiento, podas fitosanitarias y podas de rejuvenecimiento.

b) **SEGÚN LA ÉPOCA DE REALIZARLA.**

Dependiendo de la época en que se practique, la poda puede ser de dormancia y poda en verde, de acuerdo a la fenología del cultivo.

PODA DE MANTENIMIENTO.

Las podas de mantenimiento posteriores a la poda de formación, deben realizarse también durante la época de dormancia, de preferencia cuando la planta esté próxima a brotar (yema hinchada), confirmándose la dirección y forma de las ramas

principales elegidas, se cortan desde la base todas las bifurcaciones restantes.

Las ramas principales se deben mantener sin despuntar, a excepción de que las mismas hayan sobrepasado la altura deseada del árbol.

PODA DE REJUVENECIMIENTO.

Se realiza cuando el árbol es viejo e inmanejable, debido a malas prácticas de manejo como podas inadecuadas, exceso de líquenes, algas, altura inapropiada para la cosecha, entre otras. Se busca renovar el tejido, efectuando un corte sobre el injerto, entre 1 y 1.2 metros de altura, luego se seleccionan los brotes vigorosos y mejor ubicados, se eliminan los innecesarios.

RECOMENDACIONES GENERALES EN LAS PODAS.

- Al realizar la poda se deben sellar todos los cortes con pintura vinílica, usando colores claros, o una pasta a base de un fungicida
- Sacar de la plantación cualquier resto de las podas realizadas, para destruirlos posteriormente.
- Realizar aplicaciones posteriores de fungicidas e insecticidas, para el combate y la prevención de plagas y enfermedades.
- Las herramientas necesarias en esta labor son: sierra cola de zorro, tijeras de podar y escaleras.

SIEMBRA



La distancia de siembra depende mucho del patrón; en el caso de que sea Ciruelo Mirabolano o simple Durazno, deberán ser de por lo menos 6 a 7 metros entre filas por 5 metros entre árboles, ya que no se debe olvidar que se trata de un árbol muy vigoroso de crecimiento rápido, distancias de 5 a 6 metros entre filas y 4 m entre árboles, serán suficientes. Se utiliza normalmente una distancia de 6 x 4 m con buen resultado. En terrenos planos, la plantación puede hacerse bajo el sistema cuadrado, rectangular o tres bolillos.

Fuente: http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual_ciencia/tec_melocoton.pdf

PROPAGACION

Las variedades de melocotón para los huertos comerciales, deben propagarse por medio de injerto, mientras que los patrones se reproducen por semilla.

Injerto

El injerto más conveniente para reproducir las variedades de melocotón recomendadas es el de escudete

MANEJO DE LA PLANTACION

Fertilización

En el hoyo de plantación se coloca cal; si el suelo es muy ácido, adicionar por lo menos medio kilo y un abono completo, además de boñiga u otro material orgánico, si se cuenta con ello. Solo después de obtener cosecha se comenzará a abonar con fertilizantes completos, se recomienda recurrir al análisis de hojas y suelo. Otro método sería el de calcular la cantidad de elementos extraídos por la cosecha y reintegrarlos al suelo en forma de abonos.

Combate de malezas

Mientras las plantas estén pequeñas el combate de malezas es muy importante. El melocotón es muy sensible a los herbicidas, por eso lo más recomendable es la siembra de coberturas principalmente de leguminosas, con el cuidado de mantener la rodaja siempre limpia y sin dañar las raíces.

El Periodo de Reposo en el melocotonero

La detención del crecimiento, la caída de las hojas y la presencia de un periodo de reposo, también llamado impropriadamente de letargo

PRODUCCIÓN.

Es necesario definir si se implementará un monocultivo de melocotón o un poli o motocultivo con socios temporales o permanentes, por la diversidad de aspectos a considerar.



Fuente: www.frutas-hortalizas.com/Frutas/Origen-produccion-Melocoton.html

COSECHA



El melocotón presenta un problema muy especial; si se cosecha maduro, se ablanda y deterioro con facilidad durante el transporte y posterior mercadeo. Si se cosecha verde, el fruto se puede perder hasta 20% de su tamaño y peso, además nunca llegará a tomar el sabor y las características de la variedad, lo que puede inducir la resistencia a su consumo. La solución no es sencilla; se deben cosechar "pintones" es decir cuando el color verde "se quiebra" o comienza a desvanecerse.

FERTILIZACIÓN

Es uno de los factores más importantes en la producción, ya que permite un buen crecimiento y desarrollo de los árboles jóvenes y asegura una buena producción en el caso de árboles adultos. Si la pendiente del terreno es suave, el fertilizante se aplica alrededor de la planta; cuando la pendiente es mayor, se aplica en forma de media luna, en la parte superior de la terraza. Se entierra para evitar que lo arrastren las lluvias y acelerar su incorporación. Siempre es necesario realizar fertilizaciones; de lo contrario, el terreno gradualmente va perdiendo su fertilidad natural, resultando en bajos rendimientos y menores ingresos económicos para el productor.

RIEGO.

Importancia.

Cuando los árboles están en la etapa de producción, es necesario regar desde el cuajamiento del fruto, especialmente cuando este tiene un tamaño de 1.5 cm. de largo, ya que estos riegos determinan el tamaño futuro del mismo.

Si se desea adelantar fechas de cosecha, desde abril hasta junio, algunas variedades responden favorablemente al riego.

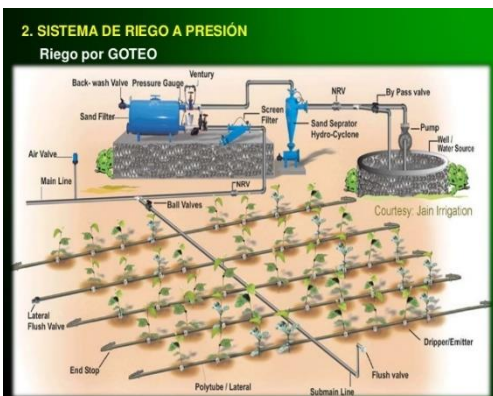
Se calcula que para producir un kilogramo de melocotones (2.2 lbs.), se necesitan de 200 a 300 litros de agua

SISTEMAS DE RIEGO

En el cultivo de melocotón, los riegos se pueden realizar de varias formas:

Riego por gravedad.

Para este tipo de riego se necesita una fuente abundante de agua. Se utilizan mangueras o surcos de riego y se puede aplicar 37.9 litros (10 galones) por árbol por semana.



Riego por goteo. Este sistema se utiliza cuando se cuenta con poca cantidad de agua por riego. Las mangueras se colocan en la hilera de las plantas, se debe regar cada dos días, o según la necesidad del cultivo. Las tuberías distribuidoras se colocan a una distancia aproximada entre 80-120 cm., la cantidad de agua puede variar de 1 a 10 litros por hora, normalmente se emplean presiones de 1 a 1.5 atmósferas con un caudal de 2 a 3 litros por hora.

Fuente: www.alwaysgreengt.com/riego-guatemala/riego-por-goteo-guatemala/

Riego por aspersión y microaspersión. Se adapta a los diferentes tipos de terrenos y minimiza los efectos negativos de las altas temperaturas estivales, favoreciendo el crecimiento y distribución del sistema radicular, pero incrementa la incidencia de enfermedades fúngicas.



Fuente: <https://www.agrohuerto.com> > Cómo hacer un huerto

USOS DEL MELOCOTÓN.

Usos: Es consumida como fruta fresca, también se puede procesar y obtener mermeladas, jaleas, almíbares y pulpa concentrada; además de obtener jugos y bases para otros productos agroindustriales. Se usa para preparar platillos típicos como "torrejas con duraznos" (Rojo, 1986), pasteles, postres horneados y licores. Los distintos órganos de la planta (hojas, flores y frutos) poseen múltiples propiedades medicinales, útiles contra afecciones hepáticas, tiñas, herpes, trastornos nerviosos, perlesías, tullimientos y decaimientos, además de excelentes propiedades vermífugas. La madera obtenida de las podas y resepas se utiliza como leña de buenas propiedades calóricas



Fuente: planasa.com/melocoton-origen-cultivo/

CONTENIDO NUTRICIONAL

El melocotón es rico en carbohidratos, aunque pobre en proteínas y grasas. La pulpa del melocotón es de gran importancia en la alimentación humana por los numerosos elementos vitamínicos y minerales que contiene.

- Contiene pocas calorías
- Ayuda a neutralizar los radicales libres
- Hidrata la piel
- Ayuda a regular la presión arterial
- Contiene vitaminas E, K y tiamina

El jugo de durazno puede destruir las capas extra de grasa, se recomienda para quienes quieren perder peso.

Fuente: <https://alimentos.org.es/melocoton>

SÍNTOMAS DE DEFICIENCIA DE NUTRIENTES.

- Carencia de Nitrógeno (N):** Cese del crecimiento, hojas de color verde-amarillentas en las puntas de los brotes nuevos y color rojo amarillentas en la base; desarrollo de manchas necróticas en las hojas con colores rojos o cafés; existe una defoliación temprana.
- Carencia de Fósforo (P):** Color verde oscuro en el follaje, cambiando su color a bronceado y morado. La deficiencia provoca hojas delgadas y angostas.
- Carencia de Potasio (K):** Las hojas presentan un color verde claro hasta amarillo claro, luego se enrollan hacia adentro como una vaina de frijol, con las venas centrales deformadas. El resultado es la quemadura o necrosis de los márgenes de hojas y brotes.
- Carencia de Calcio (Ca):** Floración escasa, madera sensible a los chancros o enfermedades, cáscara débil en los frutos debido al poco movimiento del elemento desde las hojas. Provoca muerte y crecimiento reducido de los rebrotes; las hojas viejas son normales.
- Carencia de Magnesio (Mg):** Se presenta una decoloración o clorosis en las hojas terminales, que se transforma en manchas húmedas en las hojas más viejas. Estas manchas cambian a gris o verde, pálido, después a café claro, luego a café oscuro y finalmente caen.
- Carencia de Boro (B):** Reducción en el tamaño de las hojas, provoca amarillamiento de los espacios entre las venas y la muerte de brotes y ramas. En lugares con heladas asemeja al daño provocado por el frío en los brotes iniciales.
- Carencia de Zinc (Zn):** Provoca hojas cloróticas, amarillentas, arrugadas, angostas y manchadas. Estos síntomas avanzan hacia los tallos, produciendo rebrotes cortos con rosetas de hojas cerca de las terminales, seguidas de defoliación y menor fructificación.
- Carencia de Cobre (Cu):** Provoca un follaje más verde oscuro de lo normal, seguido de un color amarillo-verduzco, con hojas mal formadas en los extremos. Las hojas se alargan y estrechan, con márgenes irregulares y decaimiento terminal, formando rosetas debido al rompimiento múltiple de yemas cerca de las terminales. Presente en suelos arenosos lixiviados.
- Carencia de Hierro (Fe):** Hojas de color amarillo, a veces con porciones muy claras, con diferencias muy marcadas entre las venas verdes y los tejidos amarillos entre estas. Los factores que contribuyen a la carencia de hierro son alto pH (más de 7.0), exceso de agua, alta concentración de metales en suelos ácidos (zinc y cobre), alta o baja temperatura del suelo, mal drenaje (deficiencia de oxígeno en las raíces) y presencia de nemátodos. Deficiencia de Hierro

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PLAGAS DEL MELOCOTÓN

INSECTOS: PIOJO DE SAN JOSÉ, ESCAMA DE SAN JOSE(*Quadraspidiotus perniciosus* Comst.)

Descripción, Biología y Hábitos: Pertenece a las cochinillas protegidas, es considerada una de las plagas más perjudiciales para el cultivo.

Ninfas: El escudete protector se forma dos o tres días después de su inmovilización,

Reproducción: Las hembras son vivíparas y pueden producir hasta 400 larvas que después de un corto período de movilidad se fijan sobre el tronco, las ramas o sobre los frutos (INFOAGRO, 2003, Romero, 2002).



CHINCHES (Géneros: Lygus, Leptoglossus, Thyanta, Corythucha). **Descripción:** Ataca todo tipo de plantas, silvestres o cultivadas. Difieren en forma, tamaño y color, pero poseen semejanzas: las ninfas son parecidas a los adultos pero carecen de alas; en los adultos los ojos son compuestos y grandes, antenas largas con 4 a 5 segmentos. Son chupadores y poseen el pico o estilete bajo el cuerpo (Alvarado et al, 1999).

ACAROS: ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*) Descripción, Biología y

Hábitos: (Alvarado et al, 1999): Invernan en lugares protegidos del árbol, en la basura o maleza del suelo, en estado de huevo (de color rojo). Emergen coincidiendo con la emisión de brotes en marzo en zonas tropicales de alta montaña (primavera en latitudes frías), empiezan a alimentarse de malezas aledañas y las ramas bajas. Las hembras adultas miden 0.7 mm. de largo, son verdes o amarillo pálido, con largas manchas oscuras a cada lado del cuerpo, completan una generación en 10 días. Ovipositan debajo de las hojas, aunque en infestaciones altas pueden hacerlo tanto en el haz y el envés. Son favorecidos por el calor y condiciones ambientales secas, incrementándose en número y movilizándose hacia arriba en infestaciones muy severas.



COSECHA Y POSCOSECHA

COSECHA

La época de cosecha está determinada por la variedad, la región geográfica donde se cultiva el melocotón (Alvarado et al, 1999) y las condiciones particulares de cada finca. Se constituye en una variable que incide directamente en la vida postcosecha y en los ingresos directos del fruticultor (Castro Silva et al, 1998).



El momento en que se debe cortar la fruta dependerá del destino de la producción (para consumo en fresco o para industria), la distancia entre el huerto y el centro de acopio y de este a los centros de consumo, así como el tipo de transporte a utilizar. Para la cosecha del melocotón se deben considerar los siguientes **índices de madurez**: Color de fondo (paso de verde a amarillo), existen tablas estándares para su comparación; color de cubrimiento; tamaño, el cual se obtiene a través de un calibre metro; tacto, comparando entre textura dura o blanda; olfato, olor proveniente de la fruta; gusto, entre ácido, dulce, amargo;

POSCOSECHA

Las prácticas culturales tienen un rol importante en la determinación de la calidad de la fruta y su potencial de almacenamiento. Se recomienda un contenido de nitrógeno foliar de 2.6 a 3.0% para conseguir un alto desarrollo de coloración roja y un mejor comportamiento en almacenaje. La vida útil máxima se obtiene cuando la fruta es almacenada aproximadamente a 0°C. , esta varía entre 1 y 5 semanas dependiendo del cultivar de melocotón, y esta disminuye cuando se almacena.

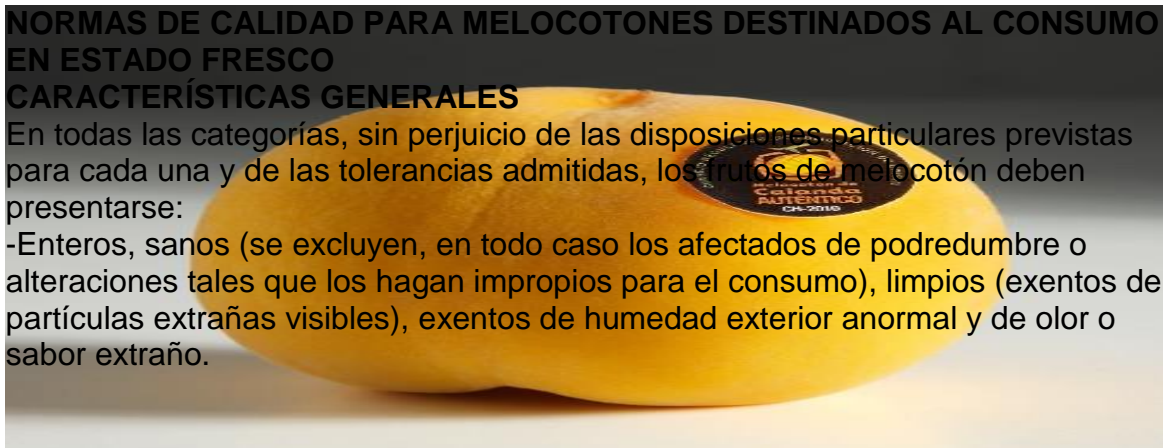


NORMAS DE CALIDAD PARA MELOCOTONES DESTINADOS AL CONSUMO EN ESTADO FRESCO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

En todas las categorías, sin perjuicio de las disposiciones particulares previstas para cada una y de las tolerancias admitidas, los frutos de melocotón deben presentarse:

-Enteros, sanos (se excluyen, en todo caso los afectados de podredumbre o alteraciones tales que los hagan impropios para el consumo), limpios (exentos de partículas extrañas visibles), exentos de humedad exterior anormal y de olor o sabor extraño.



CATEGORÍAS

Los melocotones se clasificarán en las siguientes categorías.

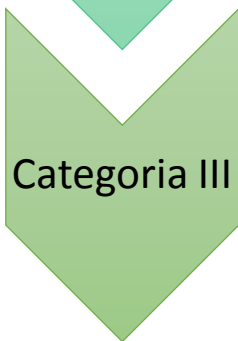
-Categoría Extra: Frutos de calidad superior, presentan la forma, desarrollo y coloración típicas de la variedad, teniendo en cuenta la zona de producción. Deben estar exentos de todo defecto.



- Frutos de buena calidad y presentan las características típicas de la variedad, teniendo en cuenta la zona de producción. No obstante, puede admitirse un ligero defecto de forma, de desarrollo o de coloración. La pulpa debe estar libre de todo defecto, admitiendo defectos de epidermis que no incidan en el aspecto general ni la conservación del fruto. Los defectos de forma alargada no deben sobrepasar en su conjunto un centímetro de longitud. Para otros defectos la superficie total no debe exceder de 0.5 cm².



- Frutos que no pueden clasificarse en las categorías superiores, se admiten defectos de forma o desarrollo, siempre que mantengan sus características varietales. Se aceptan defectos de epidermis que no perjudiquen el aspecto general ni la conservación, siempre que no sobrepasen en conjunto 2 cm. de longitud los de forma alargada y 1.5 cm² los extendidos en superficie. La pulpa puede tener pequeñas lesiones que no sean susceptibles de evolución rápida.



- Comprende frutos no clasificados en las categorías superiores, pero que responden a las características mínimas. Se admiten defectos de forma o desarrollo, siempre que mantengan sus características varietales, también defectos de epidermis que no perjudiquen el aspecto general ni la conservación, no sobrepasando en conjunto 3 cm. de longitud los de forma alargada y 3.5 cm² los extendidos.

Propósitos:

- 1) Enfrentar el **hambre crónica**, reduciendo en 10% la **desnutrición crónica infantil**;
- 2) Prevenir y mitigar el **hambre estacional**, evitando las muertes por la desnutrición aguda.

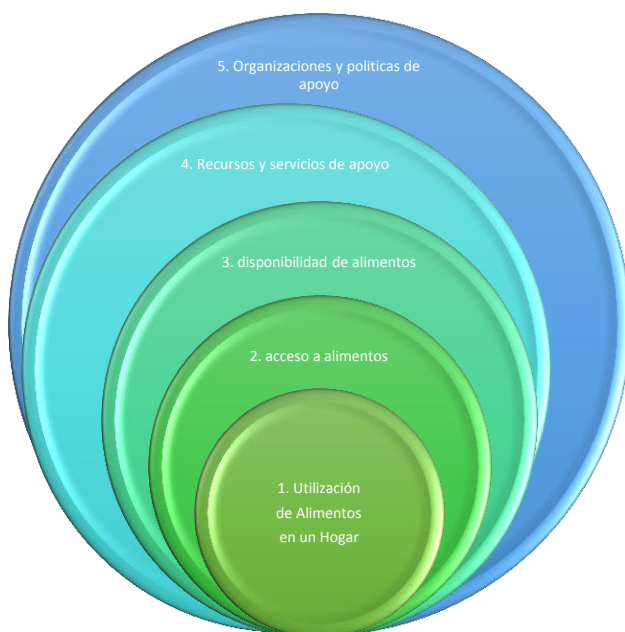
¿Qué es la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)?

Seguridad Alimentaria es producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional como un derecho humano. "Es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo".



Fuente: <http://www.incap.org.gt/sisvan/index.php/es/acerca-de-san/conceptos/marco-referencial-de-la-san>

¿En qué consiste el derecho a los Alimentos?

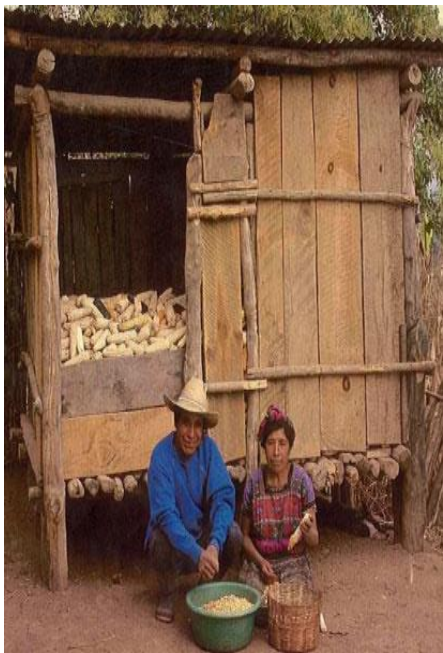


"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación..." "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación...", y especificando "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".

Consumo y utilización biológica

de alimentos a nivel local o nacional, tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos.

En este componente juegan un papel importante: la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones, así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario. sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento...)



Fuente: www.fao.org/docrep/t0395s/T0395S09.htm

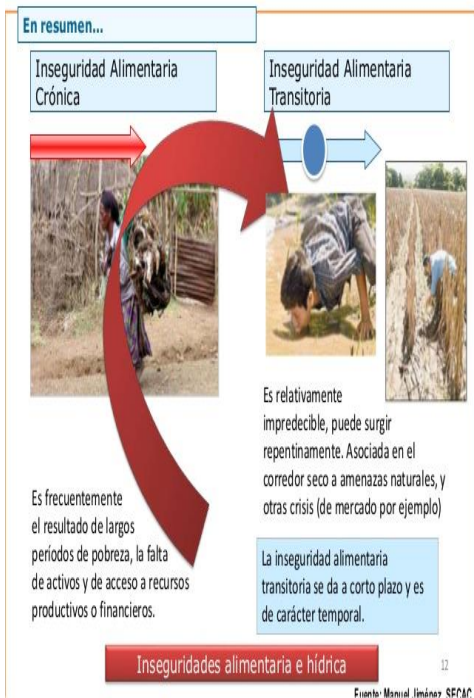
Inseguridad alimentaria crónica

ingestión de alimentos no cubre las necesidades de energía básicas de manera continua. estado patológico debido a la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de los alimentos, estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay tres tipos:

Deficiencia de peso por altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, y relacionada con dificultades de aprendizaje y menos desempeño económico.

Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores (P/A x A/E = P/E) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio.



Fuente: <http://www.incap.int/sisvan/index.php/es/acerca-de-san/conceptos/marco-referencial-de-la-san>

POBREZA:

Es la “escasez de alimentos básicos que causa carestía y miseria generalizada “. concepto asociado con imágenes de inanición masiva y que se suele entender como un hecho aislado, y no como la culminación de un proceso. Se puede definir como “el resultado de una secuencia de procesos y sucesos que reduce la disponibilidad de alimentos o el derecho al alimento, causando un aumento notable y propagado de la morbilidad y mortalidad “. pobreza general o pobreza relativa. “falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda, así como las necesidades alimentarias.

Además de sus efectos directos en la producción, la sequía puede afectar el abastecimiento de agua para bebida, forzar a las poblaciones a emigrar, e incluso causar hambrunas y muerte de personas. **POBREZA EXTREMA: POBREZA HUMANA:**



Fuente: <https://www.unicef.org/spanish/mdg/poverty.htm>

IMPACTOS DE LAS SEQUÍAS:

características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Los diversos aspectos de la vulnerabilidad surgen de factores físicos, sociales, económicos y ambientales. fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. dependen de la vulnerabilidad y de la habilidad de las comunidades para enfrentar el fenómeno, lo que a su vez está influido por las condiciones socioeconómicas, productivas y de calidad de los recursos de las poblaciones.



Riesgo = Vulnerabilidad x Amenaza

Fuente: https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/impacto-sequia-2014_fin.pdf

Gestión del riesgo de desastres:

Reducción del riesgo de desastres:

Proceso sistemático de utilizar directivas administrativas, organizaciones y habilidades y capacidades operativas para poner en marcha estrategias y políticas, así como para mejorar las capacidades de cooperación para reducir los impactos adversos de los peligros y la posibilidad de una catástrofe. Se basa en la necesidad de conocer la vulnerabilidad y la promoción de la resistencia mediante acciones destinadas a el entorno físico y los procesos humanos, principalmente los sistemas socioeconómicos.

La es un concepto mucho más amplio que engloba a todos los anteriores, íntimamente relacionado con la **vulnerabilidad**, y que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta”.



Fuente: portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Reduccion-Riesgo-Desastres.aspx

Conclusiones

Para poder atender las necesidades del ser humano es necesario que se busquen estrategias, uno de ellos es hacer que la misma familia sea la encargada de brindarle lo necesario a sus hijos, de tal manera es importante brindar lo suficiente y necesario para poder obtener también un ingreso económico que le pueda ayudar a mejorar su calidad de vida, la de su familia y la misma comunidad en la que vive.

Entendemos que inseguridad alimentaria y el hambre es una violación de la dignidad humana y al mismo tiempo un obstáculo para el progreso social, político y económico. El derecho internacional reconoce que todos tienen el derecho fundamental a no padecer hambre, y 22 países han incorporado el derecho a los alimentos en su constitución principalmente en las comunidades del municipio de Santa Cruz del Quiché.

CAPITULO V

Evaluación del proceso

5.1. Evaluación del EPS

Evaluación del diagnóstico

En esta etapa, se evaluó mediante instrumentos y técnicas de recolección de información, observación directa, y una matriz de análisis FODA. Con la información recabada, tanto del municipio de Santa Cruz del Quiché, de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché, como de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub, se continuó a analizar y procesar la información, como resultado, se obtuvo un listado de las carencias y problemas que afectan a las tres instituciones en las que se intervinieron durante este proceso desde su inicio hasta su finalización.

5.2 Evaluación del perfil

La evaluación del perfil se realizó mediante la información procesada en el diagnóstico; con la determinación de los problemas, la descripción del proyecto con el que se contribuyó con los beneficiarios, la justificación del proyecto, la redacción de los objetivos que se pretenden alcanzar, las metas, la elaboración del presupuesto, el financiamiento y finalmente, las actividades que se deben ejecutar a través de una lista de cotejo.

5.3 Evaluación de la ejecución

La ejecución del proyecto se evaluó en la comparación de lo perfilado, lo ejecutado y el desarrollo de las actividades descritas en el marco lógico del proyecto. Así mismo se utilizó una lista de cotejo para determinar el cumplimiento de los objetivos.

En esta evaluación, el comité de mujeres de la aldea de Santa Rosa Chujuyub, calificaron lo propuesto y lo ejecutado. El proyecto fue concretado satisfactoriamente logrando beneficiar a varias familias de dicha comunidad y de esta manera poder contribuir en gran parte a la superación de la comunidad y de las familias directamente e indirectamente.

5.4. Evaluación final

El resultado final del Ejercicio Profesional Supervisado fue contribuir en la conservación del medio ambiente mediante la elaboración de un diseño metodológico, con el fin de realizar su aplicación mediante muestras de huertos familiares de plantas de árboles frutales, específicamente el durazno, su uso, consumo y su comercialización dentro del mercado para contribuir a la economía familiar de los habitantes de la Aldea Santa Rosa Chujuyub y de las distintas comunidades cercanas a esta comunidad.

Con la realización del proyecto, las familias beneficiadas adquirieron conocimientos para la elaboración, plantación correcta de los arbolitos en especial el durazno, como una ocupación y como una fuente de ingresos económico para poder sustentar a su familia.

Así mismo lo que se pretende es contribuir en la eliminación de la Inseguridad alimentaria de los niños, señoras, ancianos y terceras personas, así mismo de esta manera se apoya a las mujeres en sobresalir en las comunidades del Municipio de Santa Cruz del Quiché logrando la superación personal, una mejor calidad de vida, para cubrir las necesidades nutricionales promedio de la población ha sido insuficiente, tanto por la producción nacional como por las importaciones

CAPITULO VI

Actividades de Voluntariado

6.1. Descripción de las actividades

La actividad de reforestación es un proceso que se debe de aplicar en las distintas comunidades, en las diferentes instituciones tanto gubernamentales, centros educativos y demás instituciones del municipio de Santa Cruz del Quiché, pues día a día se van perdiendo nuestros bosques, nuestros recursos naturales que poseemos. La plantación de árboles es una estrategia y una obligación de nosotros para reducir los problemas ambientales que presenta nuestro municipio y a nivel departamental.

Todos los ciudadanos debemos de contribuir en la recuperación de nuestro medio ambiente de tal manera se realizó la actividad del voluntariado en la comunidad de Pamesebal II del municipio de Santa Cruz del Quiché, el cual consiste en la reforestación con 600 arbolitos en un espacio brindado por la comunidad ya mencionada.

El fin de realizar el voluntariado es contribuir en la recuperación de nuestra flora y nuestra fauna, no dejar que desaparezca esta riqueza que poseemos.

6.2 evidencia de logros.



Capacitación a Epesistas, brindada por INAB en sus instalaciones, Santa Cruz del Quiché.

Capacitación sobre la plantación de árboles por INAB antes de realizar la reforestación correspondiente.





Diferentes tipos de árboles para la reforestación a realizar por grupo de Epesistas.



Momento en que se realiza la reforestación por los epesistas en la comunidad de Pamesebal II.

Conclusiones

La economía familiar de las mujeres participantes se fortaleció a través de la organización del grupo que pueda contribuir con las familias de las áreas rurales para que tengan la capacidad de producir, generar ingresos económicos y promover el consumo de productos obtenidos con recursos propios.

Es de gran importancia contar con un documento contextualizado que permita orientar con información fundamentada para mayor seguridad de utilizar el producto, en este caso poder erradicar la desnutrición y la inseguridad alimentaria nutricional en la comunidad mediante la buena producción de alimentos, para ello es necesario que se promuevan proyectos y programas involucrando a las personas necesitadas.

Se pretende conservar los recursos naturales de las diferentes comunidades principalmente la aldea de Pamesebal segundo Santa Cruz del Quiché, Quiché, mediante la reforestación, se garantiza la plantación y el crecimiento de los árboles, a fin de que la actividad realizada sea exitosa y así contribuir con mantener la flora y la fauna en nuestro municipio.

Recomendaciones

Para fortalecer la economía familiar es necesario involucrar a más mujeres de la aldea en distintos proyectos sociales, culturales y políticos, principalmente en aquellas que contribuyan al fortalecimiento de la economía familiar y para el buen funcionamiento del seguimiento del proyecto sobre la producción y el consumo del mismo se debe contar con el apoyo económico de una institución para su fortalecimiento, por lo que la propia comunidad debe de estar organizada debe coordinar con ONGs y OGs locales u otras instituciones que puedan brindar apoyo a las diferentes comunidades y de esta forma adquirir una calidad de vida.

Utilizar el diseño metodológico como una herramienta que permita contribuir a que las familias de la aldea de Santa Rosa Chujuyub, obtengan una buena producción del melocotón para su consumo, para su comercialización en el mercado local y para generar ingresos económicos, que les brinde un cambio de vida, y poder erradicar poco a poco las diferentes carencias que presenta cada familia.

Que las distintas familias tengan la iniciativa, de conservación de los recursos naturales de su comunidad, realizado proyectos de reforestación, y que realicen actividades que contribuyan a la conservación del medio ambiente que en las últimas décadas ha venido decayendo según las investigaciones y según los efectos que algunos pueblos viven actualmente.

Bibliografías

1. SEGEPLAN. (1976) La Problemática de la Desnutrición en Guatemala. Bases para su solución.
2. SEGEPLAN-GTZ (1992) Hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población Guatemalteca.
3. SEGEPLAN-CONASAN “Memoria del Seminario-Taller El Gobierno y la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala”, Guatemala, mayo de 1996.
4. SEGEPLAN “Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional” Documento para discusión. Guatemala, noviembre de 1996.
5. SEGEPLAN “Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional - Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional”, Guatemala, marzo de 1997.
6. SEGEPLAN “Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional - Objetivos y líneas de acción para 1997”.
7. Gabinete Social/ Gobierno de Guatemala. “Metas del Plan de Acción de la Política de Seguridad Alimentaria Nutricional”.
8. Plan de Desarrollo Municipal PDM del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché. SEGEPLAN/DPT. Guatemala, Centro América. 2010. Pág. 7

Plan de Sostenibilidad

Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-

Santa Cruz del Quiché

1. Parte informativa

Estudiante Epesista: Angélica Matea Laynes Morales

Número carné: 201323658

Institución: Grupo de mujeres emprendedoras

Dirección: Aldea Santa Rosa Chujuyub; Santa Cruz del Quiché.

Problema: Inseguridad Alimentaria Nutricional.

2. Justificación

El fin primordial del plan de sostenibilidad es darle seguimiento a los proyectos del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la comunidad de Santa Rosa Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché y así contribuir en las acciones concretas que permitan lograr los objetivos propuestos desde el diagnóstico, hasta el perfil del proyecto propuesto de esta forma obtener los resultados esperados y propuestos.

Como parte de la administración, se pretende que los proyectos realizados tengan sostenibilidad para que, al existir otro proyecto, pueda reforzar o dar seguimiento a lo que se ha concretado en este proceso beneficiando a las personas involucradas en dicho proceso.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Que se garantice el mantenimiento y reforzamiento de los proyectos realizados, como aporte a la producción de los productos dentro del mercado con el fin de lograr el consumo del mismo y poder generar ingresos económicos a las familias de la aldea de Santa Rosa Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, por medio del apoyo de las autoridades locales en conservar y reforzar dichos proyectos.

4. Cronograma de actividades

No	Objetivos específicos	Actividades	Recursos	Responsables
1	Organizar a los líderes comunitarios para que conserven y promuevan proyectos de conservación del medio ambiente.	Comprometer a los líderes comunitarios a velar por proyectos ejecutados en la comunidad. Monitorear los proyectos o en las diferentes casas de la comunidad. Nombrar a una comisión para que tengan las guías metodológicas para realizar una réplica en la escuela de la comunidad.	Integrantes de la comisión.	Lideresas comunitarias

No.	Objetivos específicos	Actividades	Recursos	Responsables
2	Promover el desarrollo de gestiones de proyectos que fortalezcan la producción agrícola en la comunidad.	<input type="checkbox"/> Identificar instituciones que apoyen proyectos de conservación del medio ambiente <input type="checkbox"/> Enlistar proyectos que deben realizarse mediante gestiones.	<input type="checkbox"/> Lista de proyectos	<input type="checkbox"/> Líderes comunitarios

4. Evaluación

Al finalizar el diagnóstico institucional, es posible determinar su incidencia a través de la concreción de los objetivos propuestos al principio; también es evaluado por el asesor.

Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado

1. Parte informativa

1.1. Asesor: Ardany Hermenegildo Santos Escobar

1.2. Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

1.3. Nombre de la Epesista: Angélica Matea Laynes Morales.

1.4. Numero de carné: 201323658.

1.5. Profesión: Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

Institución: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

Dirección: 1ª. Av. 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché.

Periodo de Ejecución: del 29 de mayo al 28 de agosto de 2017.

Justificación.

La investigación que se realiza en el Ejercicio Profesional Supervisado permite evidenciar factores que aquejan a una institución o comunidad, los cuales repercuten en el proceso y desenvolvimiento de las mismas, la descripción del problema tanto de la institución patrocinante como la comunidad patrocinada. Se logra a través del proceso investigativo los problemas que surgen en la institución o comunidad, son muchas las necesidades existentes para ello se aplicara la priorización de problemas y de esta forma se afronta como prioritario.

El Ejercicio Profesional Supervisado es la práctica técnica de gestión que debe ser ejecutada por los epesistas, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos, por medio de la elaboración de proyectos pedagógicos que pueden ser utilizadas como un apoyo a los docentes con el objetivo de mejorar los procesos educativos dentro de los establecimientos.

Los procedimientos se realizarán a través de gestión y participación que permitirá involucrar a la población en general en la realización y de la gestión del proyecto a ejecutar, que será de beneficio para las diferentes familias de la comunidad, de tal forma se evaluará en cada etapa para obtener los resultados esperados.

3. Objetivos.

3.1. Objetivos Generales:

Establecer un plan estratégico que permita orientar las acciones, al logro de las metas y objetivos establecidos, disminuyendo los problemas detectados dentro de la institución.

3.2. Objetivos específicos:

- Identificar la situación actual de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, en relación a las diferentes carencias, que se presentan dentro del municipio, para aportar estrategias de solución al problema que se pueda detectar dentro de la institución.
- Analizar la información general acerca del problema detectado dentro de la institución, que permita establecer los fundamentos teóricos.
- Recopilar la información necesaria para realizar la investigación necesaria sobre el problema detectado y poder brindar una solución mediante programas y proyectos de desarrollo comunitario que se ejecutan en la jurisdicción municipal como objeto de estudio.
- Obtener información directa, para elaborar un plan de acción para realizar ejecución mediante actividades establecidas en un cronograma en el tiempo establecido.
- Describir la estructura interna de la Municipalidad para tener una visión global de la forma como se administran los recursos humanos que están al servicio del pueblo así mismo determinar las debilidades y fortalezas que tiene la institución.

4. Metas.

- Impulsar proyectos sociales que promuevan el desarrollo y crecimiento integral de las familias del Municipio, de modo que puedan contribuir a una mejor calidad de vida comunitaria de la población.
- Fortalecer programas impulsados que brinden posibles soluciones a los problemas detectados y que logren el desarrollo comunitario de las diferentes familias.
- Establecer programas de participación ciudadana logrando el desarrollo social sostenible, mediante un plan de acción, como una estrategia política, social y cultural.

5. Técnicas para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.

No.	Metas	Fase	Técnicas
1.	Impulsar proyectos sociales que promuevan el desarrollo y crecimiento integral de las familias del Municipio, de modo que puedan contribuir a una mejor calidad de vida comunitaria de la población.	Diagnostico Institucional	-Observación encuestas
2.	Fortalecer programas impulsados que brinden posibles soluciones a los problemas detectados y que logren el desarrollo comunitario de las diferentes familias.	Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Preguntas - Lista de cotejo - Entrevistas
3.	Establecer programas de participación ciudadana logrando el desarrollo social sostenible, mediante un plan de acción, como una estrategia política, social y cultural.	Ejecución y evaluación de procesos	Lista de cotejo Encuestas

6. Cronograma de actividades para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

No.	Actividades	Año 2017																			
		Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración y entrega de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.	■																			
2	Planificación de Etapa de Diagnostico.	■																			
3	Elaboración de los instrumentos para el Diagnostico.			■																	
4	aplicación de los instrumentos para el Diagnostico				■																
5	Revisión, análisis y tabulación de instrumentos.				■																
5	Consolidar la información recabada.					■															
6	Analizar y estructurar toda la información obtenida.							■	■												
7	Identificación y priorizar los problemas.								■	■	■										
8	Elaboración del informe de proyecto investigación								■	■	■										

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Nombre: Angélica Matea Laynes Morales Carnè: 201323658

Lista de Cotejo para evaluar Etapa del Diagnóstico

Instrucciones: A continuación, se le presentan aspectos que le permiten evaluar el capítulo uno, en la cual debe marcar con una equis, según su evidencia.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución /comunidad?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			



¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar
Asesor de -EPS-



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**

Nombre: Angélica Matea Laynes Morales Carnè: 201323658

Lista de cotejo para evaluar Fundamentación Teórica

Instrucciones: A continuación, se le presentan aspectos que le permiten evaluar la fundamentación teórica, en la cual debe marcar con una equis, según su evidencia.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar
Asesor de -EPS-



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Nombre: Angélica Matea Laynes Morales Carnè: 201323658

Lista de cotejo para evaluar Plan de acción

Instrucciones: A continuación, se le presentan aspectos que le permiten evaluar el plan de acción, en la cual debe marcar con una equis, según su evidencia.

Elemento del plan	Si	No	comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La ubicación de la intervención es precisa?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			



¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar
Asesor de -EPS-



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**

Nombre: Angélica Matea Laynes Morales Carnè: 201323658

Lista de cotejo para evaluar la fase de sistematización y Evaluación General

Instrucciones: A continuación, se le presentan aspectos que le permiten evaluar la fase de sistematización y la evaluación general, en la cual debe marcar con una equis, según su evidencia.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar
Asesor de -EPS-



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Nombre: Angélica Matea Laynes Morales Carnè: 201323658

Lista de cotejo para evaluar el informe final de -EPS-

Instrucciones: A continuación, se le presentan aspectos que le permiten evaluar el informe final del EPS, en la cual debe marcar con una equis, según su evidencia.

Aspecto/element	Si	No	comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Lic. Ardany Herrenegildo Santos Escobar
Asesor de -EPS-



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

APENDICE



Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado

1. Parte informativa

1.1. Asesor: Ardany Hermenegildo Santos Escobar

1.2. Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

1.3. Nombre de la Epesista: Angélica Matea Laynes Morales.

1.4. Numero de carné: 201323658.

1.5. Profesión: Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

Institución: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

Dirección: 1ª. Av. 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché.

Periodo de Ejecución: del 29 de mayo al 28 de agosto de 2017.

Justificación.

La investigación que se realiza en el Ejercicio Profesional Supervisado permite evidenciar factores que aquejan a una institución o comunidad, los cuales repercuten en el proceso y desenvolvimiento de las mismas, la descripción del problema tanto de la institución patrocinante como la comunidad patrocinada. Se logra a través del proceso investigativo los problemas que surgen en la institución o comunidad, son muchas las necesidades existentes para ello se aplicara la priorización de problemas y de esta forma se afronta como prioritario.

El Ejercicio Profesional Supervisado es la práctica técnica de gestión que debe ser ejecutada por los epesistas, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos, por medio de la elaboración de proyectos pedagógicos que pueden ser utilizadas como un apoyo a los docentes con el objetivo de mejorar los procesos educativos dentro de los establecimientos.

Los procedimientos se realizarán a través de gestión y participación que permitirá involucrar a la población en general en la realización y de la gestión del proyecto a ejecutar, que será de beneficio para las diferentes familias de la comunidad, de tal forma se evaluará en cada etapa para obtener los resultados esperados.

3. Objetivos.

3.1. Objetivos Generales:

Establecer un plan estratégico que permita orientar las acciones, al logro de las metas y objetivos establecidos, disminuyendo los problemas detectados dentro de la institución.

3.2. Objetivos específicos:

- Identificar la situación actual de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, en relación a las diferentes carencias, que se presentan dentro del municipio, para aportar estrategias de solución al problema que se pueda detectar dentro de la institución.
- Analizar la información general acerca del problema detectado dentro de la institución, que permita establecer los fundamentos teóricos.
- Recopilar la información necesaria para realizar la investigación necesaria sobre el problema detectado y poder brindar una solución mediante programas y proyectos de desarrollo comunitario que se ejecutan en la jurisdicción municipal como objeto de estudio.
- Obtener información directa, para elaborar un plan de acción para realizar ejecución mediante actividades establecidas en un cronograma en el tiempo establecido.
- Describir la estructura interna de la Municipalidad para tener una visión global de la forma como se administran los recursos humanos que están al servicio del pueblo así mismo determinar las debilidades y fortalezas que tiene la institución.

4. Metas.

- Impulsar proyectos sociales que promuevan el desarrollo y crecimiento integral de las familias del Municipio, de modo que puedan contribuir a una mejor calidad de vida comunitaria de la población.
- Fortalecer programas impulsados que brinden posibles soluciones a los problemas detectados y que logren el desarrollo comunitario de las diferentes familias.
- Establecer programas de participación ciudadana logrando el desarrollo social sostenible, mediante un plan de acción, como una estrategia política, social y cultural.

5. Técnicas para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.



No.	Metas	Fase	Técnicas
1.	Impulsar proyectos sociales que promuevan el desarrollo y crecimiento integral de las familias del Municipio, de modo que puedan contribuir a una mejor calidad de vida comunitaria de la población.	Diagnostico Institucional	-Observación encuestas
2.	Fortalecer programas impulsados que brinden posibles soluciones a los problemas detectados y que logren el desarrollo comunitario de las diferentes familias.	Investigación	- Preguntas - Lista de cotejo - Entrevistas
3.	Establecer programas de participación ciudadana logrando el desarrollo social sostenible, mediante un plan de acción, como una estrategia política, social y cultural.	Ejecución y evaluación de procesos	Lista de cotejo Encuestas

7. Cronograma de actividades para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.



No.	Actividades	Año 2017																			
		Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración y entrega de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.																				
2	Planificación de Etapa de Diagnostico.																				
3	Elaboración de los instrumentos para el Diagnostico.																				
4	aplicación de los instrumentos para el Diagnostico																				
5	Revisión, análisis y tabulación de instrumentos.																				
5	Consolidar la información recabada.																				
6	Analizar y estructurar toda la información obtenida.																				
7	Identificación y priorizar los problemas.																				
8	Elaboración del informe de proyecto investigación																				

9	Realizar estudio de viabilidad y factibilidad a las soluciones.																				
10	Elaboración de informe sobre diagnóstico institucional.																				
11	Revisión de informe de la etapa de diagnóstico institucional.																				
12	Impresión del informe de la etapa del diagnóstico institucional.																				
13	Presentación institucional del Proyecto																				
14	Gestión y autorización de financiamiento.																				
15	Reuniones de trabajo.																				
16	Evaluación del proceso y finalización del proyecto																				

8. Recursos.

Humanos:

- Epesista
- Jefe inmediato
- Asesor académico.
- Alcalde
- Consejo municipal
- Técnicos
- Secretaria

Materiales:

- Resaltadores
- Lapiceros.

Materiales:

- Lapiceros.
- Agenda.
- Hojas de papel bond.
- Marcadores.
- Computadora.
- Impresora.
- Dispositivo de almacenamiento USB.
- Engrapadora
- Perforadora

Evaluación.

Se utiliza la lista de cotejo para calificar los beneficios de la reforestación.



Angélica Matea Laynes Morales

Epesista



Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar

Asesor académico

PLAN DE ESTUDIO CONTEXTUAL

1. Parte informativa

1.1. **Asesor:** Ardany Hermenegildo Santos Escobar

1.2. **Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

1.3. **Nombre de la Epesista:** Angélica Matea Laynes Morales.

1.4. Numero de carné: 201323658.

1.5. **Profesión:** Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

Institución: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

Dirección: 1ª. Av. 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché.

Periodo de Ejecución: del 29 de mayo al 28 de agosto de 2017.

2. Justificación:

En la actualidad la Universidad de San Carlos de Guatemala es una entidad fundada con objetivos en la formación de estudiantes idóneos y de calidad humana que puedan brindar apoyo tanto al municipio como a las comunidades, de tal manera la investigación permite evidenciar factores que aquejan a una institución o comunidad, los cuales repercuten en proceso y desenvolvimiento de las mismas, por eso es necesario realizar un diagnóstico general de la institución en donde podamos recabar la información necesaria para poder iniciar con la investigación que nos llevará a establecer los problemas que se presentan dentro de las comunidades y que podamos brindar una posible solución. Se logra a través de este proceso los cuales ayudan a conocer las carencias y que se vuelven problemas que aquejan a la institución o comunidad, son muchas las necesidades existentes en la comunidad, se aplicara la priorización de problemas y se afrontara con propuestas y su ejecución para lograr resultados positivos.

El resultado de este proceso investigativo será la lista de carencias de la institución, que se sistematiza en un cuadro de análisis y priorización de problemas, para determinar cómo problema priorizado para proponer las opciones de solución. Las opciones de solución serán estudiadas o analizadas para determinar su viabilidad y factibilidad.

3. Objetivos

1. General:

Identificar la situación actual de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, en relación a las diferentes carencias, que se presentan dentro del municipio, para aportar estrategias de solución al problema que se pueda detectar dentro de la institución.

2. Específico:

- Detectar los problemas y carencias que la institución presenta para poder recabar información necesaria acerca de dichas dificultades que se han presentado.
- Determinar las técnicas que se aplicaran para recabar la información que se desea obtener para luego poder buscar estrategias que brinden una posible solución a los problemas detectados.
- Planificar, ejecutar y evaluar la información obtenida, durante el diagnóstico realizado dentro de la institución.

4. Cronograma de actividades.

No.	Actividades	Año 2017																			
		Mayo				Junio				julio				Agosto				Septiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de Etapa de Diagnostico.																				
2	Elaboración de los instrumentos para recabar la información que se necesitara para el Diagnostico.																				
3	Elaborar un estudio contextual de la institución y comunidad																				
4	Revisión, análisis y tabulación de la información obtenida.																				
5	Elaboración de programa																				
6	Redacción de informe																				



Materiales:

- Lapiceros.
- Agenda.
- Hojas de papel bond.
- Marcadores.
- Computadora.
- Impresora.
- Dispositivo de almacenamiento USB.
- Engrapadora
- Perforadora

Evaluación.

Se utiliza la lista de cotejo para calificar los beneficios de la reforestación.

Angélica Matea Laynes Morales

Epesista

Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar

Asesor académico



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar**

Plan Diagnostico Institucional

I. Parte informativa

Nombre de la Epesista: Angélica Matea Laynes Morales. **Carne:** 201323658

Institución: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

Ubicación física de la institución avaladora e institución avalada en donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 1^a. Av. 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché.

2. Objetivos.

Objetivos Generales:

Establecer un plan estratégico que permita orientar las acciones, al logro de las metas y objetivos establecidos, disminuyendo los problemas detectados dentro de la institución.

Objetivos específicos:

- Identificar la situación actual de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, en relación a las diferentes carencias, que se presentan dentro del municipio, para aportar estrategias de solución al problema que se pueda detectar dentro de la institución.
- Analizar la información general acerca del problema detectado dentro de la institución, que permita establecer los fundamentos teóricos.
- Recopilar la información necesaria para realizar la investigación necesaria sobre el problema detectado y poder brindar una solución mediante programas y proyectos de desarrollo comunitario que se ejecutan en la jurisdicción municipal como objeto de estudio.
- Obtener información directa, para elaborar un plan de acción para realizar ejecución mediante actividades establecidas en un cronograma en el tiempo establecido.
- Describir la estructura interna de la Municipalidad para tener una visión global de la forma como se administran los recursos humanos que están al servicio del pueblo así mismo determinar las debilidades y fortalezas que tiene la institución.

3. Justificación.

La investigación que se realiza en el Ejercicio Profesional Supervisado permite evidenciar factores que aquejan a una institución o comunidad, los cuales repercuten en el proceso y desenvolvimiento de las mismas, la descripción del problema tanto de la institución patrocinante como la comunidad patrocinada. Se logra a través del proceso investigativo los problemas que surgen en la institución o comunidad, son muchas las necesidades existentes para ello se aplicara la priorización de problemas y de esta forma se afronta como prioritario.

El Ejercicio Profesional Supervisado es la práctica técnica de gestión que debe ser ejecutada por los Epesista, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos, por medio de la elaboración de proyectos pedagógicos que pueden ser utilizadas como un apoyo a los docentes con el objetivo de mejorar los procesos educativos dentro de los establecimientos.

Los procedimientos se realizarán a través de gestión y participación que permitirá involucrar a la población en general en la realización y de la gestión del proyecto a ejecutar, que será de beneficio para las diferentes familias de la comunidad, de tal forma se evaluará en cada etapa para obtener los resultados esperados.



4. Cronograma de actividades para el Ejercicio Profesional Supervisado en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

No.	Actividades	Año 2017																			
		Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración y entrega de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.	■																			
2	Planificación de Etapa de Diagnostico.	■																			
3	Elaboración de los instrumentos para el Diagnostico.			■																	
4	aplicación de los instrumentos para el Diagnostico				■																
5	Revisión, análisis y tabulación de instrumentos.				■																
5	Consolidar la información recabada.					■															
6	Analizar y estructurar toda la información obtenida.								■	■											
7	Identificación y priorizar los problemas.									■	■	■									
8	Elaboración del informe de proyecto investigación									■	■	■									



Responsables

- ✓ Epesista
- ✓ Jefe inmediato
- ✓ Asesor
- ✓ Autoridades

Materiales:

- Resaltadores
- Lapiceros.
- Agenda.
- Hojas de papel bond.
- Marcadores.
- Resistol.
- Computadora.
- Impresora.
- Cañonera.
- Dispositivo de almacenamiento USB.
- Engrapadora
- Perforadora

Evaluación: para poder obtener la información necesaria se aplicará una el FODA en donde se pueda obtener la información necesaria sobre la institución con el finde poder detectar las diferentes características que la misma presenta y de esta forma poder seguir con este proceso.

Angélica Matea Laynes Morales

Epesista

Lic Ardany Hermenegildo Santos Escobar

Asesor académico

Plan de estudio contextual de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché.

1. Parte informativa

1.1. **Asesor:** Ardany Hermenegildo Santos Escobar

1.2. **Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

1.3. **Nombre de la Epesista:** Angélica Matea Laynes Morales.

1.4. **Número de carné:** 201323658.

1.5. **Profesión:** Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

Institución: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché. Y comunidad beneficiada

Oficina: COMUSAN Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Dirección: 1ª. Av. 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché.

Delegación de oficina: Licda. Mayra Anabella Baten de Barrera

Periodo de Ejecución: del 21 de septiembre al 12 de octubre de 2017.

2. Justificación:

Aldea Santa Rosa Chujuyub es una comunidad que se encuentra catalogado como unos e los lugares del corredor seco, debido a las condiciones económicas y es vulnerable a sufrir riesgos de inseguridad alimentaria por la falta de acceso y disponibilidad de alimentos, siendo la agricultura una fuente esencial de ingresos económicos, presentando una escasez de los granos básicos por tal razón afecta a las diferentes familias de esta comunidad.

El proceso del diagnóstico contextual de la comunidad permite conocer las diferentes necesidades y problemas que presenta para poder solucionar combatiendo las diferentes carencias que la originan, de la misma forma ayuda al Epesista a obtener la información necesaria para poder realizar los diferentes procesos para llevar a cabo la solución necesaria.

Objetivos.

1. General:

- Establecer las necesidades y carencias de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub y la situación que presenta.
- Promover la organización y formación técnica de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

2. Específico.

- Construir un instrumento que defina las principales funciones de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.
- Realizar un listado de las carencias y necesidades con la información necesaria de la Aldea Santa Rosa Chujuyub.
- Determinar la carencia principal de la comunidad para poder realizar un análisis más amplio y de esa forma se pueda buscar una solución
- Planificar, ejecutar y evaluar la información obtenida sobre las carencias detectadas dentro de la comunidad, durante el diagnóstico realizado para plantear alternativas de solución.

Metas

- Enlistar las carencias y necesidades que impiden el desarrollo de la comunidad de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub.
- Determinar uno de los problemas más incidentes en la calidad de vida que presenta la comunidad y sus habitantes.
- Proponer alternativas de solución al problema detectado en la comunidad asignada.

Técnicas e instrumentos para la realización del estudio contextual de la

No.	Metas	técnicas	Instrumento
1	Enlistar las carencias y necesidades que impiden el desarrollo de la comunidad de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub	Observación	Lista de cotejo
2	Determinar uno de los problemas más incidentes en la calidad de vida que presenta la comunidad y sus habitantes	Lluvia de ideas	Lista de cotejo
3	Proponer alternativas de solución al problema detectado en la comunidad asignada	Encuesta	Ista de cotejo

Cronograma de actividades.

No.	Actividades	Año 2017							
		Mayo				junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Solicitar la autorización para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado								
2	Aprobación del Plan de estudio Diagnostico de la Comunidad								
3	Planificación de Etapa de Diagnóstico de la comunidad.								
4	Elaboración de los instrumentos para recabar la información que se necesitara para el Diagnostico.								
5	Elaborar un estudio contextual de la institución y comunidad								
6	Revisión, análisis y tabulación de la información obtenida.								
7	Identificar las carencias								
8	Elaboración de programa								
9	Redacción de informe								

5. Recursos.

Humanos:

- Epesista
- Jefe inmediato
- Asesor académico.
- Alcalde
- Consejo municipal
- Técnicos
- Secretaria

Materiales:

- Resaltadores
- Lapiceros.
- Agenda.
- Hojas de papel bond.
- Marcadores.
- Resistol.
- Computadora.
- Impresora.
- Cañonera.
- Dispositivo de almacenamiento USB.
- Engrapadora
- Perforadora

6. Evaluación.

El proceso de cada etapa se evalúa por medio de la realización de la Técnica del FODA, observación, redacción y aprobación del informe a través de lista de cotejo extendida y firmada por el asesor de EPS.



Angélica Matea Laynes Morales

Epesista



Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar

Asesor académico

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección Quiché

Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Asesor: Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar.

Plan de Sostenibilidad

1. Título del proyecto. Elaboración de guía pedagógico sobre huertos familiares para una alimentación saludable y nutritiva dirigida a los comunitarios de la Aldea

2. Justificación.

En cada proyecto a realizar es necesario realizar un plan de actividades con el propósito de realizar paso a paso cada detalle el proceso de intervención. La sostenibilidad del proyecto deben ser los compromisos adquiridos por las personas de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub, del municipio de Santa Cruz del Quiché. Que les permita adquirir los beneficios

3. Objetivo general

Mejorar en un porcentaje las condiciones que permitan la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más pobre y con altos niveles de vulnerabilidad de la República de Guatemala

4. Objetivos Específicos.

- Contribuir en el desarrollo de las familias de las distintas comunidades y de tal forma poder adquirir un ingreso económico.
- Concientizar a las autoridades en proporcionar apoyo a las comunidades as necesitada.
- Brindar apoyo a las diferentes familias con necesidades económicas.

5. Cronograma de actividades

No.	Actividades	responsables	Año 2017										
			Agosto				Septiembre						
			1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Enviar solicitud al alcalde de Santa Cruz del Quiché de plantas específicamente duraznos.	Epesista											
2	Solicitar fuentes de financiamiento a transporte de los árboles.	Epesista											
3	Solicitar asesoría de un técnico forestal, en específico INAB y COMUSAN de Santa Cruz del Quiché	Epesista y técnico forestal											
4.	Capacitación recibida por parte de INAB Y COMUSAN	Epesista e INAB.											
5	Buscar vehículo para poder transportar los arbolitos a lugar a reforestar	Epesista y técnico forestal											
6	Trasladar los arbolitos a la comunidad de Pamesebal	Epesista											
7	. Plantación de duraznos.	Epesista											



8	Entrega de guías metodológicas a las señoras beneficiadas	Epesista								
9	Plantar arbolitos en el terreno ya adquirido.	Epesista y grupo de apoyo.								

Materiales:

- Lapiceros.
- Agenda.
- Hojas de papel bond.
- Marcadores.
- Computadora.
- Impresora.
- Dispositivo de almacenamiento USB.
- Engrapadora
- Perforadora

Evaluación.

Se utiliza la lista de cotejo para calificar los beneficios de la reforestación.



Angélica Matea Laynes Morales

Epesista



Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar

Asesor académico



Santa Cruz del Quiché, Quiché, 16 de junio de 2017.

Lic.
José Francisco Perez Reyes
Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché.
Su despacho.

Respetable Licenciado.

Atenta y cordialmente un grupo de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, Plan Sábado, Sección Quiché; actualmente desarrollando el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- lo saludamos deseándole éxitos en tan importante cargo.

Aprovechando la oportunidad le **EXPONEMOS:**

Como estudiantes en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, se nos solicita realizar un voluntariado que consiste en la reforestación de un área que cuente con las condiciones necesarias para la plantación de arbolitos. Este voluntariado está enfocando en la reforestación debido a la problemática ambiental que estamos atravesando a nivel local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a la disminución de dicho problema.

Por lo anteriormente expuesto, **SOLICITAMOS:**

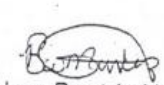
Que por medio de su persona se nos pueda apoyar con la cantidad de 8,400 arbolitos, ya que somos 14 estudiantes y cada uno de nosotros debe sembrar un total de 600 arbolitos.


La jornada de reforestación se llevará a cabo en la comunidad de Xatinap IV, lo más breve posible, para aprovechar la época lluviosa en la cual nos encontramos.

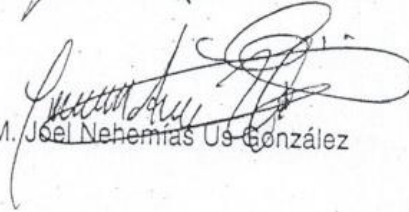
No dudando de su fina comprensión y esperando una respuesta positiva, nos suscribimos de su persona.

Atentamente.


PEM. Néstor Enrique Aguilar Tol


PEM. Alma Beatriz Noriega Velásquez

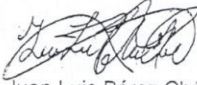

PEM. Dominga Tipaz Canís


PEM. Joel Nehemías Us González





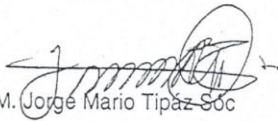
PEM. Mynor Guadalupe Pérez Ramos



PEM. Juan Luis Pérez Chávez



PEM. Rafael Medrano Rojas



PEM. Jorge Mario Tipáz Súc



PEM. José Timoteo Morales Ischop



PEM. Rosa Marta Rodríguez



PEM. Liria Estela Us González



PEM. Angélica Matea Laynes Morales



PEM. Brenda Leticia Itzep López



PEM. Yesica Fabiola López Pérez



FODA

Aldea Santa Rosa Chujuyub

Epesista: Angélica Matea Laynes Morales

Objetivo: Conocer la situación actual de la Aldea de Santa Rosa Chujuyub,, sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con el apoyo del instrumento de matriz FODA, con la participación de los líderes comunitarios de la localidad.

MATRIZ FODA Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización de la comunidad ➤ Cercanía de la laguna para uso del agua. ➤ Líderes comunitarios organizados ➤ Existencia de establecimiento educativo de primaria. ➤ Líderes comunitarios gestionan la realización de varios proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de un pozo a la par del establecimiento educativo. ➤ Padecimiento frecuente de enfermedades comunes. ➤ Disminución de los recursos naturales (árboles, áreas verdes) ➤ Poco acceso al agua potable por el factor económico. ➤ Alto índice de analfabetismo en la población adulta. ➤ Carencia de programas de conservación del medio ambiente. ➤ Desconocimiento de prácticas ambientales. ➤ Poco tratamiento de la basura inorgánica. ➤ Inexistencia de cocina en el centro educativo primario. ➤ Existencia de aulas provisionales
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa de la comunidad en general - Apoyo de municipalidad a la comunidad de Santa Rosa Chujuyub. - Facilidad de acceso a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de alto índice de desempleo. - Confrontación con líderes comunitarios de la Aldea Lemoa. - Alto índice de desempleo. - Poco acceso a la educación básica.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA**

**ENCUESTA PARA MUJERES DE LA ALDEA SANTA ROSA CHUJUYUB, DEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ.**

Epesista: Angélica Matea Laynes Morales.

Conteste la siguiente encuesta respondiendo SI o NO en cada pregunta que se le hace.

1. ¿Conoce que es higiene?
SI NO
2. ¿Sabe cuál es la enfermedad más común que pueden causar las frutas y verduras?
SI NO
3. ¿Conoce cuáles son los síntomas que pueden causar los alimentos mal lavado?
SI NO
4. ¿Conoce que es la desnutrición?
SI NO
5. ¿Conoce que es nutrición?
SI NO
6. ¿Conoce que es la seguridad alimentaria?
SI NO
7. ¿Ha participado en algún programa de nutrición?
SI NO
8. ¿Existe una relación clara entre los precios altos de los alimentos y la pobreza?
SI NO
9. ¿Conoce de algún caso que sufren de desnutrición?
SI NO
10. ¿Sabe que es la inseguridad alimentaria nutricional?
SI NO



EVIDENCIAS



REUNION CON EL GRUPO DE MUJERES EN LA ALDEA DE SANTA ROSA CHUJUYUB



Capacitación a las mujeres beneficiadas

acompañamiento a señoras beneficiadas con la intervención realizada En Santa Rosa Chujuyub.



compra y transporte de pilones de melocotón en vivero hacia la comunidad de Santa Rosa Chujuyub.



Capacitación a señoras beneficiadas con el proyecto.

Entrega de arbolitos a las señoras de Santa Rosa Chujuyub.



Grupo de señoras beneficiadas, miembros de la Oficina OMUSAN



Demostración de siembra correcta de melocotón melocotones



señoras plantando



Demostración de la plantación correcta de los melocotones por Epesista y demás personas.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Santa Cruz del Quiché, Quiché, 12 de junio de 2017.

Licenciado.
José Francisco Pérez Reyes
Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché.
Presente

Estimado Alcalde.

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Angélica Matea Laynes Morales**, carné No. **201323658**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Lic. Ardany Herrienegildo Santos Escobar
Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché

Gobierno Municipal: Lic. José Francisco Pérez Reyes



Santa Cruz del Quiché,
13 de junio de 2017.


Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades
Ciudad.

Estimado Lic. Escobar:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la señorita: **ANGÉLICA MATEA LAYNES MORALES** se presentó a nuestra organización con el objetivo de solicitar espacio para realizar su **EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA** lo cual estamos en la disponibilidad de brindarle el espacio necesario para que realice su trabajo en el área de la: **Oficina de Interculturalidad** de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché. Lo que implica que tendrá acceso a la información necesaria para la buena realización de su trabajo.

Así mismo se nombra como persona enlace al señor: **Lucas Argueta Hernández**, quien se desempeña como Promotor de relaciones Interculturales en la oficina ya mencionada.

Atentamente,


Maynor Lester Gil Arauz
Recursos Humanos





Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



Santa Cruz del Quiché, 26 de julio de 2017

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la estudiante: **Angélica Matea Laynes Morales**, carné: **201323658**, se le fue entregado el 26 de julio del año 2017 la cantidad de 600 pilones distribuidos en 300 clase Pino, 150 clase Aliso y 150 Ciprés, provenientes del programa de reforestación de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y COSAMI.

Para el uso del interesado se firma y sella la presente constancia.

Lic. Mynor Lester Gil Araúz
Coordinador de Recursos Humanos

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

Municipalidad Santa Cruz Quiche





Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



Santa Cruz del Quiché, 24 de agosto del 2017.

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la estudiante: **Angélica Matea Laynes Morales**, Carné: **201323658**, se le fue entregado el 26 de julio del año 2017 la cantidad de 600 pilones distribuidos en; 300 clase Pino, 150 clase Aliso y 150 Ciprés, provenientes del programa de reforestación entre Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y COSAMI.

Para el uso del interesado se firma y sella la presente constancia.

Lic. Maynor Lester Gil Aráuz
Coordinador de Recursos Humanos





Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



Santa Cruz del Quiché, 1 de septiembre de 2017

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que la estudiante: **Angélica Matea Laynes Morales**, carné: **201323658**, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en las instalaciones de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, cumpliendo con todas las etapas establecidas, específicamente en la Oficina de Relaciones Interculturales de dicha institución ya mencionada.

Para el uso del interesado se firma y sella la presente constancia.

Lic. Mynor Lester Gil Araúz
Coordinador de Recursos Humanos

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala, C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

Municipalidad Santa Cruz Quiche





Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



LA INFRASCrita SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A. CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS VARIAS EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA 06-2018 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

ACTA No. 06-2018 En el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, siendo las quince horas con cinco minutos, del día viernes 23 de enero de dos mil dieciocho nos encontramos constituidos en la oficina de Recursos Humanos de esta Municipalidad las siguientes personas: Maynor Lester Gil Arauz, Supervisor de Recursos Humanos, **Angélica Matea Laynes Morales** quien se identifica con el número de carné **201323658**, Estudiante de la Universidad San Carlos de Guatemala y Lidia Esperanza Castro Porix, Secretaria de Recursos Humanos, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se encuentra presente en la oficina de Recursos Humanos la señorita **Angélica Matea Laynes Morales**, estudiante de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad San Carlos de Guatemala**, así como el Supervisor de Recursos Humanos, Maynor Lester Gil Arauz para dejar constancia respecto a la realización **del Ejercicio Profesional Supervisado** el cual dio inicio el **trece de junio** y finalizó el **uno de septiembre del año dos mil diecisiete**. **SEGUNDO:** El señor Maynor Lester Gil Arauz agradece el apoyo brindado por la señorita epesista, durante el tiempo y el aporte brindado en la Oficina de Relaciones Interculturales de esta municipalidad esperando que lo que haya conocido sea un aporte para el ejercicio de su profesión. **TERCERO:** La señorita Angélica Matea Laynes Morales agradece el espacio brindado a su persona como a los demás estudiantes de esta carrera universitaria. **CUARTO:** Sin más que hacer constar finaliza la presente media hora después de su inicio, quien previa lectura por la compareciente, bien enterada de sus contenido, objeto, validez y demás efectos, legales, la ratifica, acepta y firma, damos fe. - Aparece la firma ilegible de los comparecientes y el sello respectivo -----

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 Zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

Municipalidad Santa Cruz Quiche





**Municipalidad de
Santa Cruz del Quiché**



Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Maynor Lester Gil Arauz
RECURSOS HUMANOS

Lidia Esperanza Castro Porix
RECURSOS HUMANOS



Angélica Matea Laynes Morales
ESTUDIANTE EPESISTA



Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



LA INFRASCrita COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ, POR ESTE MEDIO, CERTIFICA:

ACTA No. 2- 2017

En la aldea de Santa Rosa Chujuyub, del municipio de Santa Cruz del Quiché, siendo las quince horas con veinte minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil diecisiete. Reunidos en el salón de la comunidad del municipio para dejar constancia de los siguientes: **PRIMERO:** La presidenta del comité de mujeres da la cordial bienvenida a todos los asistentes a dicha actividad, **SEGUNDO:** La coordinadora de la Oficina OMUSAN da las gracias a Dios. **TERCERO:** La Coordinadora Mayra da inicio con las charlas sobre los beneficios que tiene el consumo de las frutas, los aportes que se obtienen y de los ingresos que pueden obtener en la siembra, el cuidado y el consumo del melocotón o durazno, de tal forma las señoras aportan sus conocimientos sobre el proyecto. **CUARTO:** La Técnico capacitadora I, Any Herrera invita a todas las señoras a que sigan adelante en busca del apoyo para su comunidad con el fin de lograr una superación comunal y personal. **QUINTO:** La Epesista Angélica Matea Laynes Morales Carné: 201323658, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Quiché, Plan Sábado, brinda un pequeño aporte a las señoras beneficiadas recomendándoles que deben de cuidar y proteger los pilones que se les fueron donadas. **SEXTO:** se realiza la entrega de los pilones a cada señora, por parte de la OMUSAN y la Epesista como parte de su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, y ejecutó el proyecto de Intervención Titulado "Guía Pedagógica del cultivo del melocotón, grupo de mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub" **SEPTIMO:** La Epesista Angélica Matea Laynes Morales agradece el espacio brindado a su persona en la comunidad ya mencionada. **OCTAVO:** Sin más que hacer constar finaliza la presente tres horas después de su inicio, quien previa lectura por la compareciente, bien enterada de sus contenido, objeto, validez y demás efectos, legales, la ratifica, acepta y firma.

Licda. Mayra Anabella Batén de Herrera
Coordinadora de la OMUSAN





Municipalidad de: **Santa Cruz del Quiché**



LA INFRASCrita COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ, POR ESTE MEDIO, CERTIFICA:

ACTA No. 3- 2017

En la aldea de Santa Rosa Chujuyub, del municipio de Santa Cruz del Quiché, siendo las quince horas con veinte minutos del día viernes 29 de septiembre del año dos mil diecisiete. Reunidos en el salón de la comunidad del municipio para dejar constancia de los siguientes: **PRIMERO:** La presidenta del comité de mujeres da la cordial bienvenida a todos los asistentes a dicha reunión. **SEGUNDO:** La Coordinadora de la Oficina de la OMUSAN Licenciada Mayra Anabella Batén de Barrera da a conocer el motivo de la reunión y a la vez presenta a la Epesista Angélica Matea Laynes Morales Carné: 201323658, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Quiché, Plan Sábado, ante las personas asistentes en donde les brinda información necesaria, animándolas a integrarse y conformar el grupo en donde puedan recibir el apoyo de las instituciones con las que se puedan trabajar. **TERCERO:** Después del análisis realizado se llegó a la conclusión que la producción agrícola es una de las estrategias que viene a apoyar algunas necesidades prioritarias de las familias, de tal manera la OMUSAN brindara y donara pilones de duraznos a las señoras del cual ellas podrán obtener grandes beneficios económicos y en el consumo de las mismas. **CUARTO:** La Epesista realiza un acercamiento con las señoras quienes plantean sus necesidades, en donde se brinda una charla sobre la Seguridad Alimentaria Nutricional, siendo esta una necesidad que preocupa a la población y que se debe de solucionar poco a poco. **QUINTO:** Un miembro de la Oficina OMUSAN invita a las señoras a buscar estrategias que les ayuden a salir adelante, solicitando el apoyo a todo el grupo. **SEXTO:** se define la fecha para la entrega de los pilones siendo este el jueves veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete. **SEPTIMO:** La Epesista Angélica Matea Laynes Morales agradece el espacio brindado a su persona en la comunidad ya mencionada. **OCTAVO:** Sin más que hacer constar finaliza la presente tres horas después de su inicio, quien previa lectura por la compareciente, bien enterada de sus contenido, objeto, validez y demás efectos, legales, la ratifica, acepta y damos fe. —

Licda. Mayra Anabella Batén de Barrera
Coordinadora de la OMUSAN





K'iche'

Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA OFINICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ, POR ESTE MEDIO-----

HACE CONSTAR:

De acuerdo a la solicitud recibida por la Epesista **Angélica Matea Laynes Morales**, quien se identifica con el número de carné: **201323658** inscrito en el Departamento de Pedagogía, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual requiere a esta entidad la autorización para que pueda realizar las gestiones necesarias para realizar la intervención del proyecto de plantación de Durazno y la elaboración de la **“Guía Pedagógica del cultivo del melocotón, grupo de mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub”**, para tener un control óptimo de las áreas. Por lo tanto, esta entidad autoriza y delega a la epesista para realizar las diligencias necesarias en la institución y la comunidad.

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----


Licda. Mayra Anabella Batén de Barrera

Coordinadora de la OMSAN





Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché



LA INFRASCrita COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ, POR ESTE MEDIO-----

HACE CONSTAR QUE:

La estudiante: **Angélica Matea Laynes Morales**. Carné **201323658**, asignado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché, Plan Sábado. Como parte de su Ejercicio Profesional Supervisado, ejecutó el proyecto de intervención titulado **“Guía Pedagógica del cultivo del melocotón, grupo de mujeres emprendedoras de Santa Rosa Chujuyub”** dirigido a mujeres del sector de Santa Rosa Chujuyub -----

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO LE CONVenga SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE-----

Licda. Mayra Anabella Barrantes Barrera

Coordinadora de la OMSAN





INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

Técnico Forestal
Dirección Subregional VII-1
Santa Cruz del Quiché

LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre de la Actividad: Charla Sobre Reforestación
 Objeto de la Actividad: Reforestación
 Fecha: 31/1/2017 Lugar: IAS VII-1 Hora: 14:00

Con el Apoyo de:

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización	SEXO							PUERTO DE PERTENENCIA				Teléfono	Correo electrónico	Discapacidad	Firma o Huella Digital	
					Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestiza	Otra	*Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60					61 y más
1	Rafael Hedera Benavides		Quiché	USAC	✓															
2	Lilian Liseth Hernández Pereira	1651019381401	Santa Cruz del Quiché	USAC	✓															
3	Juan Luis Chavez	2127421187161	Santa Cruz del Quiché	USAC	✓															
4	Nestor Enrique Aguilar Tol	21548426971402	Santa Cruz del Quiché	USAC	✓															
5	César Amílcar López Cartierret	1628880821409	San Pedro Sopeñas	USAC	✓															
6	Rosal Marta Derdima Rodríguez	2157200867416	Cunén	USAC	✓															
7	María Concepción López Tamayo	1921896381403	Chimiqué	USAC	✓															
8	Brenda Leticia Itzep Lopez	2102800641401	Quiché	USAC	✓															
9	Rafael Oswaldo Lac Tiu	2331149825	Zafra	USAC	✓															
10	Yesica Fabiola Lopez Pérez	253371562	Quiché	USAC	✓															

* 1) Achi, 2) K'aték, 3) Awakateko, 4) Ch'ol, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna, 8) Itz'at, 9) Ixil, 10) Jakateko/Popol, 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam, 16) Poqomchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Sipakapense, 21) Tektiteko, 22) Tz'utujil, 23) Uspanteko, 24) Xinca, 25) Español, 26) Multilingüe. Fuente: mapa lingüístico 2016.

Formato Oficial según Ref. G.108-2017



INAB



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

Con el Apoyo de:

Técnico Forestal
Dirección Subregional VII-1
Santa Cruz del **LISTADO DE PARTICIPANTES**

Nombre de la Actividad: **Charla Sobre Reforestación**
Objetivo de la Actividad: **Aprender sobre Reforestación**
Fecha: **31/11/17** Lugar: **Paraiso VII-1** Hora: **14:00**

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						Teléfono	Correo electrónico	Discapacidad	Firma o Huella Digital	
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestiza	Otra	* Comunidad Lingüística					0-13
11	Maryela Gastto Hernández	9200150771401	Quiché		USAC		Y	Y							32056714	maryelagastto19@gmail.com		
12	Angelica Matea Lagunes Morales	2318350411401	Quiché		USAC			Y							410633156	angelicamoras19@hotmail.com		
13	Shayla Marcelina Morales Lopez		Quiché		USAC			Y							49951430			
14	Karla Verónica Hernández Pereira	1763439461401	Quiché		USAC		X								49583863	karla.hvpereira@gmail.com		
15	Noisi Alejandra Usquec Flores	1856203881904	Quiché		USAC										58418123	noisiasquec19@gmail.com		
16	Silvia Patricia Alvarado Remoso Sandra Isabel Lopez Lopez	21422738	Quiché		USAC										471622666	silvia.remoso04@gmail.com		
17	Domínguez Cons	168560211401	Quiché		USAC										30539847	dr.comenz@gmail.com		
18	Atkana Marcela Tol Steja	9301590601106	Quiché		USAC										44306736	admanai_43@hotmail.com		
19	Berta Salvador Calgua	240121370	Quiché		USAC										484942573	salvifita@gmail.com		

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Ch'orti, 5) Ch'orti', 6) Chuji, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakateko/Popol', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam', 14) Mopan, 15) Popomnam (16) Poqomchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakaputeko, 20) Sipakapense, 21) Tektiteko, 22) Tri'uj'ul, 23) Uspanteko 24) Xinka, 25) Español, 26) Multilingüe
** 1) Si, 2) No, 3) No Aplica N/A



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
